

**VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES ESTUDIANTES DE LA  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**JOSÉ FERNANDO ENCISO QUIÑONEZ**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE HISTORIA**

**BUCARAMANGA**

**2014**

**VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES ESTUDIANTES DE LA  
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**JOSÉ FERNANDO ENCISO QUIÑONEZ**

**Trabajo de Grado para optar al título de  
Historiador y Archivista**

**Directora**

**Ivonne Suárez Pinzón**

**Doctora en Historia**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE HISTORIA**

**BUCARAMANGA**

**2014**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecer a todas las personas que me brindaron su apoyo y solidaridad en la realización de esta investigación sería tan extenso como este trabajo, sin embargo, el primer agradecimiento es a dios por darme la fortuna de rodearme de personas maravillosas durante mi vida académica. Quiero darles las gracias a mi madre y a mi padre. A mi mamá Claudia, a mis hermanas Erika y Natalia y a mi novia Dayanna pues su apoyo, consejos y palabras de aliento me ayudaron a seguir adelante cuando los obstáculos se hacían difíciles de superar.

Todo mi agradecimiento a la profesora Ivonne Suárez Pinzón quien me dio la oportunidad de estudiar este tema a fondo, me enseñó que la mejor forma de entender este y otros problemas sociales era acercarnos a ellos y no solo leyendo libros en la biblioteca, enseñanza que me ayudó a ser todos los días más sensible ante esta y otras realidades. Gracias también al Semillero de investigación Conflicto Sociales y al grupo de investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación dirigido por la profesora Ivonne.

Este trabajo no hubiera sido posible sin las estudiantes y los estudiantes UIS, gracias a ellos y su disponibilidad para responder la encuesta fue posible recoger la información necesaria.

Mi agradecimiento para el Colectivo por las Mujeres UIS el cual también inspiró este trabajo y fue un apoyo incondicional en la realización del mismo.

Quiero agradecer a mi tío Reinaldo Simanca y a todos los hermanos de mi mamá quienes hicieron posible que pudiera escribir este trabajo con el único instrumento que me acompañó en toda mi carrera universitaria y el cual sirvió para escribir estas palabras de agradecimiento.

## **DEDICATORIA**

Este trabajo se lo dedico a las cuatro mujeres que llenan mi vida de amor, felicidad y fortaleza a mi madre, mis dos hermanas y mi novia.

También les dedico esta investigación a todas las estudiantes de la Universidad Industrial de Santander víctimas de violencia de género.

## TABLA DE CONTENIDO

	pág
INTRODUCCIÓN.....	14
1. ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO.....	16
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	16
1.2. OBJETIVOS.....	27
1.3. REFERENTES CONCEPTUALES ESPECÍFICOS.....	28
2. MARCO METODOLÓGICO.....	49
3. LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LAS UNIVERSIDADES.....	52
3.1. UNA PROBLEMÁTICA NO AJENA A LAS UNIVERSIDADES.....	52
3.2. EL PODER Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LAS UNIVERSIDADES.....	58
3.3. UN EJEMPLO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.....	65
3.3.1. Ley 1257 de 2008.....	68
3.4. REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.....	72
4. ANÁLISIS DE ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.....	82
4.1. FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SUFREN LAS ESTUDIANTES DE LA UIS.....	83
4.2. VICTIMARIOS Y ACOSO SEXUAL DE LAS ESTUDIANTES UIS.....	103
4.3. LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS ESTUDIANTES VÍCTIMAS.....	116
4.4. POSIBLES SOLUCIONES A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES SEGÚN LAS ESTUDIANTES UIS.....	124
4.5. LOS ESTUDIANTES HOMBRES DE LA UIS OPINAN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA SUS COMPAÑERAS.....	131
CONCLUSIONES.....	150
BIBLIOGRAFÍA.....	153

ANEXOS.....164

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de violencia de género contra las estudiantes UIS .....	84
Tabla 2. Pregunta tres ¿cuántas veces ha sido agredida? .....	110
Tabla 3. Pregunta tres, respuestas agrupadas. ....	112
Tabla 4. Pregunta tres ¿la agresión es constante? .....	114
Tabla 5. Encuesta hombres pregunta uno .....	137
Tabla 6. Encuesta hombres, pregunta tres. ....	140
Tabla 7. Encuesta hombres, pregunta cuatro .....	142
Tabla 8. Encuesta hombres, pregunta cinco .....	146

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Jerarquía de poder en la UIS .....	60
Figura 2. Tipos de violencia de género contra las estudiantes de la UIS .....	84
Figura 3. Marca de Nube: formas de violencia de género de tipo psicológico.....	87
Figura 4. Agresores: Pregunta cuatro .....	104
Figura 5. Acoso sexual: Pregunta seis .....	105
Figura 6. Pregunta tres, ¿cuántas veces ha sido agredida? .....	110
Figura 7. Pregunta tres, respuestas agrupadas .....	112
Figura 8. Pregunta tres ¿la agresión es constante? .....	114
Figura 9. Marca de Nube: Soluciones a la violencia de género contra las mujeres .....	127
Figura 10. Encuesta hombres, pregunta 1 .....	137
Figura 11. Encuesta hombres, pregunta 3: Agresores. ....	139
Figura 12. Encuesta hombres, pregunta 4: Tipos de violencia.....	142
Figura 13. Encuesta hombres, pregunta 5: Acoso sexual. ....	145

## LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Encuesta social aplicada a mujeres estudiantes .....	164
Anexo B. Encuesta social aplicada a hombres estudiantes de la Universidad Industrial de Santander. ....	169
Anexo C. Consentimiento informado .....	174
Anexo D. Encuesta de mujeres estudiantes, pregunta siete. Palabras claves agrupadas en Nodos.....	178
Anexo E. Encuesta de mujeres estudiantes, pregunta siete. Palabra clave no agrupada.....	179
Anexo F. Respuesta del Consejo Superior de la UIS a la petición del Colectivo por las Mujeres UIS y otros colectivos universitarios. ....	180
Anexo G. Encuesta mujeres estudiantes, pregunta nueve. ....	181
Anexo H. Encuesta hombres estudiantes, pregunta dos. Nodo: En contra de la violencia de género. ....	182
Anexo I. Encuesta hombres estudiantes, pregunta dos. Nodo: Problema Social.	186
Anexo J. Encuesta hombres estudiantes, pregunta dos. Nodos: En desacuerdo con la pregunta, No hay agresión, Ellas lo permiten, Es Normal, Tipos de violencia. ....	191

## RESUMEN

**TÍTULO:** Violencia de género contra las mujeres estudiantes de la Universidad Industrial de Santander\*.

**AUTOR:** José Fernando Enciso Quiñonez\*\*.

**PALABRAS CLAVES:** Violencia, género, universidad, mujeres, cultura y poder, derechos humanos.

En esta investigación se demuestra que la Universidad Industrial de Santander –UIS no es ajena a la realidad de violencia de género contra las mujeres; nos enfocamos en las estudiantes como población vulnerable dentro de la institución dado que en las relaciones desiguales de poder que se viven dentro de la universidad ellas se encuentran en una posición de carencia de autoridad y poder. Los hombres estudiantes también son sujeto de estudio en esta investigación pues nos interesa conocer qué opiniones tienen sobre la violencia de género contra sus compañeras. La carencia de investigaciones en este sentido en la UIS y los avances de algunas universidades del mundo y del país por prevenir, atender y sancionar la violencia de género y la violencia de género contra las mujeres dentro de la institución, nos conduce a mostrar en esta investigación ejemplos de normas institucionales y planes estratégicos que se llevan a cabo en algunas universidades como la Universidad de Granada en España y la Universidad Autónoma de México para hacerle frente a esta violación de Derechos Humanos que afecta principalmente a las mujeres.

También se muestra en esta investigación que las estudiantes sufren distintos tipos de violencia de género al interior de la universidad siendo las agresiones de tipo psicológico y sexual las más frecuentes. Estudiantes y profesores son quienes más agreden a las estudiantes en la UIS y ante la carencia de programas pedagógicos y normas institucionales sobre el manejo y atención de la violencia de género, de la que ellas son objeto, las estudiantes son re-victimizadas por las directivas universitarias cuando se atreven a denunciar.

---

\* Proyecto de Grado.

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia y Archivística. Directora: Ivonne Suárez Pinzón.

## ABSTRACT

**TÍTULO:** Gender violence against women students of Universidad Industrial de Santander\*.

**AUTHOR:** José Fernando Enciso Quiñonez\*\*.

**KEYWORDS:** Violence, gender, university, women, culture and power, human rights.

This research demonstrates that the Universidad Industrial de Santander -UIS is not stranger to the reality of violence against women; we focus on the students as a vulnerable population within the institution, since in the unequal power relationships that they live within the university; they are in a lack power and authority position. The manly students are also a study group in this research, due to it is very important to know their opinions about violence against their womanly partners. The absence of research about this topic in the UIS, considering the improvement on prevention, dealing and penalizing strategies beside violence against women in the institution, that are applying in some universities in the country and around the world; lead us to show examples of institutional rules and tactical plans ongoing on some universities such as Universidad de Granada in Spain and the Universidad Autónoma de México to face this violation of human rights that harm women specially.

Moreover, during this research is showed that women suffer different types of gender violence inside the campus and psychological and sexual aggressions are the most common ones. Students and professors are the people who assault the most to UIS womanly students and, beside the shortage of pedagogic programs and institutional rules to deal with gender violence, female students are re-victimized by institutional executives when they report this violence.

---

\* Proyecto de Grado.

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia y Archivística. Directora: Ivonne Suárez Pinzón.

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación parte del reconocimiento del género como categoría transversal y a su vez del reconocimiento de las violencias que se derivan de sus concepciones históricas predominantes de lo masculino como superior y lo femenino como supeditado a este. En este sentido en la Universidad Industrial de Santander –UIS también se vive la violencia de género, que es sufrida de manera desproporcional por las estudiantes dado que ellas, al igual que otros sectores de la comunidad universitaria, carecen de poder y por lo tanto están sujetas a la autoridad de otros (as).

Se resalta a lo largo de esta investigación que la violencia de género contra las mujeres es una problemática social de violación de los Derechos Humanos que al vivirse también en el espacio universitario debe ser prevenida, atendida y sancionada por la institución. Además se resalta en esta investigación el esfuerzo de la Ley 1257 de 2008 por erradicar este flagelo que viven las mujeres en el país pero también se muestran, siguiendo nuestro criterio, sus debilidades en las exigencias al sistema educativo nacional; así mismo se destacan los avances pedagógicos y normativos que han hecho otras universidades del mundo y del país por erradicar la violencia de género en su interior y se muestra cómo algunos pueden ser más efectivos que otros, proponiendo que la UIS los tome como ejemplo para realizar las reformas futuras que le corresponde asumir para así contribuir a la solución de la violencia de género y de manera diferencial a la violencia de género contra las mujeres y estudiantes.

Como se explicará más adelante, se aplicó un formato de encuesta para hombres y otro para mujeres estudiantes; de la información consignada por las y los participantes se comprobó que en la UIS las estudiantes sufren violencia de género de tipo físico, psicológico y sexual y que además viven el acoso sexual por parte de sus profesores. También gracias a la información recogida se puede apreciar que en los estudiantes hombres y mujeres suelen reproducirse ideas

negacionistas y conformistas frente a la violencia de género contra las estudiantes y que la falta de conocimiento que tienen sobre esta problemática los lleva a contradecirse en sus opiniones y respuestas.

Los diversos matices que encierra la violencia de género contra las estudiantes de la UIS suelen apreciarse en los relatos presentados a lo largo de esta investigación, múltiples escenarios donde son agredidas, consecuencias en sus vidas tras ser víctimas de violencia de género, actores involucrados en los hechos victimizantes que en algunos casos no son parte de la comunidad universitaria pero que aun así ellas confían en relatar, mecanismos que según ellas pueden contribuir a erradicar la violencia de género de la que son objeto dentro y fuera de la universidad, aspectos todos que se exponen y analizan en esta investigación.

## 1. ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Históricamente las mujeres han sido un grupo discriminado y han soportado la marginación y la violencia tanto física como psíquica<sup>1</sup>, lo cual nos indica la permanencia de unos valores y mecanismos que subvaloran el papel de la mujer e incluso la estigmatizan convirtiéndola en objeto de violencia. Uno de los tantos matices que encierra la violencia contra las mujeres es la violencia de género la cual ha sido reconocida por organismos nacionales e internacionales como una problemática social, de Derechos Humanos (DH) y con múltiples consecuencias, la cual debe ser atendida por los Estados, gobiernos y sociedad en general. Partiendo de un plano sexual inicial “la denominación específica de violencia de género obedece al hecho de que es precisamente el sexo de la persona lo que actúa como factor de vulnerabilidad para tener un mayor o menor grado de exposición a una forma específica de violencia”<sup>2</sup>, lo cual quiere decir que podemos hablar de violencia de género tanto en hombres como en mujeres, sin embargo, cabe resaltar que la población femenina está más expuesta o sensible a sufrir la violencia de género “debido a la persistencia de estereotipos de género que naturalizan y legitiman la violencia contra las mujeres”<sup>3</sup>, el papel definitorio que juegan estos estereotipos e imaginarios socio-culturalmente contruidos en la violencia que sufren las mujeres, es uno de los aspectos que queremos identificar y analizar en el trabajo que nos proponemos a realizar.

---

<sup>1</sup> BENNINGER-BUDEL, C and LACROIX, A.L. Violence against women. A report. Geneve, Switzerland. World organization against torture. 1999. Citado por: CABALLERO Badillo, María Claudia. El Acoso Sexual en el Medio Laboral y Académico. Trabajo de grado Sicóloga. Salamanca: Universidad de Salamanca. Facultad de Psicología. 2003, p. 27.

<sup>2</sup> ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). El Programa Integral Contra Violencias de Género, a través del Fondo de Población de Naciones Unidas. [en línea]. Bogotá 2009. [citado junio 2010], p 4. Disponible en: [http://www.unfpacolombia.org/home/unfpacol/public\\_htmlfile/PDF/TORs\\_concurso\\_23-7-09\\_FINAL%5B1%5D.pdf](http://www.unfpacolombia.org/home/unfpacol/public_htmlfile/PDF/TORs_concurso_23-7-09_FINAL%5B1%5D.pdf).

<sup>3</sup> Ibid., p. 2.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) establece que existen diferentes tipos de violencia de género los cuales se pueden agrupar en las siguientes cinco categorías: violencia sexual; violencia física; violencia emocional y psicológica; prácticas tradicionales dañinas y violencia socio-económica<sup>4</sup>. Dentro de la primera categoría se encuentra el acoso sexual, que según la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) tiene como uno de sus escenarios injustas relaciones laborales. Pero además, “[...] puede darse, siempre que hay alguna forma de relación de poder laboral, docente, terapéutica, militar, educativa, u otra”<sup>5</sup>. El acoso sexual tiene consecuencias profundamente dañinas para la realización personal de los individuos que lo viven, particularmente para las mujeres que la sufren. Por esta razón creemos necesario, dentro del estudio que nos proponemos llevar a cabo, el prestar especial atención a esta forma de violencia que como señala la autora también se presenta en los espacios educativos, siendo la UIS uno de ellos.

Según el informe de ONU Mujeres 2010-2011 “la violencia contra las mujeres y las niñas persiste como una pandemia mundial, violando los derechos de las mujeres y perpetuando los daños en cada país y comunidad”<sup>6</sup>. Lo que quiere decir que pese a los esfuerzos institucionales y los avances logrados, la violencia contra la mujer continúa siendo una problemática generalizada que requiere no solo de mecanismos jurídicos para su solución, sino que también requiere del conocimiento cada vez más preciso de sus causas y formas, el cual nos permita actuar sobre la base de la justificación, legitimación y naturalización de los actos de violencia contra las mujeres.

---

<sup>4</sup> ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas: Guía para la Prevención y Respuesta [en línea]. 2003, [citado 20 febrero 2013], p 15. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/3667>

<sup>5</sup> CABALLERO Badillo, María Claudia. El Acoso Sexual en el Medio Laboral y Académico. Trabajo de grado Sicóloga. Salamanca: Universidad de Salamanca. Facultad de Psicología. 2003.

<sup>6</sup> ONU MUJERES. Informe anual 2010-2011. [en línea]. 2011, [citado 20 de febrero de 2013], p. 14. Disponible en: [http://www.unwomen.org/wp-content/uploads/2011/06/UNwomen-Annual-Report\\_2010-2011\\_sp.pdf](http://www.unwomen.org/wp-content/uploads/2011/06/UNwomen-Annual-Report_2010-2011_sp.pdf).

En el contexto internacional los adelantos en el conocimiento de la problemática de violencia contra las mujeres y los relacionados con sus mecanismos de solución se encuentran resumidos en los planes y estrategias, llevados a cabo por ONU Mujeres, para impulsar la creación y aprobación de leyes que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres, la adaptación de planes de acción y presupuestos para implementar la legislación, la institución de programas de prevención y servicios de protección para las sobrevivientes de violencia, y la ejecución de campañas de concienciación dirigidas, entre otros grupos, a los jóvenes. También resulta importante la creación y puesta en marcha del “Centro Virtual de Conocimientos para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas ([www.endvawnow.org/es](http://www.endvawnow.org/es)), que funciona como un recurso integral para diseñar e implementar programas contra la violencia”, y la publicación de “manuales sobre diseño de leyes y planes nacionales de acción efectivos para detener la violencia contra las mujeres”<sup>7</sup>.

En el contexto nacional la problemática sigue arrojando cifras preocupantes como lo muestran algunos informes sobre violencia de género y violencia contra las mujeres, relacionados con infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) como el del banco de datos de Derechos Humanos y violencia política del Centro de Investigación y Educación Popular de Colombia (CINEP), en el aparte referido al sexo de la víctima, el cual arroja que son las mujeres las principales víctimas de violencia sexual, con un total del 60% de los casos de violencia analizados<sup>8</sup>, y los informes presentados por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, entre los que se encuentran el informe sobre violencia física de pareja que arroja un total de 51.182 mujeres maltratadas en el año 2010, y el informe sobre mujeres que han sido agredidas por una persona diferente al cónyuge, el cual establece

---

<sup>7</sup> Ibid., p. 15.

<sup>8</sup> ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). El Programa Integral Contra Violencias de Género, a través del Fondo de Población de Naciones Unidas. Op. cit., p. 3.

para el mismo año un total de 49.060 mujeres víctimas de violencia <sup>9</sup>. Sobre esta problemática se ha señalado como uno de los principales obstáculos para su conocimiento y futura resolución “la ausencia de una política nacional de prevención y la falta de articulación e integralidad de las propuestas, que responden a acciones aisladas, centradas en una única manifestación de la violencia y que actúan desde un abordaje sectorial y parcial del problema”<sup>10</sup>.

Para responder a la problemática de violencia de género en el marco de la defensa y garantía de los D.D.H.H, el Estado colombiano ha firmado acuerdos internacionales tales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (1993); la adopción como Ley de la República de la Convención de Belem do Pará; la aprobación del Protocolo Facultativo del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la aprobación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad (2000); el Estatuto de Roma y el Protocolo de Palermo. También ha puesto en marcha la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan “normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización”<sup>11</sup>.

La Corte Constitucional mediante la sentencia T 453 de 2005 ha reconocido y exigido el cumplimiento de los derechos de las víctimas, haciendo especial énfasis en las víctimas de delitos sexuales y a su derecho a la verdad, justicia y

---

<sup>9</sup> ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. El Estado actúa frente a la violencia contra la mujer. [en línea]. Bogotá 2009. [citado 22 febrero de 2013]. Disponible en: <http://equidad.presidencia.gov.co/Es/OAG/Documents/Violencia-contr-Mujeres-2009.pdf>.

<sup>10</sup> ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). El Programa Integral Contra Violencias de Género, a través del Fondo de Población de Naciones Unidas. Op. cit., p. 2.

<sup>11</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1257 (4, diciembre, 2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario oficial. Bogotá, D.C., 2008. p. 1.

reparación. Sin embargo, los formalismos han superado a la práctica. La poca capacitación de los servidores públicos para atender la problemática de violencia de género, tanto desde una perspectiva legal, como socio-cultural de atención y prevención han entorpecido los esfuerzos por frenar las violencias de género. Por lo tanto, es necesaria una “respuesta integral y articulada a las distintas manifestaciones de la VBG [violencia basada en género] desde un enfoque de derechos humanos y sensibilidad cultural”<sup>12</sup>. Para lograr la eliminación de las distintas formas de violencia de género es necesario actuar sobre la mentalidad patriarcal y paternalista que sustenta la discriminación de la mujer y demás actos en contra de su dignidad. Dichas acciones deben darse desde una perspectiva educativa y correctora. Debemos considerar también, que la violencia de género ha sido definida como un atentado contra la libertad y la integridad del ser humano y como tal es un obstáculo para el desarrollo Nacional, individual y comunitario<sup>13</sup>.

A nivel departamental se ha puesto en funcionamiento la Ordenanza No. 032 de 2009 sobre política pública de la Mujer y Equidad de Género, por medio de la cual se crea y estructura *el Consejo Consultivo de Mujeres*, Dentro de sus objetivos se encuentran:

- Consolidar en Santander los avances educativos de las mujeres, promoviendo el derecho a una educación no sexista y a una formación para el trabajo que permita a las mujeres urbanas y rurales del departamento, obtener un mayor reconocimiento y valoración de sus derechos humanos, así como una inserción equitativa en el mercado laboral.
- Promover las condiciones y medidas necesarias para que en Santander las mujeres gocen del reconocimiento y garantía de sus derechos económicos y patrimoniales, y participen en condiciones de igualdad y equidad en la economía del departamento.
- Avanzar en la realización del derecho de las mujeres en su diversidad a la participación política, la representación y el ejercicio de su autonomía en las dimensiones políticas, sociales, institucionales y subjetivas que concurren en la construcción de la democracia y en el fortalecimiento del Estado Social de Derecho en el departamento de Santander.

---

<sup>12</sup> ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). El Programa Integral Contra Violencias de Género, a través del Fondo de Población de Naciones Unidas. Op. cit., p. 2.

<sup>13</sup> Ibid., p. 2.

- Proteger y hacer cumplir el derecho de las mujeres santandereanas a su diversidad, a una vida libre de violencias.
- Fomentar el reconocimiento y la realización de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su diversidad, garantizando el acceso a servicios de salud integral, oportuna y de calidad.
- Promover en Santander el derecho de las mujeres en su diversidad, a prácticas culturales y procesos comunicativos con equidad de género.
- Impulsar el reconocimiento y promoción del derecho a la seguridad alimentaria, a un hábitat y una vivienda dignos y a un ambiente sostenible de las mujeres en su diversidad<sup>14</sup>.

Desde el plano municipal, en Bucaramanga, se han adelantado ciertos esfuerzos para dar una respuesta a la problemática de la violencia de género, principalmente enfocados en la violencia contra las mujeres. El Proyecto de Acuerdo No. 078 “por el cual se adopta una política pública para la protección y atención a mujeres víctimas de la violencia en el municipio de Bucaramanga”, reconoce que en las universidades se vive la problemática de violencia contra las mujeres y busca que en estos planteles educativos, así como en los demás espacios para la enseñanza, se cumpla enfáticamente la legislación nacional en cuanto a la responsabilidad de toda entidad pública de llevar a cabo medidas eficaces en contra de la violencia de género y particularmente la violencia contra las mujeres. A la UIS, como institución pública, le compete la ejecución de estas medidas y tener en cuenta dentro de ello, el seguimiento transparente de las denuncias y las posibles sanciones.

De esta manera podemos ver que las políticas municipales y departamentales buscan dar una respuesta a la problemática de la violencia de género, desde la perspectiva de la violencia contra las mujeres, lo cual estaría contribuyendo a dejar claro una vez más, que son las mujeres las víctimas más comunes de este tipo de violencia y que por lo tanto es necesaria una política pública que ponga fin

---

<sup>14</sup> DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Asamblea Departamental. Ordenanza No. (032) (2009) “Por medio de la cual se crea y estructura el Consejo Consultivo de Mujeres”. [en línea] Bucaramanga 2009. [citado 23 de febrero de 2013]. Disponible en: [http://www.santander.gov.co/gobernacion\\_mm/estatica/files/documentos/normatividad\\_dep/ordenes-departamentales/Ordenanza%20No%200032-09%20CONSEJO%20MUJERES.pdf](http://www.santander.gov.co/gobernacion_mm/estatica/files/documentos/normatividad_dep/ordenes-departamentales/Ordenanza%20No%200032-09%20CONSEJO%20MUJERES.pdf)

a la violación de los derechos de las mujeres. También los anteriores objetivos permiten ver que la violencia de género sufrida por las mujeres tiene más de una expresión y está relacionada con más de un factor.

Sobre los distintos factores que esta problemática comprende la psicóloga María Claudia Caballero Badillo establece, en su tesis de doctorado titulada *El acoso sexual en el medio laboral y académico*, que las relaciones de poder; la violencia simbólica y el proceso de reducir a las mujeres a cosas u objetos; son los factores que más contribuyen al desarrollo y mantenimiento de la violencia de género contra las mujeres<sup>15</sup>. Cabe resaltar que la autora considera las relaciones de poder enmarcadas en la dominación que ejerce el varón sobre la mujer y que constituye la base que genera la violencia ejercida sobre las mujeres, tanto en el orden simbólico como físico y social. Consideración que tendremos en cuenta en el estudio que nos proponemos entendiendo que en esas relaciones de poder las estudiantes son un grupo vulnerable dentro de la universidad pues como se tratará de demostrar más adelante ellas se encuentran en una posición en la jerarquía de poder universitaria en la que carecen del mismo y están sujetas a la autoridad de otros (as).

A pesar de los significativos aportes de la tesis de Caballero al conocimiento y tratamiento de la problemática para el caso de la UIS, los cuales no han sido tenidos en cuenta, su trabajo tiene ya más de diez años de realizado, y además se refiere a una sola de las formas de violencia de género y no se enfoca únicamente en las estudiantes, cuestiones que se pretenden ampliar y profundizar en este proyecto.

La doctora Caballero reseña las acciones tomadas en varias universidades, las cuales demuestran la posibilidad e importancia de proponer a la UIS la puesta en marcha de acciones similares para impedir y sancionar la violencia de género en la institución:

---

<sup>15</sup> CABALLERO. Op. cit. p. 28.

De igual manera se encuentran en varias universidades de los estados Unidos de Norteamérica y en concordancia con la enmienda al Título IX<sup>16</sup>, sobre la Educación de 1972, definiciones o políticas explícitas para evitar el acoso sexual en el medio académico.

Por ejemplo, la Universidad de Washington, en sus políticas sobre el tema del acoso sexual, lo define como adelantos sexuales no deseados, pedir favores sexuales u otra conducta verbal o física, realizada por alguien en el lugar de trabajo o local educacional. Tal comportamiento puede ofender al receptor, causar molestias o humillación e interferir en la realización del trabajo o estudio (Somer, 1982)

La Universidad de Iowa, incluye la evitación del acoso sexual dentro de su política universitaria de derechos humanos y manifiesta: “Bajo las normas vigentes de conducta personal y la política de derechos humanos de la universidad de Iowa: los profesores, personal y estudiantes tiene el derecho a estar libres del acoso sexual por parte de colegas, supervisores o profesores. La Universidad no permite acciones o palabras por parte de personas con finalidad coercitiva o de acoso sexual”

Especialmente clara es la propuesta de la Universidad del Estado de California. Esta define el acoso sexual como el abuso que hace una persona de su posición de poder o de su autoridad sobre estudiantes para imponerles cooperación sexual, que no desean puesto que interfiere con la realización del trabajo del estudiante y crea un ambiente de intimidación u hostilidad<sup>17</sup>.

Otro caso bastante significativo de acción preventiva y de aplicación de sanciones es el representado por la Universidad de Costa Rica en donde existe desde el año de 1997 el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual*, este reglamento a pesar de tratar un solo tipo de violencia de género es de vital ejemplo dado que establece en su capítulo II artículo tercero: “Cuando las denuncias por hostigamiento sexual interpuestas por un miembro de la comunidad universitaria se planteen contra personas que no forman parte de esta, la Comisión Institucional elaborará un informe de la denuncia de acoso sexual que será remitido a la Rectoría<sup>18</sup>. Esta función que adopta la universidad

---

<sup>16</sup> Citado por: CABALLERO. Op. cit. Es una Ley federal que prohíbe la discriminación sexual en la educación; la denuncia puede presentarse ante cualquier agencia federal que otorgue asistencia a la escuela o a través de una demanda privada

<sup>17</sup> CABALLERO. Op. cit. p. 37-38.

<sup>18</sup> UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento. [en línea]. [citado el 3 de Marzo de 2012]. p. 1. Disponible en: [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento\\_sexual.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento_sexual.pdf)

refleja la manera como asume una responsabilidad social frente a la solución de esta problemática que traspasa el contexto universitario.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que las instituciones no son ajenas a la problemática de violencia de género y que ésta se manifiesta de varias maneras que deben identificarse y estudiarse, para alcanzar un abordaje más significativo del problema, se reconoce, en esta investigación, a la UIS como espacio público donde se reproducen las condiciones y los problemas sociales, los imaginarios culturales y las relaciones desiguales de poder, del conjunto Nacional, departamental y municipal y donde además dichas relaciones desiguales de poder dejan a las estudiantes en una posición de total carencia del mismo, según la jerarquía de poder universitaria, haciéndolas más vulnerables a sufrir cualquier tipo de agresión en su contra. Por lo tanto esta investigación tendrá como objeto el estudio de las distintas manifestaciones de violencia de género contra las mujeres estudiantes de la Universidad Industrial de Santander (UIS), sin embargo, los hombres estudiantes también participarán en el proyecto, dado que serán objeto de encuesta para analizar su opinión y niveles de información sobre el problema de la violencia de género contra las estudiantes.

La prioridad en el eje analítico estará pues en la situación de violencia de género sufrida por las estudiantes UIS. Pues a pesar de que la violencia de género no es sufrida únicamente por las mujeres, sí se reconoce, como se señaló anteriormente, que ellas son las víctimas mayoritarias y más comunes dentro del conjunto de la población y que además dada su calidad de estudiantes carecen de poder y autoridad dentro de la institución convirtiéndolas en población vulnerable.

Se considera que el retomar la investigación sobre asuntos de violencia de género tiene gran importancia. De hecho, pone de nuevo a la orden del día la reflexión y, al actualizar los análisis, incita a posibles espacios de aporte a la solución de la problemática pues, como recomienda en su tesis la Doctora Caballero, es necesario el “desarrollo de una cultura de rechazo y sanción social de todas las

formas de violencia sexual, sean de incomodidad, de coerción o de acoso sexual formal” sin embargo, en este proyecto se buscará ir más allá de las formas de violencia sexual, y de esta manera se pretende contribuir a la generación de una cultura de rechazo sobre todas las formas de violencia de género contra las mujeres.

La importancia y relevancia de este proyecto de investigación está sustentada en el interés por identificar, clasificar y analizar las diversas formas de violencia de género que sufren las mujeres estudiantes de la UIS. De esta manera esta investigación responde a las observaciones internacionales que han llamado la atención sobre la necesidad de estudiar las distintas formas de violencia de género que sufren las mujeres, para así alcanzar un mayor conocimiento de la realidad que envuelve esta problemática, dicho conocimiento nos permitirá contribuir a la creación de mecanismos para la solución de esta violación de Derechos Humanos. Además la inclusión de los hombres en la investigación también constituye un acercamiento a la problemática dado que la mayoría de actos de violencia de género contra las mujeres son cometidos por ellos.

Todo esto nos lleva a plantear la originalidad de este proyecto pues a pesar de que la violencia de género contra las mujeres ha sido y está siendo estudiada en nuestro escenario social y académico, esta se ha enfocado en otros ámbitos y relaciones, dándole principal relevancia a la violencia de género sufrida por las mujeres en el ámbito familiar y en las relaciones de pareja. Al respecto han contribuido los informes estadísticos presentados por el gobierno, basados en denuncias, en los que se muestra un alto índice de violencia contra las mujeres en el escenario de dichas relaciones<sup>19</sup>. A partir de esto se ha creado, por un lado, la errónea idea de que es en estos escenarios donde las mujeres sufren violencia de género, y por otro, que dentro de estas relaciones familiares y de pareja se

---

<sup>19</sup> ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. Observatorio de asuntos de género: estadísticas. [en línea] Bogotá 2010 [citado el 25 de febrero de 2013] Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/OAG/Documents/Violencia-contra-Mujeres-2010.pdf>

pueden percibir y analizar mejor los actos de violencia de género contra las mujeres. Por lo tanto esta investigación busca reconocer otros escenarios de la vida de las personas, en este caso de las mujeres estudiantes, donde también se sufre la violencia de género, como lo es la universidad.

Por estas razones este trabajo de investigación busca reconocer con más detalle el problema para orientar espacios de tratamiento.

De manera general, este proyecto busca responder a las siguientes preguntas:

¿Qué formas de violencia de género sufren las mujeres estudiantes de la Universidad Industrial de Santander - UIS?

¿Cómo los hombres estudiantes de la UIS perciben la violencia de género vivida por sus compañeras y qué niveles de información manejan sobre la violencia de género sufrida por las estudiantes?

El marco teórico general del cual parte esta investigación son los *Estudios de Género* que surgen dentro del feminismo para acercarse a la comprensión de las desigualdades entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta que en la dinámica de reconocimiento y construcción de dichas desigualdades, biológicas y culturales, las mujeres son objeto de violencia y exclusión. Partiremos entonces, desde los estudios de género, de los planteamientos generales hechos desde el feminismo de la diferencia el cual reconociendo “la raíz sociocultural de las diferencias de género defiende que el modo de hacer justicia a las mujeres, a su juicio, es reconocer, no minimizar, las diferencias de género. En palabras de Virginia Montañés y Mariano Aguirre, *para el feminismo de la diferencia, hombres y mujeres somos diferentes, y el objetivo, por tanto, no es ya la igualdad, que supondría la negación de esa constitución puesta, sino la eliminación del sistema de opresión que se ha construido sobre esa distinción.* Se trataría de revalorizar la identidad de género femenina y las cualidades atribuidas a las mujeres,

impidiendo que se conviertan en la base de un sistema de opresión y discriminación”<sup>20</sup>.

## **1.2. OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Identificar y analizar en la UIS, las diversas manifestaciones de violencia de género sufrida por las estudiantes, con el fin de contribuir a la comprensión de la problemática y aportar a la generación de soluciones en materia de violencia de género contra las mujeres. Dicha violencia se apoya en los estereotipos de género que sustentan y justifican la superioridad de hombres sobre mujeres, y que a su vez contribuye a la realización de actos que atentan contra la dignidad de los seres humanos.

### **Objetivos específicos:**

1. Realizar una tipificación de las formas de violencia de género sufridas por las estudiantes de la UIS.
2. Establecer las consecuencias que produce en las mujeres estudiantes víctimas, el ejercicio de la violencia de género.
3. Identificar posibles acciones de solución del conflicto y este tipo de violación de Derechos Humanos.
4. Identificar cómo perciben los hombres estudiantes de la UIS la problemática de violencia de género sufrida por sus compañeras y qué niveles de información manejan sobre este tipo de violencia sufrida por las estudiantes.

---

<sup>20</sup> ESPINAR Ruiz, Eva. Violencia de Género y Procesos de Empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental. Trabajo de grado Socióloga. Alicante: Universidad de Alicante. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento de Sociología II, Psicología, Comunicación y Didáctica. 2003, p. 25.

### 1.3. REFERENTES CONCEPTUALES ESPECÍFICOS

*“La "facultad para aprehender lo vivo [...] es la principal calidad del historiador", y no se adquiere ni se ejerce sino "por un contacto permanente con el presente".*

*Marc Bloch*

La violencia de género contra las mujeres como problemática social encierra una variedad de situaciones, condiciones e interacciones socio-culturales necesarias de tener en cuenta a la hora de intentar analizar e interpretar tanto sus posibles causas, consecuencias y soluciones, como las diferentes formas en que se manifiesta. Por esta razón hemos decidido en este capítulo mostrar los principales referentes conceptuales que nos ayudarán más adelante a clasificar, interpretar y analizar las distintas formas de violencia de género que sufren las mujeres estudiantes en la Universidad Industrial de Santander UIS, entendiendo que una reflexión sobre dichos referentes nos permitirá alcanzar los objetivos trazados en cuanto nos dará claridad sobre el escenario socio-cultural en el cual surgen y se desarrollan los conceptos de sexo y género, y la violencia que se desprende de sus concepciones.

El término género surge en la psicología con Robert Stoller “[...] quien estudiaba los trastornos de la identidad sexual en aquellas personas en las que la asignación del sexo falló [...]”<sup>21</sup>. Los casos que estudió este psicólogo lo llevaron a suponer “[...] que el peso y la influencia de las asignaciones socioculturales a los hombres y las mujeres, a través de entre otros los ritos y las costumbres, y la experiencia personal constituían los factores que determinan la identidad y el comportamiento

---

<sup>21</sup> HERNÁNDEZ García, Yuliuva. Acerca del Género como Categoría Analítica. En: Nómadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. 2006. vol.13, no.1. p. 1.

femenino o masculino y no el sexo biológico [...]”<sup>22</sup>. De esta manera el autor establece la ruptura con los planteamientos que naturalizaban las subjetividades de hombres y mujeres, basadas por su puesto en un factor biológico sexual, lo cual lo llevó a plantear, por primera vez, lo que se concibe con el término género y su diferencia con el sexo. Para Stoller “el sexo se refiere a los rasgos fisiológicos y biológicos del ser macho o hembra, y el género, a la construcción social de esas diferencias sexuales”<sup>23</sup>.

Teniendo en cuenta la dimensión socio-cultural del género, a la cual se refiere Stoller, podemos decir que el género surge y toma forma dentro de las relaciones sociales entendiéndolas como el escenario donde se construyen las subjetividades y se interiorizan los imaginarios culturales, y las prácticas que de ellos se desprenden. De esta manera “el término *género* hace referencia al conjunto de contenidos, o de significados, que cada sociedad atribuye a las diferencias sexuales. En definitiva, el género consiste en la interpretación cultural del sexo, es decir, el conjunto de expectativas sociales depositadas sobre los roles a desempeñar por hombres y mujeres: lo que se espera de ambos. De esta forma, género alude a los roles, identidades, actitudes, comportamientos, funciones, etc. que la sociedad adjudica a cada sexo”<sup>24</sup>.

Por lo tanto la construcción socio-cultural del género parte de una base biológica sexual, varón-hembra, sin embargo, es en las relaciones sociales y en el devenir histórico de cada sociedad donde se va formando y reafirmando el género, masculino-femenino, adoptando valores y significados específicos que orientan las acciones de hombres y mujeres. Esta relación entre factor biológico y factor cultural se conoce como sistema sexo-género “específico para cada sociedad previsto mediante el conjunto de normas que moldean el sexo y la procreación”<sup>25</sup>. A partir de este sistema las diferencias de género suelen aparecer a los miembros

---

<sup>22</sup> Ibid., p. 1.

<sup>23</sup> Ibid., p. 1.

<sup>24</sup> ESPINAR. Op. cit. p. 27.

<sup>25</sup> HERNÁNDEZ, Op. cit. p. 1.

de la sociedad como naturales e imposibles de transformar, bien que por tratarse de una construcción cultural están sujetas a cambios. De hecho lo que se pretende con ello es reconocer el papel que juega la biología en la construcción y definición del género, más no establecer una relación inquebrantable.

Michelle Perrot se refiere a esa distinción biológica como la “pequeña diferencia anatómica que inscribe a los recién nacidos en uno u otro sexo y que hace que se los clasifique como hombres o mujeres”<sup>26</sup>. La historiadora señala que el siglo XVIII, el siglo de las ciencias naturales y médicas, “descubre lo de abajo, lo referido al placer y la vida. Inventa la sexualidad con una insaciable voluntad de saber el sexo, fundamento de la identidad y la historia de los seres. Sexualiza a los individuos y en particular a las mujeres”<sup>27</sup>. Perrot establece esa relación de la que hemos venido hablando entre sexo y género poniendo al primero como la referencia de la cual parten los valores que construyen las identidades de hombres y mujeres, pero además enfatiza que sobre las mujeres recaen con mayor vehemencia dichos valores sociales, sexuales y genéricos.

Todo esto nos lleva a plantear que la naturalización de los significados, maneras de percepción y prácticas de género responden más a las relaciones de poder y de dominación que a cuestiones biológicas, por lo cual se considera el género como una “división de los sexos socialmente impuesta”<sup>28</sup>.

El género se encuentra presente en todas las sociedades, clases sociales y etnias, por lo cual se constituye en categoría transversal con significados y formas específicas en cada sociedad, las cuales varían en el espacio y en el tiempo. Al respecto la doctora Espinosa nos dice: “Nos guste o no el género es una categoría transversal que impregna todas las relaciones sociales y que tiene una enorme influencia tanto en el desarrollo individual de las personas como en el de las

---

<sup>26</sup> PERROT, Michelle. *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008. p. 80.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 81

<sup>28</sup> BERGESIO, Liliana. “Mujeres Visiblemente Invisibilizadas: la antropología y los estudios de la división sexual del trabajo”. *En*: *Temas de Mujeres*. 2006. vol. 2, no. 2. p. 34.

relaciones sociales e interpersonales que cada una de ellas establece dentro de los distintos contextos en los que tiene lugar su proceso de socialización”<sup>29</sup>. Teniendo en cuenta esto, podemos resaltar la pertinencia de los objetivos de este trabajo orientados a la identificación, clasificación y análisis de la violencia de género en la UIS en todas sus formas, con el objetivo además, de contribuir a la creación de mecanismos para su solución. De hecho el reconocer el ambiente universitario como un escenario donde también el género juega un papel importante, y donde además la problemática de violencia de género también se reproduce, resalta de igual forma la pertinencia de esta investigación.

Además, para hablarnos de esa presencia del género en todas las sociedades y estadios de la vida humana la doctora Espinosa se refiere al mismo momento de la gestación, en el que una vez conocido el sexo del bebé por parte de los padres surgen en ellos “[...] una serie de comportamientos y expectativas que, finalmente, van a acabar determinando en buena medida el proceso de tipificación sexual de esa persona [...]”<sup>30</sup>. Por tipificación sexual la autora define el “proceso por el que un niño o una niña llega a ser consciente de su rol de género y a interiorizar el conjunto de comportamientos y valores asociados al mismo”<sup>31</sup>.

Como bien lo señalaba Espinosa, el género no solo comprende el desarrollo individual sino también las relaciones sociales e interpersonales, de allí se desprende la riqueza del género en cuanto a categoría analítica desde la cual se pueden analizar, interpretar y clasificar las relaciones y problemas sociales. Por lo tanto la categoría género es de gran utilidad explicativa puesto que como señala Yuliuva Hernández<sup>32</sup> el género comprende la “idea de variabilidad”; “configura una idea relacional”; concibe la “gran variedad de elementos que configuran la

---

<sup>29</sup> ESPINOSA Bayal, M<sup>a</sup> Ángeles. La Construcción del Género desde el Ámbito Educativo: una estrategia preventiva. [en línea]. [citado 13 marzo 2012], p. 1. Disponible en: [http://www.emakunde.euskadi.net/u72nahikcon/es/contenidos/informacion/nahiko\\_materialak/es\\_ponencia/adjuntos/ANGELES%20ESPINOSA%20La%20construcci%C3%B3n%20del%20g%C3%A9nero%20desde%20el%20%C3%A1mbito%20educativo.pdf](http://www.emakunde.euskadi.net/u72nahikcon/es/contenidos/informacion/nahiko_materialak/es_ponencia/adjuntos/ANGELES%20ESPINOSA%20La%20construcci%C3%B3n%20del%20g%C3%A9nero%20desde%20el%20%C3%A1mbito%20educativo.pdf)

<sup>30</sup> Ibid., p. 1.

<sup>31</sup> Ibid., p. 1.

<sup>32</sup> HERNÁNDEZ. Op. cit. p. 2.

identidad del sujeto” y tiene en cuenta la “idea de posicionamiento”. Sobre la primera idea la autora señala que las definiciones del ser hombre y mujer, como productos culturales, varían en cada cultura; sobre la configuración de una idea relacional Hernández nos dice que “[...] en la medida en que el género es una construcción social de las diferencias sexuales, el género refiere a distinciones entre lo femenino y lo masculino y sus interrelaciones [...]”; respecto a la *variedad de elementos que configuran la identidad del sujeto* la autora se refiere a las experiencias y definiciones genéricas que se dan también de acuerdo con otras pertenencias como la etnia, la raza, la clase, la edad, entre otras. Y finalmente con la *idea de posicionamiento* se referirá al análisis de género que “supone el estudio del contexto en el que se dan las relaciones del género de hombres y mujeres y la diversidad de posiciones que ocuparán”<sup>33</sup>

Teniendo en cuenta lo que hemos mencionado podemos establecer también la inscripción del género en la historia, así como su inscripción en el campo de estudio de la misma. La historiadora americana Joan W. Scott ha reflexionado sobre ambos aspectos; Scott aconseja a los historiadores sobre el camino que deben seguir a la hora de investigar sobre el género y señala al respecto que:

En lugar de buscar orígenes sencillos, debemos concebir procesos tan interrelacionados que no puedan deshacerse sus nudos. Por supuesto, identificamos los problemas que hay que estudiar y ellos constituyen los principios o puntos de acceso a procesos complejos. Pero son los procesos los que debemos tener en cuenta continuamente. Debemos preguntarnos con mayor frecuencia cómo sucedieron las cosas para descubrir por qué sucedieron; según la formulación de la antropóloga Michelle Rosaldo, debemos perseguir no la causalidad universal y general, sino la explicación significativa” y para alcanzar dicha explicación, señala Scott, “necesitamos considerar tanto los sujetos individuales como la organización social, y descubrir la naturaleza de sus interrelaciones, porque todo ello es crucial para comprender cómo actúa el género, cómo tiene lugar el cambio.”<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Ibid., p. 2

<sup>34</sup> WALLACH Scott, Joan. El Género: una categoría útil para el análisis histórico. [en línea]. 1986 [citado 11 febrero 2013], p. 22-23. Disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf>

De esta manera al relacionar al género con los procesos que deben explicar e interpretar los historiadores queda reafirmada la relación del género con la historia, pues se reconoce que ambos caminos comprenden a los sujetos, su organización social y sus interrelaciones.

También Scott establece que “el género facilita un modo de decodificar el significado y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana. Cuando los historiadores buscan caminos por los que el concepto de género legitima y construye las relaciones sociales, desarrollan la comprensión de la naturaleza recíproca de género y sociedad, y de las formas particulares y contextualmente específicas en que la política construye el género y el género construye la política”<sup>35</sup>; es así como la autora destaca la importancia del género como categoría analítica transversal, resaltando que el pensar las realidades sociales desde un enfoque de género no solo permite, sino además enriquece, los análisis que puedan hacerse de las sociedades. Se entiende a partir de ello que dichos análisis comprenden también los de las problemáticas que se desprenden de dicha naturaleza recíproca de género y sociedad, entendiendo siempre al género como factor socio-cultural que condiciona los pensamientos y actitudes de los sujetos, materializados en todos los escenarios de la actividad humana, incluida la política.

A partir del sistema sexo-género, al cual ya nos referimos, puede también establecerse la relación entre género e historia pues “el movimiento circular que va desde la fisiología de los sexos hacia estructuras cognitivas universalistas que los incluyen, se cierra con el retorno de estas estructuras sobre la anatomía sexual: la “masculinización” del cuerpo masculino y la “feminización” del cuerpo femenino se constituyen en procesos históricos de largo aliento que determinan [...] una somatización de la relación de dominación, así naturalizada”<sup>36</sup>. Aquí las autoras nos esbozan la manera como desde el plano biológico se construyen y definen las

---

<sup>35</sup> Ibid., p. 28

<sup>36</sup> GARRIDO, Beatriz y SCHWARTZ, Alejandra Giselle. “Las Mujeres en las Organizaciones Armadas de los '70 Montoneros”. *En*: Temas de Mujeres. 2006, vol. 2, no. 2. p. 76.

diferencias y relaciones de género que se constituyen más tarde en marcos de pensamiento a través de los cuales los individuos construyen su realidad y le dan sentido; dichos esquemas, inmersos en la larga duración histórica, pueden configurarse como la base de la justificación y legitimación de las relaciones de dominación, como aquellas apreciables en las diferencias de género en las que la mujer está subordinada al hombre. A pesar de la importancia del factor sexual en la definición de los roles de género no podemos olvidar que nada en la naturaleza del sexo, varón o hembra, nos indica la dominación de uno sobre otro, y es allí donde el enfoque de género como construcción histórica, social y cultural cobra fuerza en el análisis que se pretende realizar, puesto que reivindica el importante papel que juegan la cultura, la sociedad y sus cambios y permanencias en la definición de las subjetividades de hombres y mujeres.

Al respecto de dichas subjetividades y de acuerdo a lo referenciado por Garrido y Schwartz, estamos hablando:

[...] de sujetos generizados por la diferencia sexual en contextos discursivos dominantes históricos y concretos, en donde se dan estrategias de significación creadas por oposición. Hablamos de sujetos corpóreos materializados, situados geográficamente, con capacidad de actuar desde y por su propia constitución. Hablamos de sujetos cambiantes discursivamente con capacidad para establecer nuevos significados, a menudo entrelazados con los viejos significados de género. Es decir, planteamos un sujeto construido, normalizado, pero también, resistente y constructor de sí mismo.<sup>37</sup>

Este planteamiento establece también la relación entre género e historia, Luna reflexiona sobre el *sujeto "generizado"* que se construye en el entramado histórico de cada sociedad y en cuya configuración entran en juego múltiples factores como los discursivos.

---

<sup>37</sup> Ibid., p. 77.

Ese sujeto dueño de sus actos, constructor de su propia realidad pero también reflejo de unos valores y normas socio-culturales establecidas, inmerso en un espacio y tiempo específico, y susceptible al cambio, es el sujeto histórico que somos cada uno (a), y en ese sujeto histórico se aprende, se reconstruye, se legitima y reafirma el género, pues este último se constituye dentro de los cambios y permanencias que tienen lugar en el devenir de la historia de los diferentes grupos sociales.

De acuerdo a lo anterior, la relación entre género e historia puede entenderse dentro de esa naturaleza recíproca entre género y sociedad a la cual se refiere Scott, es decir, género e historia están íntimamente relacionados, bien sea porque en el espacio y en el tiempo se dan los cambios y permanencias de las definiciones de los roles y concepciones de género dominantes en una sociedad, o porque dichas definiciones y diferencias de género afectan las relaciones sociales, inciden en la organización social de los pueblos y le dan significado a todos los elementos que configuran el conjunto social.

Scott realiza una definición de género que logra reunir sus diferentes planteamientos sobre el término, y sobre la relación de este con la historia; la autora señala:

Mi definición de género tiene dos partes y varias subpartes. Están interrelacionadas, pero deben ser analíticamente distintas. El núcleo de la definición reposa sobre una conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente en un solo sentido. Como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, el género comprende cuatro elementos interrelacionados: primero, símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, múltiples (y a menudo contradictorias) -Eva y María, por ejemplo, como símbolos de la mujer en la tradición cristiana occidental-, pero también mitos de luz y oscuridad, de purificación y contaminación, inocencia y corrupción.[...] Segundo, conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas. Esos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y

políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.<sup>38</sup>

El tercer aspecto de las relaciones de género es para la autora aquel relacionado con las nociones políticas, las referencias a las instituciones, y las organizaciones sociales. Finalmente Scott señala la identidad subjetiva como el cuarto aspecto del género, y manifiesta: “estoy de acuerdo con la formulación de la antropóloga Gayle Rubin de que el psicoanálisis ofrece una teoría importante sobre la reproducción del género, una descripción de la transformación de la sexualidad biológica de los individuos a medida que son aculturados”<sup>39</sup>.

La definición de Scott es muy significativa porque logra llamar la atención sobre el importante papel que juegan las normas y la aculturación en la definición de las subjetividades genéricas, esto revela de nuevo el carácter impositivo, al menos inicial, que pueden tener dichas subjetividades y diferencias de género. Además es importante señalar que esta definición de género toma en cuenta la educación y las instituciones como escenario donde el género también se construye, toma sentido y condiciona las relaciones sociales; lo cual daría la razón a los objetivos de este trabajo.

Uno de los factores desde los cuales es posible entender la definición de los roles y relaciones de género, es el poder. Foucault se refiere sobre este así:

Me parece que por poder hay que comprender, primero, la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en el que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los corrimientos, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas, y cuyo diseño general o cristalización institucional cobra

---

<sup>38</sup> WALLACH Scott, Joan. Op. cit. p. 24

<sup>39</sup> Ibid., p. 25.

forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales<sup>40</sup>.

De este análisis se va a desprender su conclusión según la cual:

[...] el poder está en todas partes; no es que lo englobe todo, sino que viene de todas partes. Y 'el' poder, en lo que tiene de permanente, de repetitivo, de inerte, de autorreproductor, no es más que el efecto de conjunto que se dibuja a partir de todas esas movildades, el encadenamiento que se apoya en cada una de ellas y trata de fijarlas. Hay que ser nominalista, sin duda: el poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada"<sup>41</sup>.

Los planteamientos teóricos de Foucault sobre el poder son de gran importancia, porque más que asemejar este a un valor o cualidad dada establece que el poder puede entenderse mejor como una *situación* que se constituye en la cotidianidad de las tensiones sociales, desde las más sencillas hasta las más complejas.

Garrido y Schwartz, recogiendo parte de los planteamientos de Foucault, muestran esa relación estrecha entre género y poder, señalando que este “[...] es uno de los ejes sobre el cual giran las relaciones intergenéricas; éstas están atravesadas por el poder; en ellas el poder se “pone en acto”, son relaciones de fuerza y del resultado de estos juegos de fuerza resultarán los posicionamientos sociales, culturales y subjetivos de cada género”<sup>42</sup>. Scott por su parte establece que “[...] el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder [...]” sin embargo la autora también aclara que “no es el género el único campo, pero parece haber sido una forma persistente y recurrente de facilitar la

---

<sup>40</sup> RAFFIN, Marcelo. El Pensamiento de Gilles Deleuze y Michel Foucault en cuestión: las ideas en torno del poder, el sujeto y la verdad. En: Lecciones y Ensayos. 2008, no. 85. p. 40.

<sup>41</sup> Ibid., p. 41.

<sup>42</sup> GARRIDO Beatriz y SCHWARTZ Alejandra Giselle. Op. cit. p. 70.

significación del poder en las tradiciones occidental, judeo-cristiana e islámica [...]”<sup>43</sup>.

Esta investigación reconoce la relevancia del factor poder en la reafirmación de las subjetividades de género y de la violencia de género contra las mujeres, por lo tanto teniendo en cuenta los planteamientos de Foucault creemos pertinente entender al género como esa situación estratégica compleja, puesto que en esos juegos de fuerza entre hombres y mujeres, el hombre valiéndose de los valores socio-culturales atribuidos a su sexo, ha subordinado a la mujer, creándose a partir de ello las condiciones de *facto* y de *jure* que posibilitan la violencia de género contra las mujeres.

A partir de esa subordinación creada se fortalecen las que la doctora Caballero referencia como relaciones asimétricas que “[...] implican jerarquización y dominio, además una valoración diferencial de la escala de comportamientos, actitudes, derechos y deberes que surgen de la estratificación social y genérica”<sup>44</sup>. De esta manera podemos entender también el poder como ese factor representado en las jerarquías sociales, y para el caso que aquí nos compete, en las jerarquías genéricas y en la universidad, en la autoridad de unos sobre otros y en la imposición de ciertas reglas y órdenes.

Se reconoce además que en ocasiones las mismas mujeres han ejercido dominación sobre otras atentando contra su dignidad, contribuyendo con ello al recrudecimiento de la violencia contra ellas. De acuerdo a esas relaciones de dominación mediadas por el género, para la presente investigación no se incluyen en el proceso de recolección de información estudiantes hombres y mujeres que ostenten posiciones de jerarquía y autoridad sobre otros/otras estudiantes en la universidad que constituye el espacio físico de la presente investigación.

---

<sup>43</sup> WALLACH. Op. cit. p. 26.

<sup>44</sup> CABALLERO. Op. cit. p. 21.

Recordamos aquí la cita de Caballero en la que se llama la atención sobre la discriminación, marginación, violencia física y psíquica que han sufrido históricamente las mujeres<sup>45</sup>; dicha situación puede explicarse desde la perspectiva de las diferencias y roles de género debido a la construcción social de lo masculino como activo, claro, público, y la de lo femenino como pasivo, oscuro y privado<sup>46</sup>. En este sentido la construcción socio-cultural de lo masculino y lo femenino se ve reflejada en la creación de estereotipos que se “[...] modulan a partir de la posición superior de los hombres, haciendo descripciones del varón con características de dominante, racional, independiente, ambicioso y con capacidades de liderazgo y estableciendo valores contrarios para las mujeres”<sup>47</sup>.

A propósito de estas caracterizaciones que asignan un rol social a hombres y mujeres Bergesio reseña que los conceptos dualistas doméstico/público; productivo/reproductivo del trabajo; sobre los que también se han construido los estereotipos de hombre y mujer, “[...] siguen una lógica de oposición y antagonismo, regulan e interpretan el lugar de la mujer en la sociedad y los roles que ésta debe asumir, normatizando y jerarquizando las relaciones sociales”<sup>48</sup>. Teniendo en cuenta lo que hemos esbozado sobre los estereotipos y roles de género, podemos decir que ellos se refieren al papel social asignado a hombres y mujeres con respecto a los valores que recaen sobre su sexo, reconociendo entonces que dichos valores tienen comúnmente para el caso de las mujeres, un sentido de inferioridad con respecto a los de los hombres, consideramos que a la mujer se le ha impuesto el desempeñar un rol social inferior con respecto al hombre, posibilitándose a partir de ello el ejercicio arbitrario y violento del poder y la dominación del hombre sobre la mujer.

De esta manera los roles de género como construcciones socio-culturales aceptadas e interiorizadas adquieren un matiz de violencia y problema social

---

<sup>45</sup> Ibid., p. 27.

<sup>46</sup> GARRIDO Beatriz y SCHWARTZ Alejandra Giselle. Op. cit. p. 76.

<sup>47</sup> CABALLERO. Op. cit. p. 24.

<sup>48</sup> BERGESIO, Op. cit. p. 33.

cuando se convierten en la base de la justificación y legitimación de la dominación de unos sobre otros, atentando contra la dignidad de los seres humanos.

Para acercarnos a un entendimiento de la violencia en las relaciones de género nos referiremos primero a la reciprocidad entre violencia y dominación. Sobre ambos fenómenos diremos que van de la mano, pues la violencia suele convertirse en un recurso para mantener una posición dominante y hegemónica en la sociedad, y a su vez las relaciones de dominación, muchas veces sustentadas en los estereotipos de género hegemónicos de una sociedad, producen violencia que se da en ambos sentidos, del dominador hacia el dominado y viceversa. Teniendo en cuenta este vínculo la antropóloga social María Nieves Rico establece que “a lo largo de la historia, las distintas formas de violencia se han manifestado en las sociedades como producto de la dominación que determinados sectores o grupos ejercen sobre otros. En este contexto, la violencia de género es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres, puesto que, debido a que el poder se considera patrimonio genérico de los varones (Amorós, 1990), la hegemonía masculina se basa en el control social de lo femenino. Por lo tanto, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres se relacionan directa o indirectamente con el sistema de género y los valores culturales dominantes”<sup>49</sup>.

Otro de los aspectos relacionados con la situación de dominación y subordinación que viven las mujeres dentro de las relaciones de género, es la discriminación. La socióloga Judith Astelarra señala que “la discriminación es un concepto que hace referencia a que entre dos grupos hay desigualdades sociales, que dichas desigualdades no son legítimas y/o legales y por ello deben ser modificadas”<sup>50</sup>. En cuanto al género la autora establece que “la discriminación se produce, por tanto,

---

<sup>49</sup> NIEVES Rico, María. Violencia de Género: un problema de derechos humanos. En: Serie Mujer y Desarrollo (CEPAL). 1996, no. 16. p. 8.

<sup>50</sup> ASTELARRA, Judith. Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina. En: Serie Mujer y Desarrollo (CEPAL). 2004, no. 57. p. 7.

cuando los valores femeninos son inferiores a los masculinos”<sup>51</sup>. De los planteamientos de Astelarra se desprende que no se trata solo de la dominación y violencia que se da en las relaciones de género y que mantienen a la mujer en una situación de inferioridad, sino que a partir de dicha situación se consigue mantener a la mujer excluida de las actividades públicas, y de las que implican decisión y liderazgo. Sobre este tema la doctora Caballero menciona que “sobre las mujeres se impone un sistema de trato desigual a partir de la discriminación. El grupo dominante ha establecido históricamente una estructura social que excluye y aleja a las mujeres de los ámbitos del trabajo asalariado, la educación, la toma de decisiones y el ejercicio de libertades, limitando su acceso a ciertos medios sociales”<sup>52</sup>.

Se entiende entonces que las relaciones y diferencias de género sustentadas en la idea de superioridad de los hombres sobre las mujeres producen violencia, y que la dominación y la discriminación presente en dichas relaciones desiguales de género son factores que contribuyen al surgimiento y recrudecimiento de la misma. Señalados estos escenarios donde la violencia se configura pasamos a preguntarnos por el sentido del concepto de violencia; al respecto diremos que emprender un análisis de la violencia desde la perspectiva de la agresión física, a partir de la cual comúnmente se le ha definido, deja por fuera gran parte de sus manifestaciones, las cuales, alejándose del daño exclusivamente físico, generan iguales perjuicios a las víctimas. A partir de esta consideración y, en un intento de generar una visión más amplia de violencia Johan Galtung distingue tres formas de ésta, a saber, violencia directa, violencia estructural y violencia cultural<sup>53</sup>.

La violencia directa es aquella violencia física y/o verbal visible en forma de conductas, que hace referencia a una gama amplia de posibles agentes y destinatarios. La violencia estructural se refiere a la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales. Por último la

---

<sup>51</sup> Ibid., p. 13

<sup>52</sup> CABALLERO. Op. cit. p. 22.

<sup>53</sup> ESPINAR. Op. cit. p. 34.

violencia cultural son los razonamientos, actitudes, ideas que promueven, legitiman y justifican la violencia en sus formas directa y estructural<sup>54</sup>.

Teniendo en cuenta las distinciones de violencia y las definiciones que sobre estas hace el autor, consideramos que la definición de violencia cultural se ajusta mejor a las hipótesis y objetivos de esta investigación. La referencia a lo socio-cultural como el escenario en el cual se configuran los valores y las actitudes de hombres y mujeres, incluyendo aquellos que sucumben en actos de violencia, se relaciona directamente con el género; además su relación con las formas de violencia directa y estructural nos permite comprender los tipos de violencia física, psicológica y sexual que tendremos en cuenta en este trabajo.

De esta manera, considerando la definición y los tipos de violencia anteriormente mencionados, entendemos en esta investigación por violencia de género “aquella violencia que hunde sus raíces en las definiciones y relaciones de género dominantes en una sociedad”<sup>55</sup>. Cabe señalar que la violencia contra las mujeres puede entonces entenderse como violencia de género, sin embargo, no toda violencia contra las mujeres es violencia de género, aunque como lo veremos a lo largo de este trabajo, si son ellas las víctimas más comunes.

En cuanto a la definición del término víctima con el cual nos referimos a las mujeres que han sido objeto de la violencia de género en todas sus formas, tenemos que decir que el uso del término se encuentra en debate, esto debido a las implicaciones, que en el ámbito de la superación personal y el bienestar social, pueden tener los diferentes calificativos que se usen para referirse a las personas que han sufrido hechos de violencia. Sobre este tema el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR señala que el nombrar a las víctimas como sobrevivientes reconoce su fortaleza y resistencia, y que por otro lado “el término víctima puede ser apropiado y/o requerido para ajustarse a leyes relevantes cuando se busca una indemnización legal” por lo tanto “en situaciones

---

<sup>54</sup> Ibid., p. 35-36.

<sup>55</sup> Ibid., p. 39.

no relacionadas con la ley, la palabra víctima puede implicar impotencia y estigmatización”<sup>56</sup>. De acuerdo a lo anterior, el Alto Comisionado promueve y aconseja el uso de la expresión víctima(s)/sobreviviente(s) para referirse a individuos o grupos que han sufrido violencia sexual y por motivos de género.

Sobre el debate que han generado las interpretaciones e implicaciones del término, Rodríguez González señala que hay quienes “[...] prefieren evitar el término «víctima» con base en la necesidad de las personas de no ser estigmatizadas en función de sus vivencias [...]” pero también existen, según el autor, “[...] quienes defienden el uso de la designación de víctima como una forma de resistencia activa, de ejercicio de derechos civiles con el fin de evitar la impunidad y la desmemoria, reconociendo y reconociéndose no solo en el sufrimiento, sino también y especialmente en la condición de actores sociales –por tanto, sujetos de derechos–, en procura de que se haga justicia, se reparen los daños ocasionados y se garantice la no repetición de las violaciones”<sup>57</sup>.

En esta investigación hacemos uso del término víctima teniendo en cuenta la perspectiva anteriormente mencionada, aclarando que no se pretende con el uso del término estigmatizar y segregar a las mujeres que han sufrido la violencia de género en cualquiera de sus formas, y que por el contrario lo que se pretende con su uso es contribuir al fortalecimiento de esa “distinción identitaria” que genera, de la que nos habla Rodríguez González, y “[...] desde la que es posible reconocerse y dignificarse [...]”. También aclaramos que con el término víctima queremos hacer “referencia a hechos (‘víctima de’) y no a condiciones constitutivas de un sujeto”<sup>58</sup>, en este sentido la víctima de violencia de género es quien ha sufrido cualquier tipo

---

<sup>56</sup> ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Op. cit. p. 6.

<sup>57</sup> RODRÍGUEZ González, Alfonso. El Concepto de Víctima. En: IÑAKI Markez, Alonso; FERNÁNDEZ Liria, Alberto y PÉREZ-SALES, Pau (coordinadores). Violencia y Salud Mental: salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2009. p. 37.

<sup>58</sup> Ibid., p. 38.

de agresión a su dignidad humana y bienestar social, por motivo de su condición de hombre o mujer, o por el rol social que ha asumido como tal.

De todo esto se desprende que el interés por hacer uso del término víctima en esta investigación, responde a que su definición se relaciona con la concepción de los sujetos como actores sociales de cambio dispuestos a superar los problemas sociales que enfrentan. De nuevo queremos resaltar aquí la relación con la historia pues entendemos que las mujeres estudiantes víctimas de violencia de género en la UIS, que son nuestro sujeto de estudio, al compartir sus vivencias contribuyen al reconocimiento y análisis de la problemática y a la clasificación de sus formas, lo cual permite incidir en un proceso de cambio social de aquellas relaciones y diferencias de género que justifican, naturalizan y legitiman la violencia de género contra las mujeres.

Los diferentes factores sociales que entran en juego en la problemática de género, y los que se refieren más específicamente a la problemática de violencia de género contra las mujeres expuestos de manera general en este apartado, han sido estudiados dentro de lo que se conoce como los *estudios de género*, en los que se ha prestado especial atención a la situación de las mujeres, marcadas socio-culturalmente por la idea generalizada sobre su inferioridad.

Si género no es igual a mujeres, el feminismo como escenario donde surge el interés por preguntarse sobre las características históricas, sociales, políticas, económicas, culturales y psicológicas de los roles y condiciones sociales de las mujeres, contribuye en gran manera a consolidar lo que hoy conocemos como *estudios de género*, nombre que han recibido los trabajos en las ciencias sociales que desde diferentes perspectivas teórico-metodológicas han abordado tales problemáticas.

Comúnmente se supone que al hablar de condiciones de mujer nos estamos refiriendo a análisis enmarcados dentro del tradicional marco del feminismo, bien

que éste ha variado su conceptualización en el transcurso de los últimos cincuenta años.

El feminismo “[...] plantea la existencia de un sujeto (las mujeres), identifica un problema (la sujeción y reificación de las mujeres a partir de las relaciones de género) [...]”<sup>59</sup> Mary G. Dietz se refiere al feminismo como movimiento histórico enfocado a la coordinación de acciones y a la transformación social, así como al cuestionamiento de las condiciones existentes y las relaciones de poder, con la intención no sólo de interpretar, sino de cambiar el mundo<sup>60</sup>. De esta manera, la autora resalta el carácter político del feminismo al enfatizar que el propósito de los diferentes estudios y reflexiones que desde el feminismo se han hecho sobre la problemática de las mujeres, lejos de tener un carácter pasivo, buscan incidir en todos los ámbitos de la vida humana.

Como movimiento político, social, cultural e intelectual el feminismo busca incidir en los valores e imaginarios socio-culturales, así como en las prácticas que de ellos se desprenden, con el objetivo de contribuir al cambio de aquellas estructuras mentales sobre las que se sustentan los atentados contra la dignidad de las mujeres, pero también busca incidir política e institucionalmente, al propender la creación de políticas públicas y proyectos relacionados con las sanciones a las prácticas violatorias de los derechos de las mujeres y la atención a las mujeres victimizadas.

Al referirse a la teoría feminista Dietz señala que es un campo de investigación que tiene muchas facetas, una de ellas el feminismo de la diferencia, el cual reconociendo:

La raíz sociocultural de las diferencias de género, defiende que el modo de hacer justicia a las mujeres, a su juicio, es reconocer, no minimizar, las diferencias de género; en palabras de Virginia Montañés y Mariano Aguirre, para el feminismo de la diferencia, hombres y mujeres somos diferentes, y el objetivo, por tanto, no es ya la

---

<sup>59</sup> DIETZ, Mary G. Las discusiones actuales de la teoría feminista. *En*: Annual Review of Political Science. 2003, vol. 6, p. 179.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 179.

igualdad, que supondría la negación de esa constitución puesta, sino la eliminación del sistema de opresión que se ha construido sobre esa distinción. Se trataría de revalorizar la identidad de género femenina y las cualidades atribuidas a las mujeres, impidiendo que se conviertan en la base de un sistema de opresión y discriminación<sup>61</sup>.

Esta investigación adopta la postura teórica del feminismo de la diferencia, considerando que como seres humanos, a pesar de los rasgos biológicos y culturales que podamos compartir, siempre nos vamos a diferenciar los unos a los otros; por lo tanto, se busca que los valores e imaginarios culturales que contribuyen a la definición de las subjetividades de hombres y mujeres no se constituyan en determinados sistemas de opresión y discriminación, en el caso de esta investigación, en contra de la mujer.

Como se señaló anteriormente género no es sinónimo de mujeres. Debido a que la construcción teórica referida al género ha estado muy relacionada con el feminismo, el concepto se ha tendido a vincular con el de mujer y la reivindicación de sus derechos, posturas que tomaron sentido, inicialmente, dentro del movimiento feminista. Por esta razón es necesario insistir que género no es igual a mujer, que el concepto se refiere tanto a hombres como a mujeres y al escenario histórico, social y cultural que comprende la definición de sus roles.

De esta manera hemos mostrado a grandes rasgos en este apartado una serie de consideraciones conceptuales y teóricas útiles para el análisis que pretendemos realizar sobre la problemática de violencia de género contra las mujeres estudiantes en la universidad. Los conceptos y esquemas teóricos sobre los que hemos reflexionado, sin duda, iluminan esa realidad que estamos dispuestos a estudiar, la realidad mediada por el género, ese mismo que es concebido “como un diálogo continuo y mutable entre signos y significados cuyos interlocutores son

---

<sup>61</sup> ESPINAR Ruiz. Op. cit. p. 25.

hombres y mujeres (Luna, 2002)<sup>62</sup> y que como categoría de análisis “puede coadyuvar a comprender la complejidad de las relaciones sociales, las relaciones de poder, la forma en que se estructuran las clases sociales, los colectivos humanos y dentro de ellos cómo los individuos se construyen a sí mismos y construyen su realidad (Scott, 1990)<sup>63</sup>. Pero por supuesto prestando mayor atención dentro de esas relaciones de género, al factor de violencia que se desprende de sus definiciones hegemónicas, y a las formas en que esta violencia se manifiesta.

Con respecto a las referencias que hemos hecho sobre el carácter histórico del género y la problemática de violencia de género contra las mujeres, queremos resaltar la importancia de estudiar una problemática del presente con sentido histórico. Según Marc Bloch “el buen historiador se parece al ogro de la leyenda. Ahí donde olfatea carne humana, ahí sabe que está su presa”<sup>64</sup> de esta manera adoptamos en este trabajo el papel de ogros, quienes en oposición a aquellos a los que Bloch llamó historiadores anticuarios “[...] encerrados en una concepción del puro pasado de la historia [...]”<sup>65</sup> pretendemos el estudio de una problemática del presente, pues como también menciona Bloch “el presente bien precisado y definido comienza el proceso fundamental del oficio de historiador: comprender el presente por el pasado y, correlativamente, comprender el pasado por el presente”<sup>66</sup>.

Es así como el género siendo una construcción socio-cultural con referentes en el pasado se convierte también en un campo de estudio de la historia, no solo porque su construcción está inscrita en la larga duración, sino también porque las subjetividades que configura en el presente son un reflejo del pasado y una

---

<sup>62</sup> MENDOZA Pontiffe, Liliana. Reproducción Social en Familias Prominentes de Salta: Un Análisis desde la Categoría de Género. *En*: Temas de mujeres. 2007, vol. 3, no. 3. p. 44.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 44.

<sup>64</sup> BLOCH, Marc. Apología para la Historia o el Oficio de Historiador. México: Fondo de Cultura Económica, 2001. p. 15.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 22

proyección del futuro. Por esta razón, entendiendo la transversalidad del género, estamos convencidos que el trabajo que realizamos de identificación y análisis de la problemática al interior de la universidad contribuirá a la ruptura de un ciclo histórico de violencia de género contra las mujeres y de la construcción de todos los valores en los que se apoya y recrudece dicha violencia.

## 2. MARCO METODOLÓGICO

La investigación es de tipo cualitativo con cruce cuantitativo de carácter sincrónico. La investigación cualitativa según González (2000) “está apoyada en procesos de construcción de conocimiento, orientados al estudio de un objeto complejo: la subjetividad, cuyos elementos están implicados simultáneamente en diferentes procesos constructivos del todo, los cuales cambian frente al contexto en el cual se expresa el sujeto. La historia y el contexto que caracterizan al desarrollo del sujeto marcan su singularidad, la cual es expresada en la riqueza y plasticidad del fenómeno subjetivo”<sup>67</sup>. Para Corbin y Strauss, la investigación cualitativa “puede tratarse de investigaciones sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como al funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, los fenómenos culturales y la interacción entre naciones”<sup>68</sup>. Además para los autores [...] la investigación cualitativa produce hallazgos a los que no se llega necesariamente por medios cuantitativos”<sup>69</sup>. Para ellos, si bien algunos de los datos pueden cuantificarse, el grueso del análisis es interpretativo.

Para el análisis interpretativo, esta investigación hace uso del análisis de interpretación o análisis sociológico del discurso, el cual está orientado a la “identificación y clasificación de los elementos que van apareciendo en los datos y explora sus hipotéticas relaciones. Es decir, se analiza la información recogida partiendo de un marco teórico y de una interpretación de la realidad social; clasificando, resumiendo e interpretando la información de acuerdo a esos conocimientos previos. No se llevan a cabo importantes transformaciones de la información y el punto de atención se centra más en el contenido que en la forma

---

<sup>67</sup> GONZÁLEZ Rey, Fernando L. Investigación Cualitativa en Psicología. México: International Thomson Editores, 2000, p. 20

<sup>68</sup> STRAUSS, Anselm y CORBIN, Juliet M. Bases de la investigación cualitativa, técnicas y procedimientos para desarrollar la Teoría Fundamentada. Medellín: Editorial Universitaria de Antioquia, 2002, p. 12.

<sup>69</sup> Ibid., p. 12.

del discurso”.<sup>70</sup> Esta herramienta permite abordar el objeto de estudio desde el enfoque del “fenómeno subjetivo” y brinda los instrumentos metodológicos necesarios para interpretar la información brindada por las personas. Además también se hace uso del software de análisis cualitativo Nvivo10 el cual “es un software de apoyo a la investigación cualitativa y de métodos mixtos que ayuda a compilar, organizar y analizar contenido de entrevistas, discusiones de grupos focales, encuestas, audio y ahora con NVivo10 también, medios sociales y páginas web”<sup>71</sup>.

Esta investigación se define como no experimental, es decir, aquella en la cual el “investigador no tiene control sobre la variable independiente, en estas investigaciones, la variable independiente ya ha ocurrido cuando el investigador hace el estudio.” Así pues, ha ocurrido un cierto fenómeno, que es tomado como variable independiente, para un estudio en el cual el investigador desea describir esa variable y también los efectos que provoca sobre otro fenómeno, que representa la variable dependiente.<sup>72</sup> Por variable independiente se entenderá entonces aquella que produce modificaciones en otra variable con la cual está relacionada. La variable dependiente, por su lado, experimenta modificaciones siempre que la variable independiente cambia de valor o modalidad de darse<sup>73</sup>. Por lo tanto se tomarán aquí los roles de género hegemónicos como variable independiente, entendiendo que en las diferencias de género por ellos establecidas, en las que se le es asignado a la mujer un *status* de inferioridad con respecto al hombre, se crean las condiciones para el ejercicio de la violencia contra las mujeres. Siguiendo este orden de ideas la violencia es tomada en esta investigación como una variable dependiente, la cual se modifica al sufrir cambios la variable independiente ya definida, es decir, que al darse ciertas

---

<sup>70</sup> ESPINAR. Op. cit. p. 162.

<sup>71</sup> NVivo QSR INTERNATIONAL. [en línea]. [Citado 10 de Enero de 2013]. Disponible en: [http://www.qsrinternational.com/products\\_nvivo.aspx](http://www.qsrinternational.com/products_nvivo.aspx)

<sup>72</sup> BRIONES, Guillermo. Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. 2002. p. 46.

<sup>73</sup> Ibid., p. 30.

transformaciones en los roles y concepciones de género hegemónicas en los que las mujeres son sujeto de dominación, podrá cesar la violencia contra ellas en todas sus formas.

Para la obtención de la información requerida se formula un tipo de encuesta social con preguntas cerradas para hombres y otra para mujeres. En la encuesta para hombres se les pregunta, principalmente, sobre su conocimiento y opinión acerca de la problemática de violencia de género contra las mujeres estudiantes en la UIS. En la encuesta para mujeres estudiantes se les pregunta si han sufrido violencia de género en la UIS y de qué formas; cabe resaltar que tanto en la encuesta para hombres como en la de mujeres el cuestionario está formulado de tal manera que se les permita escribir el relato de sus vivencias en materia de violencia de género, así como sus opiniones y consideraciones personales sobre las medidas que se podrían llevar a cabo para contribuir a la solución de esta problemática, entre otros aspectos.

Las encuestas son aplicadas a hombres y mujeres estudiantes de la UIS a los cuales se tuvo acceso durante los recorridos dentro del campus central de la universidad en los cuales se invitaban a las y los estudiantes a participar de esta investigación.

Por tratarse de una investigación social que aborda una problemática muchas veces cruda y sensible, esta investigación adopta las consideraciones éticas necesarias contempladas en la Resolución N° 008430 de 1993 del Ministerio de Salud de la República de Colombia, así mismo sigue los principios de *Respeto a la dignidad de las personas*, *Principio de Beneficencia* y *Principio de Justicia* contemplados en el Reporte Belmont que tienen como función principal garantizar la protección de los derechos y el bienestar de las personas participantes, de los participantes potenciales y de las comunidades involucradas en las investigaciones.

### **3. LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LAS UNIVERSIDADES**

La transversalidad del género y de la violencia que se deriva de sus concepciones tradicionales nos lleva a pensar la universidad como un escenario donde también se vive la problemática de violencia de género, en especial aquella en contra de las mujeres. El Colectivo por las Mujeres UIS, grupo no institucional conformado por estudiantes, profesionales y profesores de la UIS, consciente de la problemática de violencia de género contra las mujeres decidió, en el marco de una campaña de *no violencia contra la mujer*, preguntarle a estudiantes y trabajadores UIS sobre hechos de violencia de género en su contra, dentro y fuera del campus universitario; ante un número considerable de respuestas que relacionaban vivencias de violencia de género dentro de la universidad fue creciendo el interés por desarrollar una investigación que analizara esta realidad. Es así como se fue materializando esta investigación que reconoce la presencia de la problemática al interior de la universidad enfocándose especialmente en las mujeres estudiantes de la UIS.

#### **3.1. UNA PROBLEMÁTICA NO AJENA A LAS UNIVERSIDADES**

Las universidades como escenarios donde se reproducen las condiciones y los problemas sociales, los imaginarios culturales y las relaciones desiguales de poder, no son ajenas a la problemática de violencia de género contra las mujeres; en estos espacios de educación superior al igual que en el resto de la sociedad la problemática puede ser vivida por cualquier grupo social, sector o estamento.

Algunas de las investigaciones que a nivel internacional se han realizado sobre la problemática de violencia de género en las universidades, se han centrado en la violencia de género que se da en las relaciones de pareja o en las citas; ejemplo de ello es *The International Dating Violence Study*, dirigido por Murray A. Straus,

estudio realizado en 31 universidades de diferentes regiones mundiales distribuidas así: 5 en Asia y el Medio Oriente, 2 en Australia y Nueva Zelanda, 6 en Europa, 2 en América Latina, 16 de América del Norte. En este estudio se identifica la violencia de género que se lleva a cabo contra la pareja, y algunas de sus manifestaciones, aunque Straus no utiliza la expresión violencia de género contra la pareja, cuando se refiere a las normas culturales que promueven dichas acciones violentas consideramos que también se está refiriendo a la violencia de género.

En el estudio el autor concluye que dentro de las semejanzas encontradas en los resultados de todas las universidades participantes “quizás la semejanza más importante es el alto rango de violencia física contra la pareja por ambos, hombres y mujeres, estudiantes de todas las universidades”<sup>74</sup>, es decir, que en el caso de las relaciones de pareja o citas, el porcentaje de mujeres agredidas por su pareja es casi igual al porcentaje de hombres agredidos por su novia o compañera.

Para Straus, una de las causas de la violencia en las parejas universitarias es la persistencia de unas normas culturales tolerantes a este tipo de situaciones, lo cual se demuestra en el nivel de aprobación de las y los estudiantes, representado por un 42%, al hecho de que el esposo dé una cachetada a su esposa por alguna de las siguientes razones: quemar la comida, discutir con él, salir sin decirle, descuidar los niños y rehusarse a tener sexo con él<sup>75</sup>. Dichos resultados demuestran el papel que juega el género, siendo una construcción socio-cultural, como configurador de dichos pensamientos, pero además demuestran la presencia de una problemática que se recrudece y se transforma y la cual se manifiesta principalmente en agresiones consideradas relativamente menores, como empujones y cachetadas proferidas con ira a un compañero(a)<sup>76</sup>.

---

<sup>74</sup> STRAUS, Murray A.. Prevalence of violence against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. En: Violence Against Women. July 2004, vol. 10, no. 7, p. 809.

<sup>75</sup> Ibid., p. 807.

<sup>76</sup> Ibid., p. 805.

Es importante reconocer el papel que juega la cultura en la permanencia de la problemática de violencia de género y el cual reconoce Straus al referirse a la cultura como una de las causas de este tipo de violencia en las parejas; el autor nos lleva a pensar sobre la construcción social de lo femenino y lo masculino en la que se sustenta la violencia de género, por lo tanto el llamado es a que como sociedad y como cultura reconozcamos la necesidad de cuestionar y transformar todos aquellos valores culturales que promueven y justifican la subordinación y el ejercicio de la violencia, en cualquiera de sus formas, contra una persona por razón de su género.

Pero esta problemática “[...] no sólo se da en relaciones de pareja sino que también ocurre en citas, se da dentro de la universidad y es ejercida también por compañeros del contexto universitario [...]”<sup>77</sup>. Algunas investigaciones sobre violencia de género en el ámbito universitario han reconocido “[...] que la violencia dentro de la universidad es un hecho significativo, frecuente y repetitivo que se produce en muchos países en porcentajes elevados y que es necesario atajar”<sup>78</sup>.

El reconocimiento de la presencia y vivencia en las universidades de la problemática desmiente la idea de “[...] que la violencia de género sólo la sufren mujeres adultas, amas de casa, económicamente dependientes y sin estudios”;<sup>79</sup> con ello se contribuye a la ruptura de los estereotipos que pesan sobre el sufrimiento de la violencia de género, los cuales obstaculizan el estudio de la problemática en otras realidades como la universitaria.

Laurinda Tracey refiriéndose al caso canadiense señala que la violencia afecta a ambos, estudiantes y personal”<sup>80</sup> pero en el caso de los primeros “la violencia

---

<sup>77</sup> BURGUÉS, Ana; OLIVER, Esther; REDONDO, Gisela y SERRANO M. Ángeles. Investigaciones Mundiales sobre Violencia de Género en la Universidad. En: GARCÍA Lastra, Marta; CALVO Salvador, Adelina. Convergencia con Europa y cambio en la universidad. España. 2006. p 12.

<sup>78</sup> Ibid., p.12.

<sup>79</sup> Ibid., p. 8.

<sup>80</sup> TRACEY, Laurinda. Violence in the University: The Construction of an Occupational Health and Safety Issue. [en línea]. [citado mayo 2 de 2013]. p. 7. Disponible en: <http://www.safetynet.mun.ca/pdfs/Violence%20in%20the%20University.pdf>

centrada en el estudiante, se describe de una manera que pone de relieve la violencia de género incluyendo asalto sexual, violación por un conocido, el acoso sexual, y los rituales novatales”<sup>81</sup>, la autora reseña además que los estudios realizados por Fletcher y Bryden (2007) y Richman (et al.1999) sobre experiencias de violencia dentro de la universidad en los trabajadores muestran que “las estructuras de desigualdad social como el género y la raza juegan un papel importante en la experiencia de la violencia”.<sup>82</sup> Con ello la autora resalta la identificación que hacen Fletcher, Bryden y Richman sobre el papel que juega el género en la vivencia de experiencias violentas; de esta manera se reafirma que la universidad no es un espacio ajeno al género y mucho menos a la violencia que se desprende de sus posturas tradicionales.

Las autoras Rosa Larena Fernández y Silvia Molina Roldán, quienes también han estudiado la violencia contra las mujeres en las universidades canadienses, señalan que “respecto a las situaciones relacionadas con la violencia de género, Osborne (1995), analiza la universidad como una institución donde se genera un ambiente adverso hacia las mujeres, e indica que el acoso sexual y la misoginia se manifiestan en el día a día de la universidad, entre diferentes colectivos, en los currículums académicos o en los debates de las aulas. En este contexto hay formas de subordinación y de violencia hacia las mujeres, un intento de control mediante la fuerza, la dominación o el silencio”<sup>83</sup>. Los planteamientos del autor llaman la atención sobre el recrudecimiento de la problemática al interior de las instituciones de educación superior y su presencia en todos los espacios de la actividad universitaria. Osborne presenta un contexto que a todas luces deja de ser un espacio de estudio, de ciencia, de diálogo, debate y respeto por el otro para convertirse en un escenario que a pesar de su labor transformadora y crítica

---

<sup>81</sup> Ibid., p. 7.

<sup>82</sup> Ibid., p. 13.

<sup>83</sup> LARENA Fernández, Rosa; MOLINA Roldán, Silvia. Violencia de género en las universidades: investigaciones y medidas para prevenirla. En: Trabajo Social Global. 2010. vol. 1, no. 2. p. 208.

reproduce de manera más cruda los estereotipos de género que sucumben en violencia contra las mujeres.

En España se ha constatado, partiendo de la misma hipótesis que comprende esta investigación, que la violencia de género es una realidad en el ámbito universitario “resultando evidente que las situaciones que más se producen son los comentarios sexistas o que degradan a la mujer (42%)”<sup>84</sup>. Así mismo se ha comprobado que el acoso sexual y la violencia psicológica son las situaciones más silenciadas y que las agresiones físicas y sexuales también se viven dentro de las universidades españolas<sup>85</sup>.

Para el caso Mexicano Araceli Mingo ha concluido que la violencia de género se vive dentro de las relaciones que entablan las (os) estudiantes dentro de la universidad, especialmente en el escenario de las carreras de ingenierías y tecnologías “[...] donde el tradicional dominio de lo masculino y el que las mujeres sean vistas como extranjeras da lugar a un ambiente, actitudes y comportamientos que resultan abierta o veladamente hostiles a la presencia femenina”<sup>86</sup>. Con lo anterior la autora se refiere a uno de los tantos matices que encierra esta problemática al interior de las universidades y que se refiere a la mayor vivencia de violencia de género contra las mujeres en ciertos espacios y contextos universitarios, lo cual hace necesario estudios en este sentido que también contribuyan al entendimiento de la problemática para construir alternativas de solución.

En Colombia, sin lugar a dudas, la violencia de género contra las mujeres en la universidad ha sido identificada y estudiada en diferentes escenarios universitarios pero en la UIS el estudio de esta problemática, enfocado en la población

---

<sup>84</sup> MINISTERIO DE IGUALDAD. Gobierno de España. Violencia de género en las Universidades Españolas: Informe 2. Trabajo de campo cuantitativo. ¿Violencia de género en las universidades? realidades, formas y superación. [en línea]. [citado mayo 2 de 2013]. p. 12. Disponible en: [http://www.uca.es/recursos/doc/unidad\\_igualdad/496106686\\_472011125339.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/unidad_igualdad/496106686_472011125339.pdf)

<sup>85</sup> Ibid., p. 12.

<sup>86</sup> MINGO Caballero, Araceli. ¿Quién mordió la manzana? Sexo, origen social y desempeño en la Universidad. México: Fondo de Cultura Económica, UNAM, 2006, p. 292.

estudiantil y en las distintas formas de dicha violencia, es inexistente, por lo tanto esta investigación pretende ser el comienzo de futuros estudios los cuales desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas contribuyan al conocimiento cada vez más preciso de esta problemática de violación de Derechos Humanos y a la búsqueda de su solución.

Un estudio realizado en la Universidad de Caldas en el 2004 sobre violencia sexual y en el que se obtuvieron 298 respuestas de estudiantes pertenecientes a 10 programas académicos, concluyó que el 18.4% de las estudiantes encuestadas informaron la existencia de uno o más eventos violentos como acoso sexual y violación, el 52.1% de los casos informados ocurrieron en la universidad y el docente fue identificado como el agresor más frecuente.<sup>87</sup> Otro estudio de la misma universidad realizado en la Facultad de Salud y el cual comprende otras formas de violencia de género, recogió información de 292 estudiantes, de los cuales 129 de ellos/ellas señalaron haber sido víctimas de abuso de autoridad, entendido como el que comete un superior que se excede en el ejercicio de sus atribuciones con perjuicio de un subalterno, y 101 estudiantes manifestaron ser víctima de burlas, piropos o gestos obscenos.<sup>88</sup>

De esta manera la universidad no es ajena a la violencia de género y en su interior se viven sus diferentes tipos, a saber: la violencia física, psicológica, simbólica, sexual. En la universidad al igual que en el resto de la sociedad son las mujeres las víctimas más comunes de violencia de género, sin embargo, al interior de las universidades la violencia de género contra las mujeres adquiere unas características específicas que la hacen susceptible de diferentes análisis dentro de los cuales surge con mayor relevancia para nosotros el factor del poder puesto

---

<sup>87</sup> MORENO Cubillos, Carmen Leonor; OSORIO Gómez, Luz Stella; SEPÚLVEDA Gallego, Luz Elena. Violencia sexual contra las estudiantes de la universidad de Caldas. En: Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología. 2007. vol. 58, no. 2. p. 1.

<sup>88</sup> MORENO Cubillos, Carmen Leonor; SEPÚLVEDA Gallego, Luz Elena; RESTREPO Rendón, Luisa Fernanda. Discriminación y Violencia de Género en la Universidad de Caldas. En: Hacia la Promoción de la Salud. enero - junio 2012. vol. 17, no.1. p. 62-63.

que hablamos de unas relaciones sociales afectadas por roles de autoridad donde el género juega también un papel definitorio.

### **3.2. EL PODER Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LAS UNIVERSIDADES**

Foucault nos dice que “[...] el poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada”<sup>89</sup>. Garrido y Schwartz por otro lado nos hablan que “[...] las relaciones intergenéricas están atravesadas por el poder; en ellas el poder se “pone en acto”, son relaciones de fuerza y del resultado de estos juegos de fuerza resultarán los posicionamientos sociales, culturales y subjetivos de cada género”<sup>90</sup>. Para dar luces sobre este aspecto del poder podemos entrelazar los planteamientos de estos autores, primero diremos que esa situación estratégica compleja se desarrolla en las relaciones de género y que a partir de esas relaciones, que son juegos de fuerza entre géneros, surgen relaciones desiguales de poder donde lo femenino se constituye como carente de poder y sujeto de dominación.

Laurinda Tracey señala que “la universidad es una organización social compleja con jerarquías formales e informales. La universidad está organizada por posiciones formales con distintos niveles de poder inherentes a dichas posiciones, mientras que las estructuras sociales de desigualdad, como el género, la raza, la religión, la sexualidad y la capacidad, forman las jerarquías informales dentro de la institución”<sup>91</sup>. Más adelante la autora, señalando lo expuesto por Prentice, define que las “jerarquías formales basadas en estatus, como un estudiante, miembro del

---

<sup>89</sup> RAFFIN, Marcelo. Op. cit. p. 41.

<sup>90</sup> GARRIDO Beatriz y SCHWARTZ Alejandra Giselle. Op. cit. p. 70.

<sup>91</sup> TRACEY, Laurinda. Op. cit. p. 7.

personal o la facultad, no sólo estructuran las relaciones de poder dentro de la universidad, sino que también lo hacen las estructuras de intersección no reconocidas de la desigualdad, que incluyen, la raza, el género, la capacidad y la clase (Prentice, 2000, p. 198)<sup>92</sup>.

Tracey establece entonces que la universidad se configura como un escenario de relaciones de poder que se encuentran definidas tanto por distinciones en cuanto estatus como por distinciones culturales dentro de las que se encuentra el género. Ambas distinciones se entrelazan para constituir un escenario donde se produce violencia de diferentes maneras, en este caso violencia de género contra las mujeres, dado que en dicha distinción tradicional de lo femenino como inferior, las mujeres resultan más vulnerables a la violencia en los distintos estamentos en los que se desenvuelven al interior de la universidad.

Dada la transversalidad del género y la definición de sus roles hegemónicos consideramos que este juega un papel importante en la constitución de estos roles de autoridad al interior de las universidades, pues dado la definición hegemónica y tradicional de lo masculino como superior y por lo tanto digno de ostentar poder, son los hombres los que mayoritariamente ocupan estos roles de autoridad al interior de las universidades, al igual que en el resto de la sociedad; al respecto Esther Oliver referenciando a la autora Grauerholz indica que “[...] la naturaleza jerárquica de las universidades en las cuales los hombres aún ocupan posiciones autoritarias y de gran alcance que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres”<sup>93</sup>.

Hemos dicho que en la definición de estos roles de autoridad el género juega un papel importante puesto que en sociedades donde los valores de lo masculino se encuentran por encima de los valores atribuidos a lo femenino son los hombres los que ostentan mayoritariamente roles de autoridad. Para hablarnos de lo determinante del género en esta distribución de roles de autoridad, entre otras

---

<sup>92</sup> Ibid., p. 48.

<sup>93</sup> OLIVER, Esther. Women’s Choices Shattered: Impact of Gender Violence on Universities. En: SUE, Jackson, et al. Gendered Choices, Lifelong Learning Book Series 15. p.73

cosas, las autoras Saldivar y Romero señalan “[...] que ellos pueden tener el poder y el control, deben controlar sus emociones, pueden tomar riesgos, empezar su vida sexual en edades tempranas y tener múltiples parejas sexuales. Ellas deben más bien de ser sumisas, dependientes de un hombre, vírgenes hasta el matrimonio y fieles durante el mismo”<sup>94</sup>. Tal cual lo referenciábamos anteriormente, en las universidades se mantiene una asignación de roles de autoridad basadas en estos estereotipos de género, lo cual implica mayor vulnerabilidad para las mujeres.

En la UIS este juego de roles de autoridad liderado principalmente por hombres se traduce en una jerarquía de poder la cual está constituida, a grandes rasgos, así:

Figura 1. Jerarquía de poder en la UIS



Fuente: Elaboración propia.

<sup>94</sup> Saldívar Hernández, Gabriela; Romero Mendoza, Martha Patricia. Reconocimiento y uso de tácticas de coerción sexual en hombres y mujeres en el contexto de relaciones heterosexuales. Un estudio en estudiantes universitarios. En: Salud Mental. noviembre-diciembre 2009. vol. 32, no. 6. p. 489.

Dentro de cada una de estas poblaciones universitarias y de manera transversal desde la cúspide hasta la base de esta jerarquía, las mujeres son el grupo más expuesto a sufrir cualquier tipo de violencia incluyendo la violencia de género dado que, como lo referencian Saldívar y Romero, ellas han de permanecer en un estado de sumisión y dependencia; sin embargo, las estudiantes, al igual que el personal de oficios varios, por encontrarse en el último peldaño de esta jerarquía de poder son más vulnerables de sufrir violencia de género en cualquiera de sus formas.

Cabe aclarar que con dicha distinción de vulnerabilidad no estamos desconociendo la violencia de género que se da contra las mujeres en los otros niveles de la jerarquía universitaria, lo que estamos diciendo con ello es que existe un factor de vulnerabilidad que es más agudo en la comunidad estudiantil de mujeres y en la de oficios varios. Por lo tanto no desconocemos otras realidades pero si nos enfocamos en un sector univestario como lo son las mujeres estudiantes teniendo en cuenta su posición en la jerarquía universitaria y por ende la gran incidencia que tiene sobre ellas el poder que en la Universidad está mayoritariamente en manos de hombres.

Pero esta jerarquía de poder universitaria que no refleja otra cosa sino las mismas relaciones desiguales de poder que se viven en la cotidianidad, parecería inofensiva en cuanto todas nuestras relaciones tienen un factor de autoridad el cual unas veces poseemos nosotros y otras veces lo poseen otras personas; sin embargo, no es así, puesto que al igual que el género, el poder se ha constituido en factor de dominación y exclusión donde la violencia se presenta en todas sus formas.

En las universidades tal y como ocurre de manera predominante en el resto de la sociedad, género y poder se entrelazan, relacion que puede verse reflejada en la ocupación de cargos de poder mayoritariamente por hombres asi como también en la falta de mecanismos de atención y solución para los casos de violencia de

género contra las mujeres, pues teniendo en cuenta lo señalado por las autoras Larena y Molina sobre “[...] el hecho de que no existan políticas institucionales definidas para los casos de violencia de género, hace que se acepten o normalicen estas situaciones y que se tenga miedo a denunciar”<sup>95</sup> podemos decir que la falta de respuesta institucional refleja un desinterés y una actitud cómplice por parte de los órganos universitarios ante esta problemática lo cual conlleva a un recrudecimiento de la misma.

Teniendo en cuenta esa relación entre género y poder podemos decir que los roles de género representan roles de poder y que estos últimos a menudo representan roles de género. En este sentido la jerarquía de poder de la UIS, antes esbozada, así como las relaciones de poder jerárquicas de otras universidades y del resto de la sociedad reflejan de manera predominante esos roles de género hegemónicos y tradicionales en los cuales lo masculino prevalece sobre lo femenino y dichas relaciones de poder se constituyen en relaciones de dominación que desembocan en violencia.

De esas relaciones jerárquicas de poder se desprende, teniendo en cuenta a Bourdieu, la violencia simbólica, la autora Flores Bernal, referenciando al sociólogo francés, expone que:

[...] cuando dichas definiciones de lo femenino y lo masculino no son modificables, los efectos de estas construcciones, en nuestra cultura y en la sociedad en general, son los de la violencia simbólica, concepto que abre un espacio para comprender y para problematizar procesos «habituales» en la comunicación y en la interacción interpersonal e institucional, mediante los cuales se demarcan posiciones y relaciones sociales, se establecen maneras aceptadas de pensar, de nombrar, de ver o de no ver, de pensar, de mantener en silencio; en suma, de producir sentidos de realidad y determinados órdenes sociales, en los cuales el orden de género ocupa un lugar central y estructurante del conjunto<sup>96</sup>

---

<sup>95</sup> LARENA Fernández, Rosa; MOLINA Roldán, Silvia. Op. cit. p. 212.

<sup>96</sup> FLORES Bernal, Raquel. Violencia de Género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida. En: Revista Iberoamericana de Educación. mayo-agosto 2005. no. 38. p. 70.

Para Bourdieu “la violencia simbólica [...] es una violencia que se ejerce, si puede decirse, en las formas, poniendo formas. Poner formas es dar a una acción o a un discurso la forma que es reconocida como conveniente o legítima, aprobada, es decir, una forma tal que se puede producir públicamente, frente a todos; una voluntad o una práctica que, presentada de otra manera, sería inaceptable (es la función del eufemismo)”<sup>97</sup> en este sentido, esta violencia a la que Bourdieu llamó “[...] violencia suave y a menudo invisible [...]”<sup>98</sup> es apreciable dentro de las universidades cuando no existen normas que busquen atender y crear soluciones para la problemática de violencia de género contra las mujeres, cuando se adopta como natural que mayoritariamente los hombres ocupen cargos o ejerzan roles de poder en la universidad, cuando se resuelven administrativa y no judicialmente los casos de violencia contra las mujeres al interior del campus y cuando no se escuchan ni se discuten propuestas para dar una respuesta a la problemática, así como muchos otros actos y omisiones que obstaculizan la atención y solución de la violencia de género contra las mujeres.

De esta manera podemos ver que la violencia de género contra las mujeres también es una realidad al interior de las universidades, una realidad con características específicas que como señala Oliver es “[...] aun relativamente desconocida o estudiada en nuestras universidades [...]”.<sup>99</sup> El propósito es poner la investigación al servicio de la búsqueda de soluciones de la problemática, procurar un conocimiento cada vez más preciso de esta violación de Derechos Humanos que nos ayude a trabajar en la superación de este tipo de violencia y de todas sus formas, tanto la más evidente, como la agresión física, como las más implícitas e invisibilizadas, como la violencia simbólica y la agresión sexual.

El nivel de vulnerabilidad de las mujeres al interior de la universidad es alto; Oliver señala como razones de esa vulnerabilidad [...] la enorme resistencia al cambio, la

---

<sup>97</sup> MINGO Caballero, Araceli. Op. cit. p. 307.

<sup>98</sup> BOURDIEU, Pierre. La Dominación Masculina. 6 ed. Barcelona: Anagrama, 2010. p. 51.

<sup>99</sup> OLIVER, Esther. Op. cit. p.73.

distribución del poder y el hecho de que los cambios institucionales que se promueven son muy lentos [...];<sup>100</sup> con ello la autora nos está diciendo que los mismos obstáculos que se presentan en el resto de la sociedad para transformar los valores de género basados en la dominación y la subordinación se viven también dentro de la universidad, a lo cual nosotros agregaríamos que se suma el agravante, en el caso de las (os) estudiantes, del miedo a oponerse o denunciar actos de violencia de género por la presión de la nota.

También la autora expone, refiriéndose a una de las formas de violencia de género, que [...] las estrategias para evitar posibles situaciones de acoso se hacen extremadamente difíciles cuando hombres miembros de la facultad o profesores son los agresores y las mujeres universitarias son las víctimas. Esto se debe a que las estudiantes se encuentran en una posición de subordinación, o porque las docentes son menos poderosas que sus colegas masculinos de alto nivel [...] <sup>101</sup>; de esta manera podemos ver por un lado como la violencia de género contra las mujeres se da en cualquiera de los estamentos universitarios y por otro lado como las estudiantes por su posición de subordinadas, en la jerarquía de poder universitaria, tienen un mayor nivel de vulnerabilidad por lo cual se hace más urgente el estudio y la atención de esta problemática en este sector estudiantil.

El reto es que desde la universidad se construya una cultura de defensa de los Derechos Humanos con perspectiva de género que busque transformar todos los valores de género basados en la inferioridad y negación del otro (a) a razón de su sexo o género así como trabajar en la construcción de políticas de atención y solución de esta problemática. Consideramos que como seres humanos y ciudadanos tenemos la responsabilidad de participar en un proceso de búsqueda de soluciones y de seguimiento al cumplimiento de las estrategias trazadas. Como comunidad universitaria debemos participar en un proceso de construcción de

---

<sup>100</sup> Ibid., p.74

<sup>101</sup> Ibid., p.78

normas institucionales de atención y solución a la problemática de violencia de género así como en la creación de estrategias educativas que se constituyan en factor de solución y prevención de este tipo de violación a los Derechos Humanos de las mujeres. Estamos convencidos de que la educación desde una perspectiva crítica, incluyente y participativa puede contribuir en la transformación de los actuales valores culturales que vuelven como un aspecto natural de la condición humana, la desigualdad y la violencia.

### **3.3. UN EJEMPLO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES**

Dada la cercanía histórica y cultural entre Colombia, el resto de América Latina, y España hemos decidido mostrar a manera de ejemplo algunos aspectos de la legislación española en materia de violencia de género contra las mujeres. La razón por la cual elegimos España es porque no podemos negar que la dominación española marcó la pauta para la configuración de unas relaciones sociales de las cuales deviene aquello que hoy conocemos como estereotipos de género, estos últimos considerados en la actualidad como factor de violencia de la cual son víctimas principalmente las mujeres; por esta razón consideramos pertinente mostrar cómo esta nación europea intenta dar respuesta a la problemática de violencia de género contra las mujeres.

La ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género de 2004 inicia con un preámbulo bastante fuerte y significativo cuyo propósito es contribuir al entendimiento de esta problemática haciendo mención a los estereotipos de género y a la carga cultural que los sustenta y que se convierte en la base para la prolongación y recrudecimiento de la violencia de género contra las mujeres; esta ley además busca la ruptura de esa idea errónea de que la violencia de género contra las mujeres se vive sólo en el ámbito doméstico, al respecto señala: “La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al

contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”<sup>102</sup>.

De esta manera la ley reconoce que la violencia de género es una problemática transversal, por lo tanto la universidad se constituye en un escenario donde también se vive este tipo de violencia contra las mujeres y en este sentido es necesario establecer también unas respuestas para este espacio social y por ello la Ley establece en su capítulo 1, artículo 4: “(7) Las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal”<sup>103</sup>.

Pero las leyes Españolas buscan ser aún más específicas y así dar respuestas más concretas a esta violación de Derechos Humanos y, con la Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de 2007, el Estado Español señala que “el logro de la igualdad real y efectiva en nuestra sociedad requiere no sólo del compromiso de los sujetos públicos, sino también de su promoción decidida en la órbita de las relaciones entre particulares.”<sup>104</sup> Con ello se extiende la responsabilidad y compromiso con la solución de la violencia de género contra las mujeres al conjunto de la sociedad, tal y como debe ser, pues dado su carácter transversal es necesario que tanto la sociedad civil como las instituciones se comprometan decididamente con la búsqueda e implementación de mecanismos de solución de esta problemática de violación de Derechos Humanos. Más

---

<sup>102</sup> ESPAÑA. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género (29, diciembre, 2004). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 2004. no. 2-10. p.195.

<sup>103</sup> Ibid., p. 200

<sup>104</sup> ESPAÑA. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (22, marzo, 2007). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 2007. no. 7. p. 12612.

adelante esta Ley del 2007 se refiere específicamente a las medidas a adoptar en el caso de las universidades, al respecto establece:

“Artículo 25. La igualdad en el ámbito de la educación superior.

1. En el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.

2. En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán:

a) La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

b) La creación de postgrados específicos.

c) La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia”<sup>105</sup>

De esta manera podemos apreciar que la vivencia de la violencia de género contra las mujeres en el ambiente universitario requiere de medidas específicas que busquen garantizar el respeto de los Derechos Humanos tanto de las mujeres como de los hombres partiendo de la idea de que a partir del reconocimiento de la igualdad de derechos de ambos se puede contribuir a la solución de una problemática que afecta principalmente a las mujeres. Además la Ley le asigna un papel importante a la educación superior con respecto a la problemática el cual está encaminado al estudio de este flagelo, a la investigación y la pedagogía haciéndolo curso general en la universidad, lo cual es para nosotros un aspecto importante pues creemos que un conocimiento cada vez más preciso de esta realidad social es muy útil en la creación de mecanismos de solución.

Las leyes españolas aquí referenciadas de manera general son un ejemplo en materia de especificidad en cuanto a lo que debe promover e implementar el Estado para el conocimiento y solución de la problemática de violencia de género y en especial la violencia de género contra las mujeres. Dado que esta problemática se manifiesta de múltiples formas de acuerdo al contexto y coyuntura social es importante para la sociedad un estudio constante de la misma, unas

---

<sup>105</sup> Ibid., p.12616-12617

tareas pedagógicas y unas medidas claras y específicas que permitan contribuir a su solución.

### **3.3.1. Ley 1257 de 2008**

Esta ley colombiana “*por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres [...]*”<sup>106</sup>, es un logro de las organizaciones de mujeres de todo el país que han trabajado incansablemente para que no solo el Estado sino la sociedad civil se comprometan en la atención y solución de la problemática de violencia de género contra las mujeres en todos los ámbitos. La Ley representa la necesidad de un marco legal para la protección de los derechos de las mujeres dada su vulnerabilidad por la construcción socio-cultural predominante de lo femenino como inferior; sin embargo, la ley no hace mención de este aspecto socio-cultural, lo cual nos parece erróneo, pues consideramos que partiendo del reconocimiento de este trasfondo social y cultural de la problemática se puede contribuir a la ruptura de los posicionamientos que naturalizan los roles de género tradicionales; dicha ruptura sería un avance en las posibles soluciones a esta violación grave a los Derechos Humanos de las mujeres.

La Ley tiene como objeto “[...] la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.”<sup>107</sup> Cabe resaltar la mención que hace la Ley sobre el ámbito público lo cual nos recuerda y reafirma la transversalidad de la problemática así como de sus posibles soluciones. También es importante resaltar el

---

<sup>106</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1257 (4, diciembre, 2008). Op. cit. p. 1.

<sup>107</sup> Ibid., p.1.

reconocimiento que hace de las normas internacionales lo cual es crucial en cuanto a los compromisos que el Estado colombiano debe cumplir en materia de solución así como de la posibilidad que con ello queda abierta para que la ciudadanía pueda exigir en instancias internacionales el cumplimiento de dichas normas, dados los compromisos que el Estado ha adquirido en esta materia a nivel global.

En cuanto a la responsabilidad que tiene el conjunto de la sociedad en la atención y solución de violencia de género contra las mujeres la Ley señala: “artículo 15 *Obligaciones de la Sociedad*. En cumplimiento del principio de corresponsabilidad las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás **personas jurídicas y naturales**, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres”<sup>108</sup>. A pesar de que no se menciona aquí explícitamente a las universidades, a diferencia de la legislación española, estas instituciones educativas están incluidas dentro de ese concepto de persona jurídica por lo cual le compete participar de manera real y efectiva en la solución de esta problemática.

En el artículo 15 la Ley especifican siete obligaciones de igual importancia; sin embargo, queremos mencionar dos de ellas que nos parece resumen la fundamental labor que deben cumplir las universidades con respecto a la problemática: “4. Denunciar las violaciones de los derechos de las mujeres y la violencia y discriminación en su contra. 7. Realizar todas las acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de las mujeres y eliminar la violencia y discriminación en su contra.”<sup>109</sup> Actualmente en la Universidad Industrial de Santander –UIS no se cumplen estas obligaciones pues solo existe la oficina de Control Interno Disciplinario la cual recibe todo tipo de denuncias y las

---

<sup>108</sup> Ibid., p.12.

<sup>109</sup> Ibid., p. 12.

resuelve de manera interna y disciplinaria sin tener en consideración una política de género. Además en dicha oficina se debe ampliar la denuncia al lado del victimario, este último aspecto en total contradicción e incumplimiento de lo señalado en la presente Ley en su artículo 8 sobre los derechos de las víctimas de violencia el cual nos dice que tienen derecho “a decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.”<sup>110</sup> Dichas contradicciones y falencias incumplen también el numeral 7.

Con respecto a la educación la Ley establece en su artículo 11: Medidas Educativas, cuatro funciones que el Ministerio de Educación Nacional debe cumplir:

1. Velar para que las instituciones educativas incorporen la formación en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres como parte de la cátedra en Derechos Humanos.
2. Desarrollar políticas y programas que contribuyan a sensibilizar, capacitar y entrenar a la comunidad educativa, especialmente docentes, estudiantes y padres de familia, en el tema de la violencia contra las mujeres.
3. Diseñar e implementar medidas de prevención y protección frente a la desescolarización de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia.
4. Promover la participación de las mujeres en los programas de habilitación ocupacional y formación profesional no tradicionales para ellas, especialmente en las ciencias básicas y las ciencias aplicadas<sup>111</sup>.

Las cuatro funciones son muy importantes y representan un gran logro en materia de lo que le compete al sistema educativo aportar para contribuir a la atención y solución de este flagelo que sufren millones de mujeres en el país, sin embargo, nos parece que es muy poco específico pues en comparación con el caso Español en el que se mencionan tres aspectos muy concretos en cuanto a estudio, formación e investigación en materia de violencia de género contra las mujeres, el caso Colombiano queda muy lejano de esta especificidad que nos parece muy

---

<sup>110</sup> Ibid., p. 5.

<sup>111</sup> Ibid., p. 8-9.

apropiada a la hora de hacer efectiva la política pública. Faltó ir más allá y formular toda una serie de competencias no del Ministerio sino de los entes educativos directamente, competencias concretas y medibles que fueran difícilmente evadidas, como ocurre en la UIS, tomando como única obligación el desarrollo de una campaña de derechos sexuales y reproductivos donde se reparten condones y pastillas anticonceptivas, campañas que si bien son muy importantes dado que aquí los estereotipos de género juegan también un papel importante, estas deben ir mucho más allá de los métodos de anticoncepción.

En la UIS las cuatro funciones señaladas no son efectivas y, por el contrario, inexistentes; cabe señalar que la cátedra de Derechos Humanos se inició apenas en el 2011 y no es una asignatura obligatoria ni hace parte de ningún plan de estudios como tal, y hasta este periodo, el semestre de 2013, se convirtió en una asignatura de contexto lo cual no cambia mucho el panorama pues aunque la cátedra haya tratado el tema de género y posiblemente lo incluya en su programa actual de asignatura, sigue siendo no asequible a toda la comunidad universitaria pues las asignaturas de contexto son de libre elección y no tienen número de cursos y profesores suficientes para llegar a toda la comunidad UIS.

La Ley 1257 representa un avance legislativo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, a pesar de lo cual organizaciones de mujeres del país manifestaron recientemente que “luego de cinco años de la expedición de la ley 1257 de 2008, el modelo integral de la Ley 1257 para la atención a la violencia contra las mujeres no ha sido materializado efectivamente”<sup>112</sup>. Esto pone en evidencia que existen una serie de obstáculos que han impedido que la Ley se cumpla a cabalidad, dentro de dichos obstáculos se encuentra, según las organizaciones de mujeres, “la falta de coordinación interinstitucional para la implementación de la Ley

---

<sup>112</sup> UNA MIRADA A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA: informe alternativo presentado al comité de la CEDAW de Naciones Unidas – 2013. Informe de diferentes organizaciones de mujeres de Colombia. Bogotá. 2013. p. 13.

1257”<sup>113</sup> lo cual puede apreciarse en las falencias e incumplimientos señalados para el caso de la UIS.

De esta manera podemos apreciar que efectivamente existen unos avances en materia legislativa, unas intenciones en busca de la atención y solución de la problemática aquí señalada, pero también existen unos retrocesos, unos obstáculos que requieren de la participación de todas y todos para su superación; al respecto del compromiso de toda la sociedad en la aplicación de esta normativa, la Ley 1257 hace un llamado a cumplir sus mandatos pero además a vincularnos participativamente en la solución de esta problemática que nos afecta a todas y todos en cuanto la violencia hacia las mujeres por su condición de género también involucra a sus padres, hijos e hijas, amigos y amigas, compañeros y compañeras de trabajo y demás personas de su entorno que deciden brindarles apoyo o que se ven afectadas por las consecuencias que dicha violencia pueda generar en las mujeres víctimas.

### **3.4. REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES**

De acuerdo a la transversalidad de la violencia de género que afecta principalmente a las mujeres, varias universidades del mundo han creado reglamentos para atender y solucionar esta problemática que se vive dentro de sus fronteras, con ello no solo reconocen la vivencia de este tipo de violencia al interior del campus universitario, sino que además se comprometen a prestarle una atención específica que permita comprender y erradicar las causas de la problemática así como sancionar a los y las victimarios (as). Algunas de estas universidades han adoptado lo que las leyes nacionales les ha impuesto y en este

---

<sup>113</sup> Ibid., p. 13.

sentido han realizado cambios en sus reglamentos, otras han creado reglamentos muy específicos y detallados que responden a la realidad universitaria.

La Universidad de Granada –UGR por ejemplo ha creado la Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres cuyo objetivo es “[...] promover el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el seno de la institución.” Y velar [...] para que cualquier forma de sexismo, discriminación y exclusión por razones de sexo sean erradicadas de la universidad”<sup>114</sup>. Además la unidad tiene como sus principales funciones:

1. Realizar estudios y diagnósticos de las desigualdades entre mujeres y hombres en los tres sectores de la UGR: profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.
2. Elaborar distintas propuestas de planes de actuación que se concretaran en un Plan de Igualdad.
3. Divulgar y promocionar estudios e investigaciones de género.
4. Acometer campañas de sensibilización.
5. Velar para que se cumplan las leyes y normas emanadas de políticas de igualdad, correctoras del desequilibrio entre mujeres y hombres.<sup>115</sup>

Como podemos apreciar la universidad ha creado una unidad específica para la atención de la problemática de violencia de género, esta unidad además de recoger los mandatos de las leyes nacionales incorpora acciones particulares de acuerdo al contexto de la universidad, siendo uno de ellas el hacer presencia en todos los sectores universitarios y vigilar el cumplimiento de las normas de atención y erradicación de la violencia de género dada la transversalidad de la problemática.

En Estados Unidos la violencia sexual es reconocida como uno de los tipos de violencia más comunes al interior de las universidades y así lo demuestran las diferentes medidas que sobre este tipo de violencia se han implementado a nivel

---

<sup>114</sup> UNIVERSIDAD DE GRANADA -UGR. Unidad de igualdad entre mujeres y hombres: objetivos y funciones. [en línea]. [citado el 3 de mayo de 2013] Disponible en: <http://unidadigualdad.ugr.es/pages/objetivos-y-funciones>

<sup>115</sup> Ibid.,

nacional y a nivel universitario. La universidad de Harvard en sus regulaciones generales, en su título Asalto Sexual y Otras Malas Conductas Sexuales (*Sexual Assault and Other Sexual Misconduct*) referencia la Declaración Política sobre Violación, Asalto Sexual y Otras Malas Conductas Sexuales de la Facultad de Artes y Ciencias (*FAS Policy Statement on Rape, Sexual Assault, and Other Sexual Misconduct*), política adoptada en 1993 que parece ser el punto de partida de las regulaciones que tiene cada facultad sobre esta materia.

Esta declaración política orientada hacia los estudiantes inicia señalando que “todos los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a un trato digno y respetuoso y a la plena participación en la comunidad. Estos derechos se extienden a las aulas, lugares de trabajo y residencias. Estos incluyen el derecho a la seguridad y la integridad corporal.”<sup>116</sup> Más adelante se define lo que se entenderá como mala conducta sexual, a saber:

Violación incluye cualquier acto sexual que se lleva a cabo contra la voluntad de una persona o que se acompaña de la coacción física o amenaza de lesiones corporales. El rechazo se puede expresar verbalmente o físicamente. La violación también puede incluir relaciones sexuales con una persona que es incapaz de expresar la falta de voluntad o no pudiera resistir, como resultado de condiciones incluyendo, pero no limitado a, las causadas por la ingesta de alcohol o drogas. Violación incluye no sólo el coito vaginal no deseado o forzado, sino también la penetración sexual de cualquier orificio del cuerpo con una parte del cuerpo u otro objeto. Asalto indecente y con agresión implica cualquier contacto físico no deseado o caricias de carácter sexual que se acompaña de la fuerza física o la amenaza de daño corporal. La mala conducta sexual también puede incluir otro tipo de contacto sexual o conducta no deseada seria o persistente, como el acoso, las amenazas o la intimidación. Estar intoxicado no disminuye la responsabilidad de un estudiante en la comisión de violación, asalto sexual, u otra conducta sexual inapropiada.<sup>117</sup>

Por último la declaración brinda información sobre el proceso de denuncia y sobre el lugar y número telefónico en donde interponerlas. Llama la atención que la

---

<sup>116</sup> HARVARD COLLEGE HANDBOOK FOR STUDENTS. General Regulations: Sexual Assault and Other Sexual Misconduct. [en línea]. [citado el 4 de mayo de 2013] Disponible en: [http://isites.harvard.edu/icb/icb.do?keyword=k88702&pageid=icb.page516333&pageContentId=icb.pagecontent1104596&state=maximize&view=view.do&viewParam\\_name=Sexual%20Assault%20and%20Other%20Sexual%20Misconduct](http://isites.harvard.edu/icb/icb.do?keyword=k88702&pageid=icb.page516333&pageContentId=icb.pagecontent1104596&state=maximize&view=view.do&viewParam_name=Sexual%20Assault%20and%20Other%20Sexual%20Misconduct)

<sup>117</sup> Ibid.,

norma recalca el respeto de derechos en tres espacios universitarios, lo cual nos lleva a pensar que dichos lugares han sido propensos al irrespeto y negación de los derechos de trato digno, participación plena, seguridad e integridad corporal y que por esta razón es necesario nombrarlos para recordar que en ellos también se deben cumplir las normas establecidas. Es importante resaltar que la regulación es muy específica en cuanto a la definición de la mala conducta sexual, lo cual creemos permite a la víctima catalogar y reconocer de manera más eficaz los actos inapropiados y así defenderse oportunamente de ellos.

Por otro lado, en el ámbito de la legislación nacional el Acta de Eliminación de la Violencia Sexual en el Campus (*The Campus Sexual Violence Elimination (SaVE) Act*) la cual entra en vigor en el 2014 y que complementará anteriores disposiciones en esta materia, se “[...] trata de abordar la violencia que enfrentan las mujeres en el campus: las mayores tasas de acoso, el mayor riesgo de violencia de pareja no mortal, y un 20-25% de las estudiantes que experimentan violación o intento de violación”<sup>118</sup>. El acta obliga a las universidades a “[...] modificar las políticas y procedimientos para el manejo de los delitos sexuales alegados y formar cuidadosamente al personal en esta área”<sup>119</sup>.

Como podemos apreciar los esfuerzos para atender y solucionar la violencia de género y en especial la violencia de género contra las mujeres no cesan, esta es una problemática que desafortunadamente no ha sido superada y en muchos contextos se ha venido recrudeciendo por lo tanto es importante trabajar en búsqueda de su superación desde diferentes espacios siendo la universidad uno de estos escenarios donde también se vive esta violación a los derechos de

---

<sup>118</sup> CLERY CENTER FOR SECURITY ON CAMPUS. The Campus Sexual Violence Elimination (SaVE) Act. [en línea]. [citado el 20 de mayo de 2013] Disponible en: <http://clerycenter.org/campus-sexual-violence-elimination-save-act>

<sup>119</sup> AMERICAN COUNCIL ON EDUCATION. New Campus Obligations Under Violence Against Women Act. [en línea]. [citado el 20 de mayo de 2013] Disponible en: <http://www.acenet.edu/news-room/Pages/MEMO-New-Campus-Sexual-Assault-Policies-and-Procedures-Under-Violence-Against-Women-Act.aspx>

hombres y mujeres por razón de su género, pero que afecta principalmente a las mujeres.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras –UNAH creó en el 2011 el Reglamento Especial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la UNAH, el cual establece:

Artículo 3. Política Institucional. La UNAH asume la responsabilidad de prevenir, desalentar y evitar el acoso sexual como una política institucional. Los órganos y unidades administrativas, académicas y de servicio adoptarán, en el marco de sus competencias, como mínimo las siguientes acciones: 1) Promover investigaciones académicas para identificar las causas y las diferentes modalidades de acoso sexual que se estén presentando en su ámbito administrativo, académico o de servicio, así como las áreas de mayor prevalencia para adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias; 2) Promover y apoyar acciones educativas dirigidas a toda la comunidad universitaria en materia de acoso sexual; 3) Incluir en la planificación de las cátedras de Derechos Humanos, Estudios de la Mujer, y otras adecuadas, la socialización de la política universitaria contra el acoso sexual y del presente reglamento; 4) Incluir el abordaje de esta problemática y la normativa para prevenirla y atenderla como parte de los talleres introductorios a la vida universitaria y los programas de capacitación que se ofrecen a los estudiantes y trabajadores de la institución; 5) Coordinar con entidades gubernamentales y no gubernamentales externas acciones tendientes a prevenir y erradicar el acoso sexual dentro de la UNAH; 6) Denunciar formalmente todo hecho de acoso sexual que llegue a su conocimiento, sin perjuicio de las medidas correctivas que le corresponda adoptar directamente; y, 7) Colocar en lugares visibles información sobre el procedimiento para denunciar y sancionar el acoso sexual.<sup>120</sup>

Estas medidas adoptadas en la UNAH tienen muchas semejanzas con los anteriores reglamentos en lo que respecta al estudio de la problemática y a la incorporación de cátedras sobre el tema de violencia contra las mujeres, pero además tienen dos aspectos muy sobresalientes; el primero es pretender el trabajo conjunto con entidades no Estatales para atender y solucionar la problemática y el segundo es el papel que adopta con respecto a la denuncia de los actos de acoso sexual. También en su Artículo segundo el reglamento

---

<sup>120</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS -UNAH. Dictamen al Proyecto de “Reglamento Especial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)” Presentado por el Comisionado Universitario. [en línea]. p. 4. [citado el 22 de mayo de 2013] Disponible en: <https://www.unah.edu.hn/uploaded/content/category/2042962563.pdf>

establece que están sujetos a la norma los actos de acoso sexual que se cometan por fuera del campus, siempre y cuando ambas partes sean miembros de la UNAH, sin embargo, creemos que un reglamento que solo contempla un tipo de violencia de género, como lo es el acoso sexual, podría ser insuficiente dado que la problemática se manifiesta de múltiples formas como lo son los comentarios y burlas de contenido sexual, la discriminación dentro y fuera de los salones de clase y la subvaloración de sus logros académicos, capacidades y aptitudes, etcétera.

También en la Universidad Autónoma de México –UNAM se establecieron los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género, dentro de los cuales se señala:

Artículo 8º. Las entidades y dependencias universitarias deberán:

- I. Elaborar sistemas de información estadística y diagnósticos sobre violencia de género y discriminación al interior de las mismas;
- II. Formular, aplicar y revisar permanentemente programas, acciones, medidas y protocolos de prevención, detección y actuación en situaciones de violencia de género y discriminación, y
- III. Propiciar una cultura de la denuncia de la violencia de género y discriminación, incluyendo el acoso sexual, laboral y el hostigamiento sexual.<sup>121</sup>

A diferencia del reglamento de la UNAH estos lineamientos se refieren a la violencia de género en su conjunto, todas sus manifestaciones, pero además a la discriminación que suele desprenderse de los actos de violencia de género. Cabe señalar que aquí también se refieren a los estudios sobre la problemática cobrando mayor importancia para nosotros el numeral tres, aunque poco específico, el cual se refiere a la promoción de una cultura de la denuncia lo cual nos parece muy importante en materia de justicia siempre y cuando vaya acompañado de muestras reales de investigación y de sanciones ejemplares al victimario.

---

<sup>121</sup> UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO –UNAM. Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM. [en línea]. p. 3. [citado el 30 de mayo de 2013] Disponible en: [http://www.cnyn.unam.mx/archivos/lineamientos\\_igualdad\\_genero\\_2013.pdf](http://www.cnyn.unam.mx/archivos/lineamientos_igualdad_genero_2013.pdf)

Para el caso colombiano, la principal universidad del país, la Universidad Nacional de Colombia –UNAL aprobó en febrero de 2012 la propuesta de Acuerdo presentada por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, el Acuerdo 035 de 2012 “por el cual se determina la política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Universidad Nacional de Colombia” que determina en su Artículo 6. Medidas institucionales para la consolidación de la política de equidad de género, numeral 3. Medidas de prevención, detección y acompañamiento, frente a la violencia de género:

- a. Promoción y seguimiento a los derechos sexuales y reproductivos en la comunidad universitaria.
- b. Sensibilización a la comunidad universitaria en relación con la existencia de estereotipos de género y sexualidad que causan perjuicios a mujeres y grupos minoritarios.
- c. Sensibilización a la comunidad universitaria en relación con las violencias sexistas y sexuales.
- d. Fortalecer estrategias de detección de violencia de género en la Universidad Nacional de Colombia.
- e. Promover el derecho a la denuncia, ante las autoridades competentes, de las distintas expresiones de la violencia sexista y sexual que ocurran dentro y fuera del campus universitario
- f. Promover una educación relacional y afectiva fundada en una ética del cuidado y del respeto mutuo.
- g. Elaborar estrategias de apoyo y asesoría, para las personas de la comunidad universitaria cuyos derechos sexuales han sido vulnerados.<sup>122</sup>

Si bien nuestro interés no es realizar un análisis comparativo a profundidad sobre reglamentos universitarios en este aspecto, dado que eso sería tema de otra investigación, si es nuestro interés mostrar algunos ejemplos de reglamentos sobre violencia de género y violencia de género contra las mujeres en universidades lo cual nos permite, como en este momento, hacer comparaciones

---

<sup>122</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA –UNAL. Consejo Superior Universitario. Acuerdo 35 de 2012 (21, febrero, 2012) "Por el cual se determina la política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Universidad Nacional de Colombia". Bogotá. 2012. [en línea]. [citado 1 de junio de 2013] Disponible en: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=46785>

teniendo en cuenta lo que hemos venido exponiendo. Y, con énfasis especial, poner en evidencia una carencia que implica desatención y compromiso de no asunción de responsabilidades administrativas por parte de la Universidad Industrial de Santander, UIS. Con respecto al acuerdo de la UNAL podemos decir que es muy notoria la diferencia entre esta normativa universitaria con los otros reglamentos expuestos; primero que todo este Acuerdo está más enfocado en la equidad de género, entendida esta como “[...] la política institucional que partiendo del reconocimiento de las diferencias entre mujeres y hombres, promueve una cultura de igualdad de oportunidades que supere los desequilibrios sociales por razones de sexo”<sup>123</sup>. En este sentido y entendiendo que la problemática de género va más allá de la igualdad de oportunidades consideramos que el acuerdo de la UNAL debe seguirse construyendo para que las diversas formas de violencia de género derivadas de esos desequilibrios sociales por razón del sexo y el género sean reconocidas, estudiadas y sancionadas.

Esa misma generalidad y falta de especificación, de la que hablábamos con respecto a la Ley 1257 en lo concerniente a la educación en general y la educación superior, en particular, se ve totalmente reflejada en este Acuerdo. Promover, sensibilizar, fortalecer y elaborar son infinitivos que dejan huecos muy enormes a la hora de materializar las acciones encaminadas a la erradicación de la violencia de género e incluso al logro de la equidad de género. Esta falta de especificación y de mandato de acciones concretas, constantes, perceptibles y medibles en cuanto a la violencia de género deja abierta la posibilidad para que las acciones encomendadas se muestren cumplidas con una charla o una distribución de condones y pastillas anticonceptivas como ocurre actualmente en la UIS.

No podemos negar que el Acuerdo 035 es un avance, muestra de ello es la creación del Observatorio de Asuntos de Género encargado de hacer seguimiento

---

<sup>123</sup> Ibid.,

a la política universitaria de equidad de género; sin embargo, creemos que en comparación con las normas universitarias antes expuestas este Acuerdo es aún muy general y ni siquiera recoge en su conjunto el principio de corresponsabilidad de la Ley 1257 en cuanto no incluye la labor de denuncia que debe realizar la universidad.

La creación de estos reglamentos son una confirmación más de la presencia de violencia de género al interior de las universidades, pero además es una confirmación de que dentro de los espacios universitarios son también las mujeres las víctimas más comunes de este tipo de violencia, lo cual podemos evidenciar en las normas cuando algunas de ellas hacen especial mención a las mujeres y a la importancia de romper con los estereotipos de género que como hemos venido señalando se han constituido a lo largo de la historia y por los cuales la mujer sigue siendo considerada inferior, incapaz, objeto sexual y demás aspectos que la hacen ser objeto de violencia y dominación. Entendemos que una norma por sí sola no puede erradicar esta problemática pero sí es un paso muy importante para disminuir el riesgo, atender a las víctimas y buscar soluciones a la problemática. Nos parecen muy acertados también los reglamentos de la UGR, la UNAH y la UNAM que incluyen de manera muy concreta aspectos como la investigación sobre la problemática y el trabajo cultural para contribuir con la ruptura de los estereotipos y valores de género que conducen a la violencia.

El reto es que tomando como ejemplo estos avances, la UIS y todas las universidades del país se comprometan en la creación e implementación de reglamentos similares y que de dicha construcción participen todos los sectores universitarios. La Ley 1257 del 2008 nos implica a todos como ciudadanos y a las universidades como instituciones, a que participemos activamente en la construcción de soluciones de la problemática de violencia de género dentro y fuera del campus universitario; creemos que el primer paso que debemos dar para

buscar soluciones a esta violación de Derechos Humanos es reconocer que esta problemática también existe dentro de las universidades.

La creación de leyes y reglamentos universitarios es solo una manera de hacer visible y enfrentar la problemática pues como bien lo señala Miguel Lorente Acosta, ex-delegado del Gobierno Español para la Violencia de Género, “acabar con la violencia de género no lo va a conseguir ninguna ley, lo va a conseguir la sociedad, pero el Estado y las instituciones tienen que ayudar a la sociedad a acabar con esa violencia”<sup>124</sup>. Así, el ex-delegado deja entrever esa obligación de corresponsabilidad que tenemos todos los ciudadanos para la superación de la violencia de género, pero además señala que el Estado tiene la obligación de ayudar a la sociedad en esta tarea. Para nosotros esta ayuda se traduce en las dos vías fundamentales que según Lorente debe tomar el Estado para aplicar una ley en contra de la violencia de género, que son: “la sanción del hecho de violencia y la recuperación de la víctima [...]”<sup>125</sup> pues como él agrega, “la sanción sin recuperación sirve de poco y la recuperación no se puede producir si no hay sanción”<sup>126</sup>.

---

<sup>124</sup>VANGUARDIA LIBERAL. “La violencia de género no la acabará ninguna ley”: Experto, 2013 [Citado 1 diciembre de 2013]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/198373-la-violencia-de-genero-no-la-acabara-ninguna-ley-experto>

<sup>125</sup> Ibid.,

<sup>126</sup> Ibid.,

#### 4. ANÁLISIS DE ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

*“[...] mi antigua pareja me golpeó y no podía asistir a clase pues me daba vergüenza los morados, pero el maestro en aquella ocasión hizo unos quices y unos trabajos, los cuales no sabía, y cuando le expliqué mi situación me dijo que no era problema de él que era mío y que seguramente yo me busqué que me pegaran [...]”*

Mujer estudiante UIS

Para el cumplimiento de los objetivos trazados, se crearon dos formatos de encuesta, como bien se definió en la metodología de la investigación, un formato para mujeres y otro para hombres, dado que el enfoque de nuestro estudio está centrado en la violencia de género hacia las mujeres estudiantes, sin desconocer que la problemática de violencia de género también afecta a hombres pero si reconociendo que son las mujeres las víctimas más frecuentes de esta violación de Derechos Humanos.

El formato de encuesta para mujeres estudiantes consta de una serie de preguntas enfocadas principalmente a identificar situaciones de violencia de género en su contra, los tipos de agresión, el grado de afectación y las posibles soluciones a dicha situación. El formato de encuesta de hombres estudiantes esta direccionado a conocer si ellos tienen información sobre situaciones de violencia de género contra las mujeres en la UIS y que opinión tienen al respecto. Además, para tener conocimiento del contexto de la problemática a nivel universitario, la encuesta pregunta sobre la frecuencia de las agresiones, los agresores, las causas de dicha violencia y sobre el acoso sexual y da la posibilidad de expresar ideas y opiniones en casi la totalidad de preguntas dando además la oportunidad para que las/los participantes expresen otras opiniones al final de la encuesta, lo cual demuestra que esta investigación va más allá de los objetivos planteados con

el propósito de contribuir a lograr un conocimiento más amplio de la problemática al interior de la universidad.

Los formatos de encuesta (Ver Anexos A y B) se aplicaron a un total de 561 estudiantes de la UIS, específicamente a 304 mujeres y a 257 hombres de diferentes carreras de pregrado presencial de la Universidad, condición que fue único criterio de selección. El investigador acompañado de la directora del proyecto recorrió durante el año 2013 el campus central de la UIS invitando a las/los estudiantes a participar de la encuesta. A quienes voluntariamente decidieron participar del estudio se les socializó el consentimiento informado (Ver Anexo C) y las consideraciones éticas de la investigación y una vez aceptado el consentimiento se les suministró el respectivo formato de encuesta para su diligenciamiento.

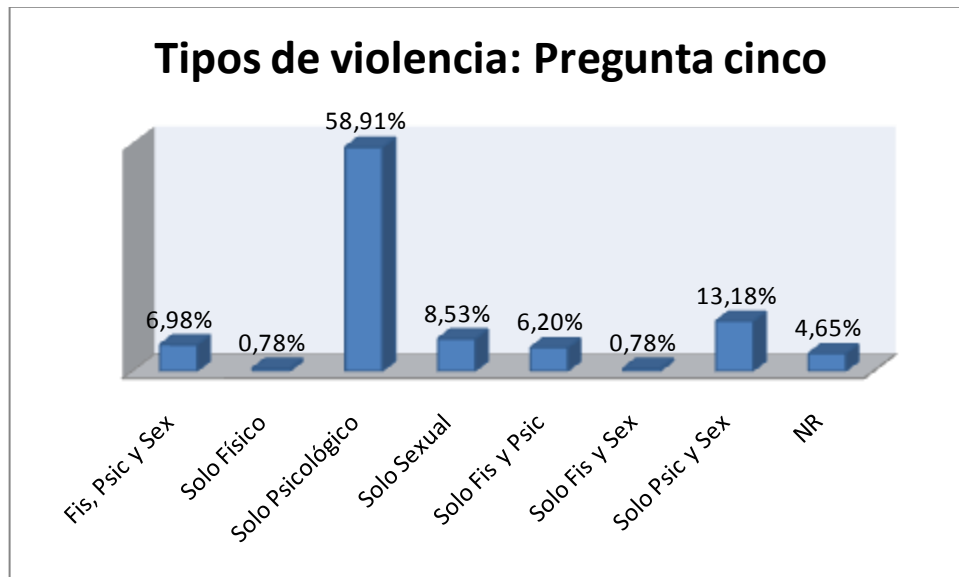
En cuanto al análisis cuantitativo de la información se hizo uso de la herramienta Excel para el conteo y cálculo de los porcentajes, como veremos más adelante, y para el análisis cualitativo además de seguir la metodología de análisis sociológico del discurso se utilizó el Software NVivo10 el cual nos permitió realizar conteos de palabras y agrupar por Nodos los diferentes tipos de violencia entre otras respuestas y relatos tal y como explicaremos más adelante. La versión utilizada de este Software fue NVivo10, versión de prueba descargada directamente de la página Web.

#### **4.1. FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SUFREN LAS ESTUDIANTES DE LA UIS**

Nuestro primer objetivo fue realizar una tipificación de las formas de violencia de género sufridas por las estudiantes de la UIS. En cumplimiento de este objetivo se formuló la pregunta número cinco en la cual se encuestaba a las estudiantes sobre

cuál consideraban era el tipo de agresión del que habían sido víctimas, a continuación presentamos el análisis de las respuestas a esta pregunta:

Figura 2. Tipos de violencia de género contra las estudiantes de la UIS



Fuente: Elaboración propia.

Cabe aclarar que los valores mostrados en la anterior gráfica excluyen el porcentaje de mujeres que no aplicaban (NA) a responder la pregunta cinco pues habían contestado negativamente a la pregunta uno o dos en las cuales se les preguntaba respectivamente: *¿Considera usted que en la Universidad se agrede a las estudiantes por su condición de género?* *¿En la Universidad se ha sentido agredida por su condición de género?* En la siguiente tabla se presentan los valores tomados:

Tabla 1. Tipos de violencia de género contra las estudiantes UIS

Pregunta 5		
Tipo	Porcentaje	Número
Fis, Psic y Sex	6,98%	9
Solo Físico	0,78%	1

Pregunta 5		
Tipo	Porcentaje	Número
Solo Psicológico	58,91%	76
Solo Sexual	8,53%	11
Solo Fis y Psic	6,20%	8
Solo Fis y Sex	0,78%	1
Solo Psic y Sex	13,18%	17
NR	4,65%	6
Total		129

Fuente: Elaboración propia.

De los datos presentados se puede concluir que la problemática de violencia de género contra las mujeres estudiantes de la UIS es una realidad y que esta se manifiesta de manera física, psicológica y sexual. El 58,91% de las estudiantes que contestaron la pregunta número cinco manifestaron que sufren o han sufrido violencia de tipo psicológico. El 13,18% manifestó ser víctima de violencia psicológica y sexual y el 8,53% manifestó ser víctima de violencia sexual.

Además, dentro del análisis cuantitativo realizado se pudo definir que el 27,1% de las mujeres estudiantes que contestaron la pregunta cinco marcaron más de un tipo de violencia de género en su contra siendo la violencia psicológica y sexual la opción de mayor porcentaje, lo cual nos lleva a afirmar que además de sufrir la violencia psicológica de manera predominante las mujeres estudiantes de la UIS viven la superposición de ambos tipos de violencia incrementándose así su grado de afectación y multiplicándose con ello las diferentes formas posibles de agresión en su contra.

Los relatos de las estudiantes dan cuenta de esta superposición de ambos tipos de violencia, algunas de ellas indican:

- *[...] el profesor de una asignatura comentaba frente a la clase que las mujeres deberían estar en la casa cocinando, trapeando y lavando que*

*para eso era para lo que servíamos y eran dichos estos comentarios cada vez que una estudiante se equivocaba en algún ejercicio. Los trabajadores de Planta Física me han dicho piropos cuando voy caminando por la UIS haciéndome sentir incomoda. He sido objeto de piropos, burlas y miradas morbosas por parte de estudiantes ubicados en la cafetería central y en la Plaza Che [...]”.*

- *“[...] un día sábado entraba por la entrada de visitantes a presentar una prueba de Inglés, mostré el certificado de la prueba y el celador empezó a hacerme preguntas personales sobre la prueba, que si me gustaba el Inglés, le quité el recibo, le dije señor permiso voy tarde y me fui. El lunes siguiente se me había quedado la billetera con mis papeles, justo me encontré con el mismo celador en la entrada, le dije mi código y mi carrera y no me dejó entrar, dijo que no podía, se echó a reír, le dije que tenía el derecho de estudiar y que tenía que dejarme entrar porque pertenecía a la institución, tenía que entregar un trabajo, me dijo que no, no me dejó entrar, no pude entrar a la UIS, no sabía con quien hablar adentro y quejarme”.*
- *“Cuando compañeros y profesores dicen que no tengo la capacidad de sacar la carrera adelante, que por ser mujer no voy a conseguir empleo realizando lo de la carrera, alguna vez un profesor me insinuó y me encerró en la oficina y propuso cosas indecentes”.*
- *“Los estudiantes generalmente nos dicen piropos mal intencionados o comentarios burlones hacia mí y otras chicas en hora de clase como si lo que dijéramos valiera menos, cuando se refieren entre ellos como "mucho niña" como si fuera algo malo, es bastante desagradable (dibujo de cara molesta). Un profesor una vez se agarró la entrepierna haciendo un comentario sobre su contenido, fue horrible. ¿También cuenta cuando un hombre narra sus proezas sexuales y espera que uno le alabe?”.*

Estos relatos, como muchos otros, dan cuenta de la vivencia de la problemática al interior de la UIS y de cómo esta implica diferentes actores y se produce en diferentes espacios. Las violaciones de Derechos Humanos contra las mujeres estudiantes UIS se dan a todo momento en las aulas de clase, en los pasillos, en lugares de esparcimiento, en las oficinas de profesores, en las entradas de la universidad y son cometidas principalmente por profesores, estudiantes hombres, trabajadores, celadores y policías y da lugar, como lo citábamos anteriormente

para el caso mexicano, a un ambiente, actitudes y comportamientos hostiles a la presencia femenina en la UIS.

Teniendo en cuenta cada uno de los relatos de las mujeres que habían marcado como violencia psicológica el tipo de agresión en su contra, se dispuso realizar un análisis cualitativo que nos permitiera agrupar aquellos relatos que daban cuenta de formas y situaciones similares de violencia de género de tipo psicológico; además se tuvieron en cuenta en este análisis los relatos de personas que marcaron este tipo de violencia sumado a otro. Para ello se utilizó NVivo10 el cual nos permitió agrupar por nodos los diferentes relatos; así surgieron siete nodos de formas de violencia de género de tipo psicológico los cuales mostramos en la siguiente imagen:

Figura 3. Marca de Nube: formas de violencia de género de tipo psicológico



Fuente: Elaboración propia.

La anterior imagen generada por NVivo10 se denomina marca de nube y es el producto de un conteo de palabras que realiza el Software el cual nos indica cuantas veces se repitió una palabra mostrando en mayor tamaño la más repetida y en menor tamaño la menos frecuente. De acuerdo a esto, la situación de violencia de género de tipo psicológico más relatada por las estudiantes fueron los comentarios ofensivos seguidos de burlas y chiflidos [sic] (silbidos fuertes), trato desigual, miradas, insinuaciones, intimidación y el ser perseguida.

En cuanto a los comentarios ofensivos las mujeres señalan que estos son: comentarios peyorativos, palabras destructivas, piropos obscenos, vulgaridades, insultos, discurso ofensivo, comentarios sexuales, palabras que humillan, comentarios machistas, palabras morbosas. Sin embargo, hay mujeres que relatan los comentarios exactos de los que han sido objeto y que consideran una violencia psicológica en su contra. A continuación les presentamos una tabla que reúne dichos comentarios ofensivos:

- *"por ser atractiva para cierta persona, me dijo que si me gustaba estudiar que era extraño porque una mujer bonita no tiene cerebro".*
- *"si quiere pasar la materia ya sabe qué tiene que hacer, la cabeza la tienen las mujeres para peinarse, no para otra cosa".*
- *"una vez en clase un profesor mencionó que las mujeres no deberíamos tener cédula, que el papel de la mujer debería ser en la casa, un día entrando a la UIS unos agentes del ESMAD me dijeron cosas sexuales".*
- *"el profesor me ridiculizó en clase por tener sobrepeso, dijo que parecía una vaca que ni siquiera podía moverme [...]".*
- *"el profesor mencionó en clase que las mujeres no teníamos que estar en la carrera sino en la casa y que no éramos capaces de aprender en esta carrera".*
- *"el profesor en una asignatura comentaba frente a la clase que las mujeres deberían estar en la casa cocinando, trapeando y lavando, que para eso era para lo que servíamos y eran dichos estos comentarios cada vez que una estudiante se equivocaba en algún ejercicio [...]".*
- *"los hombres quieren justificar que ellos no pasan las materias porque ellos no tienen nada que darle a los profesores y es así en casi todas las materias, si voy bien ya empiezan a especular que entre el profesor y yo hay algo".*
- *"un compañero comentó que las mujeres no servimos para estudiar sino que deberíamos trabajar como secretarias y decoradoras que es en lo único que nos destacamos".*

- *"[...] un compañero me dijo que estaba gorda y tenía que dejar de comer, esto lo oyeron todos mis compañeros y me sentí muy mal. Otro día iba pasando por la Plaza Ché con unas amigas, y unos chicos nos dijeron piropos no muy agradables los cuales nos hicieron sentir mal con nosotras mismas y con nuestro cuerpo".*
- *"[...] Algunos profesores de Ingenierías quienes aseguran que las mujeres no sirven para estas carreras y deberían estar en la casa o estudiando cosas más afines a sus habilidades tales como cocina, trabajo social y otras que no impliquen operaciones matemáticas."*
- *"El celador con sus palabras diciendo: Usted es mayor déjese requisar y tocar".*
- *"[...] cuando participo en clase mis aportes son pertinentes y coherentes con la clase pero el profesor nunca le hace réplica a mis comentarios y los pasa por alto, pero cuando un chico habla usando los mismos argumentos que los míos, existe el debate y si hay réplicas y correcciones por parte del profesor, al preguntarle el por qué, me dijo: es que cuando usan falda uno solo se concentra en las piernas".*
- *"En una clase el profesor habló del género femenino con desprecio, diciendo que no eran inteligentes".*
- *"Cuando compañeros y profesores dicen que no tengo la capacidad de sacar la carrera adelante, que por ser mujer no voy a conseguir empleo realizando lo de la carrera [...]".*

Con respecto a las burlas y los chiflidos, las estudiantes relataron:

- *"[...] chiflas en el burladero [...]".*
- *"burlas en el burladero, palabras burlonas".*
- *"burlarse de mi condición femenina [...]".*
- *"un profesor en varias clases prácticamente la introducción de la clase, clase de derecho, el profesor iniciaba con un discurso altamente ofensivo hacia las mujeres, de contenido sexual descriptivo y burlándose de condiciones físicas de mujeres [...] además hacía preguntas de contenido subjetivo hacia las mujeres burlando sus posiciones de derecho a la mujer".*

- *"[...] estudiantes que se hacen en el burladero a chiflar y a decir obscenidades sobre nuestra apariencia".*
- *"estudiantes generalmente nos dicen piropos mal intencionados o comentarios burlones hacia mí y otras chicas en hora de clase como si lo que dijéramos valiera menos [...]"*
- *"[...] he sido objeto de piropos, burlas y miradas morbosas por parte de estudiantes ubicados en la cafetería central y en la Plaza Ché [...]"*
- *"estudiantes a diario hacen chistes poniendo a la mujer por debajo de ellos como un ser menos inteligente como un ser sexual [...]"*
- *"algunos compañeros se mofan con respecto a resultados académicos sean buenos o no, aludiendo haber aprobado una materia o no por ser mujer".*
- *"[...] estudiantes y profesores que creen que hacer chistes machistas dentro y fuera del salón es algo normal y algo que no solo se debe tolerar sino aplaudir".*
- *"profesores que hacen comentarios morbosos, chistes machistas y en doble sentido [...]"*
- *"Cuando se transitaba por la Plazoleta del Ché las chiflas y las palabras de forma morbosa que nos dicen a las mujeres".*
- *"En el burladero cada vez que uno pasa y gritan o chiflan, incluso en pasillo de entrada a Humanas. En la entrada, donde se encuentran celadores y policías".*
- *"[...] Un profesor bastante machista que tuve, que le encantaba hacer chistes que denigraban a la mujer durante clase [...]"*

Los chiflidos son silbidos muy fuertes en ocasiones acompañados de gritos; son generados principalmente por grupos de personas concentradas en un lugar, grupos compuestos en su mayoría por hombres estudiantes. Es importante notar que el silbido en sí tiene una connotación sexualizada y que, además, suele acompañarse de comentarios sobre las características físico-sexuales de la mujer. Las burlas más frecuentes son reflejo de discriminación por menosprecio a la capacidad intelectual de la mujer y de morbo, expresivo de la mirada de la mujer

como un ente exclusivamente objeto de deseo sexual. Los agresores más frecuentes son profesores hombres, trabajadores, celadores y estudiantes envalentonados por estar en grupo.

Con respecto al trato desigual las mujeres señalan en sus relatos que este trato se evidencia en múltiples situaciones como:

- *"al no tener en cuenta mi opinión o al ignorarme al contestar una pregunta en mi grupo de estudio".*
- *"demeritan las capacidades de una mujer tratándolas inferiores aquellos que dicen que el hombre puede más".*
- *"opiniones y proyectos de mujeres son tomados como menos, los profesores a veces no leen los trabajos sino que nos dan una nota "apreciativa" [...] el tipo de felicitación por un trabajo bien realizado muchas veces se oye como algo afectivo pero no como una apreciación entre colegas".*
- *"me he sentido agredida psicológicamente por personas que me han marginado por el hecho de ser amiga de ciertos estudiantes considerados para ellos de poco agrado y por personal, secretaria de mi Escuela".*
- *"al requerir esfuerzo físico en una clase dada por dicho profesor prevalece la actividad de los hombres dejando a las mujeres a un lado y posteriormente dándole el título de asistentes o secretarias con esto no quiero menospreciar estos trabajos pero si resaltar que nuestra labor puede ser superior".*
- *"cuando presenté mi propuesta de investigación el profesor ridiculizó mi proyecto, que por ser mujer yo no iba a estar en capacidad de llevarlo a cabo".*
- *"en una ocasión estaba en salida de campo y el profesor hizo que las mujeres nos adelantáramos y se quedó atrás explicándole solamente a los hombres".*
- *"me han hecho sentir que no sirvo para nada que soy poca cosa, si voy hablar me mandan a callar".*

- *"[...] Cuando los hombres se aíslan en grupos de trabajo discriminando mujeres".*
- *"los profesores tienden a tratar a las mujeres como brutas [...]".*
- *"[...] Los compañeros que aun piensan que estamos en la Edad Media considerando a la mujer como un ser inferior".*
- *"[...] estudiantes hombres hacen la parte difícil de los trabajos, cálculos matemáticos, por ejemplo, y las mujeres solo lo pasan en hojas porque tienen "letra bonita" [...]".*
- *"[...] he presenciado [...] manifestaciones que denotan superioridad sobre la mujer".*

Para hablar de las miradas incómodas las estudiantes relataron:

- *"los celadores que piden el carné a la entrada miran a las mujeres, me incluyo [...]".*
- *"algunas veces durante el Laboratorio de Física el tutor no hace más que mirar y sobrepasarse no solo conmigo sino con varias de mis compañeras de forma algo incómoda para todas".*
- *"[...] entrando a la UIS al caminar los compañeros con miradas y comentarios nos insultan diariamente, un profesor de ciencias humanas hace miradas inapropiadas a las estudiantes, un compañero me contó que un profesor de historia y trabajo social hace miradas inapropiadas [...]".*
- *Profesor: "[...] además de ser objeto de morbo cada vez que una mujer se paraba de su silla a ir al baño mirándolas con morbo de pies a cabeza [...]".*
- *"[...] un profesor morbosamente terrible lo mira a uno de arriba abajo".*
- *"[...] un profesor cada vez que se entraba al aula de clase miraba morbosamente [...]".*
- *"un profesor de Física I durante toda la clase hacía gestos obscenos cuando uno lo miraba [...]".*

- *"un sábado estaba el portón grande de la entrada cerrado y debimos entrar por la puerta pequeña estaban cerca de 8 personas entre celadores y policías uno de ellos era mujer y uno de los policías se me atravesó cuando entraba mirándome morbosamente [...]".*
- *"[...] sentir y darme cuenta de que me miran los senos por encima de la ropa, de que me miran el trasero al pasar. Además, me siento agredida cada vez que veo que se lo hacen a otra mujer [...]".*

Con respecto a las insinuaciones las estudiantes reseñaron que éstas se dan en las siguientes situaciones:

- *"insinuaciones a salir por fuera de la universidad a comer o tomar alcohol, numerosas llamadas para lo mismo, pese a mis negativas insistía".*
- *"si quiere pasar la materia ya sabe qué tiene que hacer [...]".*
- *"un día me coloqué un vestido y ellos entendieron que quería tener sexo con ellos y no era así, yo me quiero vestir como yo me sienta cómoda".*
- *"un profesor de Física I [...] se acercaba a decir cosas al oído como si uno tenía novio lo dejara para pasarla rico con él y así poder salir juntos a comer o cosas de ese tipo [...]".*
- *"son muchos los sucesos que uno ve a diario de agresiones que sufren nuestras compañeras en la UIS [...] las insinuaciones que sufren por parte de profesores para que estos les pasen las materias".*
- *"[...] profesor: noté insinuaciones y me sentí agredida al considerar mis notas no por mi trabajo sino por cara y cuerpo [...]".*
- *"[...] los profesores con sus comentarios e incitando a las mujeres a hacer "cosas" para pasar la materia".*
- *"[...] profesores masculinos que insinúan en ciertas cosas que los hombres tienen más aptitudes que las mujeres en su área".*
- *"cuando le dicen a uno que no es capaz de sacar más nota que un hombre, sutilmente [...]".*

En relación a situaciones de intimidación una estudiante relató:

*"entre compañeros la agresión es dada en clase ya que persiste el pensamiento machista por parte de algunos personajes como estudiantes y profesores. En otra ocasión la agresión fue psicológica por parte de un profesor que no actuó de acuerdo a las normas por el contrario fue muy grosero y sobrepasó su cargo de profesor para intimidar mi respuesta a tal agresión".*

Finalmente en cuanto a sentirse perseguida una estudiante comentó:

*"aunque no es por género en ocasiones me he sentido agredida por trabajadores de la universidad como los celadores, en más de una ocasión estos me persiguen mis movimientos me siento observada, aunque pensándolo bien quizá si hubiese sido un hombre no lo perseguirían tanto, es que en esta universidad nunca se sabe"*

Cada una de las situaciones de violencia psicológica mostradas son una clara violación a los Derechos Humanos de las estudiantes UIS, dichas violaciones, en ocasiones perpetradas sin consciencia del daño que causan pero no por eso menos graves, representan una concepción particular del género en la cual persiste la idea de hombre y lo culturalmente asociado a su sexo como superior y dominante, por encima de la idea de mujer, lo femenino, considerado inferior y subordinado. Ejemplo de ello son las múltiples situaciones en las cuales las estudiantes no son tomadas en cuenta, en las que se les dice que la universidad no es el lugar que les corresponde y en las que son juzgadas y ridiculizadas por romper con el estereotipo social patriarcal de mujer. Junto a estas concepciones claramente retrógradas e inhumanas se puede evidenciar también en los relatos una actitud misógina pues se percibe claramente una intención de someter, desvalorizar todo lo que provenga de las mujeres y violentar lo que se oponga a las ideas y actitudes masculinas tradicionales.

Sumado a la violencia psicológica a la que suelen sumarse agresiones sexuales como lo vimos anteriormente, otro grupo de mujeres estudiantes manifestaron ser

víctimas de lo que para ellas es solo violencia sexual. Un porcentaje del 8,53% de las mujeres que contestaron la pregunta cinco manifestó ser objeto de esta violencia. Así como en el análisis realizado para el tipo de violencia psicológica, se tuvieron también en cuenta los relatos de personas que marcaron el tipo de violencia sexual sumada a otro tipo de violencia. De este análisis, en el que también se utilizó la herramienta NVivo10, surgieron cuatro nodos, en cada uno de ellos se agruparon situaciones similares que las estudiantes relataron como violencia sexual, estos nodos son: Comentarios, Acoso Sexual, Miradas, Insinuaciones Sexuales, Objeto Sexual, Expresiones con Contenido Sexual.

En el nodo *Comentarios*, de mayor incidencia se agruparon aquellos relatos de situaciones en las que las que las estudiantes manifestaron ser víctimas de palabras con contenido sexual, A diferencia de la violencia psicológica donde muchas de ellas relataron los comentarios exactos de los que fueron víctimas, para el caso de la violencia sexual las estudiantes, a excepción de un relato, no describieron los comentarios y sin embargo, se refirieron a ellos como comentarios obscenos, groserías, piropos no agradables, palabras morbosas, comentarios degradantes, piropos grotescos y subidos de tono. Veamos lo relatado por las estudiantes respecto de los comentarios que deben recibir:

- *"[...] compañeros de otras carreras por comentarios que las mujeres tienen muchas limitaciones como tener hijos. Manera como los compañeros se dirigen a las mujeres, lenguaje y juegos".*
- *"[...] comentarios obscenos".*
- *"En muchas ocasiones al ingresar a la UIS las mujeres recibimos miradas acosadoras por parte de los celadores que al pasar también susurran con morbo".*
- *"Otro suceso fue que iba pasando por Eléctrica y los obreros de la construcción no dejaban de decir cosas y no veía la hora de llegar a mi Escuela. Cuando paso por el burladero es incómodo, entonces evito pasar por ahí o paso por detrás".*

- *"Morbo, en la portería es constante la agresión visual hacia las compañeras y también la verbal pues una le hace el reclamo de la lentitud y la falta de carnet y ellos responden con groserías".*
- *"Cuando era estudiante de ciclo básico necesitaba matricular física 3 y el director de Escuela de esa época, cuando fui a solicitar mi cupo me empezó a decir cosas morbosas a preguntarme si mi busto era operado y que tenía unos senos muy bonitos. Gracias a Dios en ese momento apareció el profesor Danier y el morbosos director de escuela Francisco Russi cambió el tema y salí de ese lugar".*
- *"Otro día iba pasando por la Plaza Ché con unas amigas y unos chicos nos dijeron piropos no muy agradables los cuales nos hicieron sentir mal con nosotras mismas y con nuestro cuerpo".*
- *"Una agresión importante es la sexual donde nos dicen palabras morbosas que me dan a entender que la mayoría de los hombres ven a las mujeres como un objeto sexual".*
- *"profesores que hacen comentarios morbosos, chistes machistas y en doble sentido... Policías: celadores, ESMAD, verdes, piropos, comentarios degradantes".*
- *"A manera general he presenciado hechos indecentes hacia la mujer a través de piropos grotescos".*
- *"Celadores, son muy obscenos con sus comentarios [...]".*
- *"Algunos hombres con comentarios subidos de tono han intentado llamar la atención. Estos comentarios aluden a situaciones sexuales [...]".*
- *"[...] 2. Psico-sexual. Un profesor bastante machista que tuve, que le encantaba hacer chistes que denigraban a la mujer durante clase, me trataba como a una estúpida, y terminó teniendo una relación "sentimental" pública con una de nuestras compañeras de salón. Me sentí agredida por cada chiste y cuando entendí que se podía intercambiar nota por sexo".*

Con respecto al acoso sexual las estudiantes relataron ser víctimas de este tipo de violencia sexual pues son asediadas por profesores y estudiantes en los salones de clase; en el caso de los profesores este acoso también ocurre en sus oficinas y han existido casos en donde las han encerrado allí para hacerles propuestas de tipo sexual a cambio de una nota en la asignatura. Las estudiantes relataron

sentirse acosadas o ser acosadas de manera sexual debido a que las miradas, palabras y expresiones de las que han sido objeto tienen un contenido altamente sexual. Es importante resaltar que estos relatos de acoso sexual a menudo se relacionan con la violencia física y psicológica pues por un lado se recurre también al contacto físico o acercamiento inapropiado para intimidar y agredir y por otro lado cada una de las palabras, acciones y expresiones violentas afectan el bienestar mental de las estudiantes. Es importante señalar que además de ser víctimas de acoso sexual al interior de la universidad algunas estudiantes han vivido este flagelo por fuera de la UIS, como podemos apreciar en uno de los casos presentados a continuación. Los relatos que se refieren a este tipo de violencia sexual son:

- *"[...] lo sexual se vive con el acoso sexual somos tomadas como objeto no digno de ser respetado y mucho menos de ser tomados en cuenta [...]"*.
- *"Acosada sexualmente por un profesor me asediaba en las clases y cuando entregaba notas de manera presencial"*.
- *"[...] acoso con miradas morbosas"*.
- *"La más recordada, fea y traumática fue cuando tenía 16 años mi tío se propasó (tocó, insinuó, decir cosas obscenas, entre otras) conmigo en el carro en mi familia no me creyeron [...]"*.
- *"Profesor refugiaba su autoridad acosando reiteradas veces a las chicas del curso"*.
- *"Profesor me insinuó y me encerró en la oficina y propuso cosas indecentes"*.
- *"En varias ocasiones la presión de maestros y algunos estudiantes, en primer lugar un profesor cada vez que se entraba al aula de clase miraba morbosamente y en cuanto a calificaciones prefería a los hombres pues su ideal era que nos acercáramos a la oficina y él tener la oportunidad de invitarnos a salir"*.
- *"En una ocasión en primer semestre fui por un nota final de una materia y el profesor quiso dejármela perdida después de haber entregado y"*

*cumplido con todos los trabajos y asistencia, argumentando que yo no había ido a su oficina en todo el semestre y yo le dije que había ido a consulta en varias oportunidades junto con algunos compañeros entonces el hizo una expresión desagradable y se me acercó tomando mi mano y diciendo que yo tenía que ir sola a la oficina, yo le dije que definitivamente se había equivocado de persona y que recapacitara e hiciera bien su trabajo en vez de estar mariqueando, finalmente arregló la nota y por demás circunstancias cambió de actitud".*

- *"En una de las últimas materias de ciclo básico cuando matriculé me tocó con un tal "Pacho mujeres"; el man se pasa de atento con las mujeres, invita a tomar tinto de una manera que fastidia, rechaza los comentarios de los hombres en clase, en parciales son contadas las mujeres mostronas que pueden hacerle preguntas si no fuera porque ellas se prestan para eso nadie podría sacar ni pasar la copia, es decir, alguien se presta para favorecer al grupo. Como no le acepté ninguna salida el man me dejó habilitando cuando salí de la habilitación me dijo que quería que yo pasara y le dije que me calificara la habilitación de una, luego que podríamos arreglar la nota, necesitaba 3,3 me puso 3 y solo para luego decime que saliéramos el fin de semana; así fue que luego volví a repetir la materia. creo que es la vez que he perdido la materia siendo consiente que quería perderla, casos normales de la UIS".*
- *"El profesor acostumbra acosar a sus estudiantes para pasarlas. Celadores y policías que se encuentran en las entradas de la UIS quienes acostumbran morbosear<sup>127</sup> a las estudiantes".*
- *"Las mujeres son víctimas de acoso sexual es la realidad que se vive en este país muchas de estas mujeres que sufren de maltrato tanto físico, psicológico y sexual por miedo a no hacer valer sus derechos callan ocultando así un gran caos en su vida estudiantil cotidiana, considerando el medio en el que se encuentre [...]".*

En cuanto a las miradas agresivas las estudiantes se refirieron a estas como miradas sugestivas, miradas acosadoras y observar de manera morbosa, en este sentido ellas manifestaron ser víctimas de estos actos principalmente en la entrada de la UIS por parte del personal de seguridad. Los relatos que dan cuenta de ello son:

---

<sup>127</sup> La recurrente utilización del sustantivo morbo, convirtiéndolo en verbo o adjetivándolo es de por sí una señal bastante indicativa de la extensión de este tipo de actos de violencia de género que han llegado hasta producir nuevas formas de lenguaje.

- "Los celadores que piden el carné a la entrada miran a las mujeres, me incluyo [...]".
- "miradas sugestivas [...]".
- "En muchas ocasiones al ingresar a la UIS las mujeres recibimos miradas acosadoras por parte de los celadores que al pasar también susurran con morbo".
- "Morbo, en la portería es constante la agresión visual hacia las compañeras [...]".
- "Siempre al entrar a la universidad los celadores se aprovechan de su puesto para observar de manera morbosa a las mujeres que entran a la universidad".

Sobre sentirse como objeto sexual, una estudiante manifestó que existe en la UIS publicidad sobre mujeres estudiantes que ofrecen servicios sexuales, esta estudiante expresa que el permitir la distribución de esa propaganda al interior de la universidad es ser cómplice de la idea de mujer como objeto. La estudiante señala:

*"[...] Invitaciones, publicidad de estudiantes que venden su cuerpo, dejar que esta publicidad se distribuya es una forma de tomar como objeto a las mujeres"*

Sobre las expresiones con contenido sexual una estudiante manifestó lo desagradable que fue ver a su profesor, durante clase, tocarse la entrepierna, lo cual nos lleva a pensar que las expresiones sexuales pueden llegar a ser muy explícitas. Esta estudiante manifiesta además el estar expuesta a escuchar los relatos de los actos sexuales vividos por sus compañeros; en su formato de encuesta ella escribe a manera de pregunta si esta situación podría ser entendida como violencia de género. Consideramos un deber contestar esta pregunta y para ello recordaremos la definición que hace ACNUR sobre acoso sexual: "Cualquier aproximación sexual no deseada, usualmente repetitiva y no correspondida, atención sexual no solicitada, demanda de acceso o favores sexuales,

insinuaciones sexuales u otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual [...]”<sup>128</sup>. De acuerdo a esta definición podemos afirmar que el tener que escuchar conversaciones sobre los actos sexuales de sus compañeros hombres sí es un acto de violencia de género dado que la estudiante está siendo víctima de conductas verbales de naturaleza sexual y además, como veremos a continuación en la pregunta, es posible que exista una insinuación por parte de sus compañeros a que ella manifieste estar de acuerdo con esos comentarios. El relato es el siguiente:

*"[...] profesor: fue solo una vez y solo un profesor que hace mucho tiempo se agarró la entrepierna haciendo un comentario sobre su contenido, fue horrible. ¿También cuenta cuando un hombre narra sus proezas sexuales y espera que uno le alabe?"*

Como podemos apreciar, las estudiantes al interior de la UIS sufren la violencia sexual que a menudo se interrelaciona con la violencia psicológica, dadas sus repercusiones en las mentes de las estudiantes impactadas. Como pudimos evidenciar en los relatos, al igual que sobre la violencia psicológica se hacía mención de comentarios y miradas, esta violencia sexual puede llevarse a cabo de manera encubierta, implícita en actitudes y palabras con doble sentido y expresiones que para algunos hombres pueden ser normales, pero que son un irrespeto a la dignidad de las mujeres y a la de los hombres que comparten con ellas el espacio universitario, pues se hace uso de connotaciones sexuales para burlarse, establecer una superioridad, humillar y quitar valor a la figura de la mujer.

Para hablar de la violencia física no realizamos una categorización de los actos pues los relatos que daban mención de este tipo de violencia fueron muy pocos. Sin embargo, en algunos casos de mujeres estudiantes que fueron víctimas de este tipo de agresión se manifiesta que los hechos ocurrieron fuera de la UIS y se

---

<sup>128</sup> ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Op. cit. p.16

encontraron relatos que mencionaban la parte del cuerpo agredida, siendo la cola y los senos el área del cuerpo femenino más propensa a sufrir una agresión por parte de hombres. Las estudiantes manifestaron haber sido golpeadas y tocadas por sus compañeros sentimentales, un familiar o extraños.

En cuanto a las agresiones al interior del campus, las mujeres estudiantes relataron haber sido tocadas, acariciadas, empujadas y habérseles impedido la movilidad siendo interrumpidas al caminar, principalmente cuando entran a la UIS, dichas agresiones fueron cometidas por celadores, estudiantes y profesores. Los relatos que dan cuenta de este tipo de violencia contra las estudiantes son:

- *"estudiante con estudiante, mi ex novio su irrespeto y en muchas ocasiones violencia o agresión física y psicológica me hicieron un gran daño, como mujer mi autoestima se deterioró, depresión, mi mundo era un infierno, incertidumbre, no podía salir de una relación conflictiva que me destruía, maltrato palabras destructivas, desearía que esto no se repitiera, que las mujeres tuvieran más empoderamiento, más seguras de sí mismas, ahora soy una mujer con mayor conciencia y decisión".*
- *"físico: un compañero sin culpa me agredió pero se rió de ello [...]".*
- *"La más recordada, fea y traumática fue cuando tenía 16 años mi tío se propasó (tocó, insinuó, decir cosas obscenas, entre otras) conmigo en el carro, en mi familia no me creyeron al principio y aun no [...]".*
- *"cuando iba para la universidad un chico me tocó la cola, me metió la mano por debajo del vestido, iba de la U para casa y un señor en una moto frenó y me dijo obscenidades y me agarró la cola, otro día un taxista no me dejaba bajar del carro e intentó sobrepasarse conmigo, en un trabajo no me lo dieron por ser mujer".*
- *"mi antigua pareja me golpeó y no podía asistir a clase pues me daba vergüenza los morados pero el maestro en aquella ocasión hizo unos quices y unos trabajos los cuales no sabía y cuando le explique mi situación me dijo que no era problema de él, que era mío y que seguramente yo me busqué que me pegaran pues me hizo sentir remal y no quise volver a esa clase".*

- *"morbo, en la portería es constante la agresión visual hacia las compañeras y también la verbal pues una le hace el reclamo de la lentitud y la falta de carnet y ellos responden con groserías, físicamente cuando le bloquean la entrada a uno e incluso le dan empujones".*
- *"en el conjunto donde vivo muchas veces en la casa de al lado el esposo le pega a la señora y sus hijos intervienen con más violencia".*
- *"[...] "Pachito mujeres" me manoseó y acarició toda mi espalda sin mi consentimiento un día que fui por una nota a la oficina de él".*
- *"[...] cuando una niña tiene un novio cuando no le das lo que ellos esperan empieza la agresión física y verbal, los celos a veces ciegan al man y ellos tratan a las novias de putas aunque la nena no haga nada".*
- *"piropos de mal gusto que hacen los agentes del ESMAD, vigilantes y demás organismos de seguridad cuando hay disturbios tales organismos golpean de forma indiscriminada a las personas".*
- *"una amiga si ha sido acosada, el profesor ha hecho comentarios a veces acostumbra a tocar a las mujeres o morbosearlas".*
- *"Celadores, son muy obscenos con sus comentarios y sus actuaciones de lanzar la mano a los senos o a la cola de nosotras las mujeres".*
- *"[...] cuando nombro al celador fue por agresiones físicas, tales como empujones, cerrar el paso de manera brusca o pegar un golpe con el aparador de registro de entrada".*
- *"[...] algunas situaciones ciertos individuos aprovechan para tocar, manosear o acceder al cuerpo".*

A manera de conclusión podemos decir que la violencia de género contra las estudiantes de la UIS es una realidad vivida dentro y fuera del campus, las estudiantes son violentadas de manera física, psicológica y sexual y en muchas ocasiones estos tres tipos de violencia son sufridos al mismo tiempo. Estas violencias, como pudimos apreciar en los relatos, se cometen de diferentes maneras siendo los comentarios y las palabras agresivas, discriminatorias, humillantes, cargadas de desprecio y de contenido sexual la manera más recurrente con lo cual se violan sus Derechos Humanos, esto sin olvidar que son

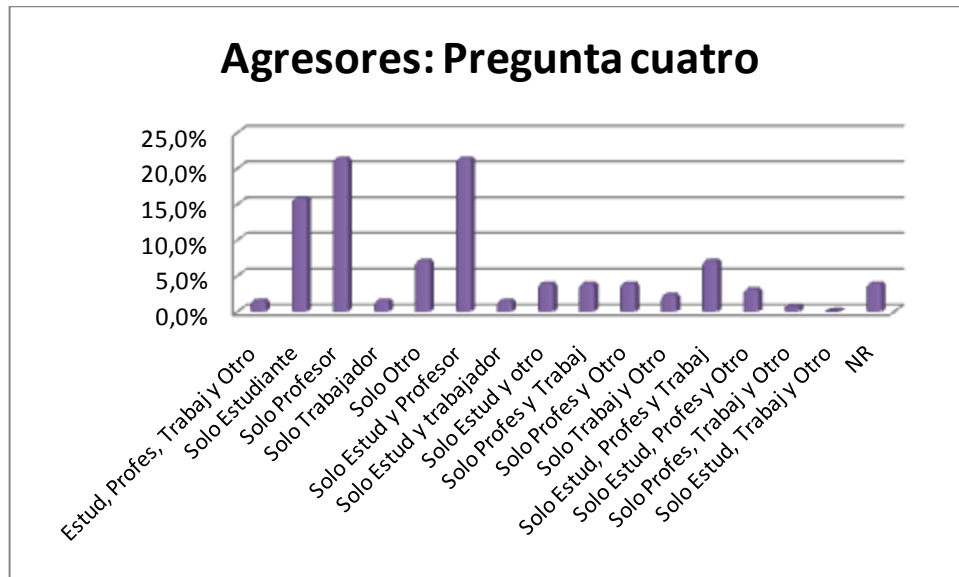
acosadas sexualmente y agredidas físicamente. Cada tipo de violencia y hecho victimizante ocurre en los salones de clase, pasillos, cafeterías, oficinas de profesores, porterías de la universidad, entradas y salidas de los edificios, etcétera. Sus victimarios son profesores, compañeros de clase y estudiantes en general, trabajadores UIS y personal ajeno a la UIS que trabaja principalmente en construcciones.

Estos hallazgos confirman nuestra hipótesis sobre la presencia de esta problemática al interior del campus, pero además revelan un estado grave de la misma pues los relatos dan cuenta de situaciones sobre las cuales no se ha tomado ninguna acción y por el contrario se han invisibilizado en el silencio de quienes por miedo no denuncian, en la resignación porque piensan no es posible un cambio y en la aceptación de quienes consideran esta violencia como algo normal.

#### **4.2. VICTIMARIOS Y ACOSO SEXUAL DE LAS ESTUDIANTES UIS**

Es también de nuestro interés reconocer a los victimarios como una forma de llamar la atención sobre la violencia de género y de reconocimiento de las víctimas de estos hechos, pero, además, con el propósito de que futuras investigaciones y políticas institucionales, que esperamos se generen a partir de esta investigación, se concentren en este grupo de personas buscando que cesen estos actos, se les imponga sanciones y reparen el daño causado. En este sentido se les preguntó a las estudiantes UIS sobre quiénes cometían los actos de violencia de género en su contra, para ello se formuló la pregunta número cuatro de cuyo análisis resultaron los siguientes datos:

Figura 4. Agresores: Pregunta cuatro



Fuente: Elaboración propia.

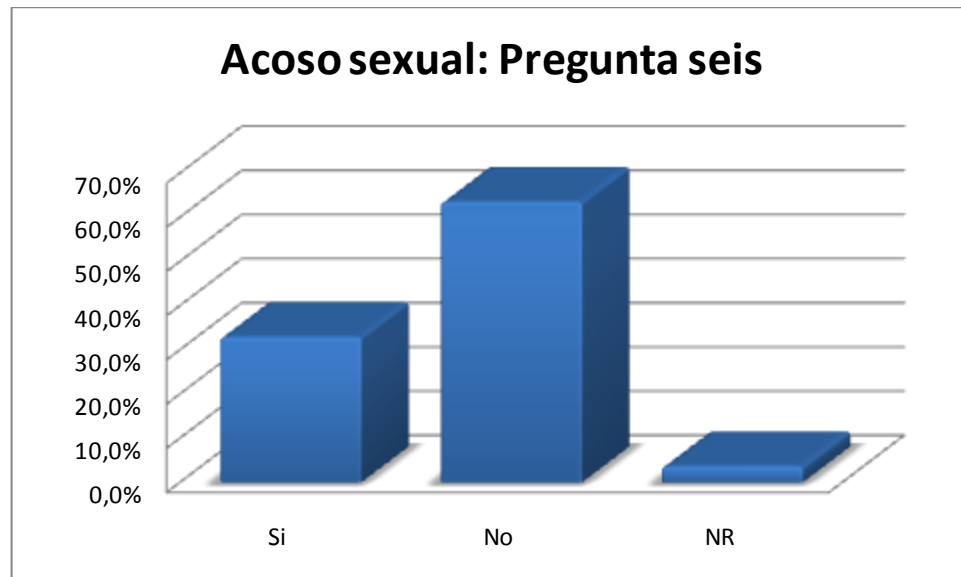
El 21,4% de las estudiantes que contestaron a esta pregunta señalaron que el profesor es quien las agrede a ellas y a sus compañeras, otro porcentaje igual señaló que estudiantes y profesores son quienes cometen violencia de género en su contra y el 15,9% de las estudiantes señalaron a sus compañeros como los agresores. En la opción *Otro ¿cuál?* Las estudiantes señalaron al personal de seguridad de la UIS, la policía y el ESMAD como los principales agresores<sup>129</sup>. De estos datos se excluye el porcentaje de mujeres estudiantes quienes no aplicaban (NA) a contestar esta pregunta pues habían contestado negativamente a la pregunta número uno o a la pregunta número dos.

Reconociendo el acoso sexual como un tipo de violencia de género contra las mujeres comúnmente perpetrado en medio de relaciones desiguales de poder, consideramos preguntarnos sobre este tipo de victimización hacia las estudiantes dado el puesto que ellas ocupan en la jerarquía de poder dentro de la institución

<sup>129</sup> El ESMAD estuvo ubicado en las entradas de la UIS después de unas protestas estudiantiles que se dieron en el año 2012 y la policía aún tiene presencia en las porterías de la UIS junto a la seguridad privada.

universitaria. Para indagar sobre el acoso sexual se formuló la pregunta número seis la cual, acompañada de la definición de acoso sexual dada por ACNUR, indagó a las estudiantes sobre si ellas consideraban haber sido o ser víctimas de acoso sexual. El análisis de esta respuesta arrojó los siguientes datos:

Figura 5. Acoso sexual: Pregunta seis



Fuente: Elaboración propia.

El 63,5% de las estudiantes encuestadas contestó que no había sido ni es víctima de acoso sexual en la UIS, el 32,9% señaló que si había sido víctima de acoso sexual y el 3,6% de ellas no respondió la pregunta. A continuación presentamos algunos relatos de mujeres estudiantes que respondieron de manera negativa a la pregunta seis:

- *“Nunca he recibido esos tratos ya que trato de no estar sola ni estar con hombres mayores o gente que yo no conozca, además si esas personas morbosas lo hacen y piensan en cosas malas es porque el afectado quiere y si no se marcha de ese lugar”.*
- *“Soy una niña que exige respeto y los demás lo notan, la gente me trata con mucho respeto, uno escoge como quiere que la gente lo trate”.*

- *“se me han insinuado pero no de manera repetitiva”.*
- *“No lo he vivido en carne propia pero si conozco muchas mujeres las cuales sufren por esto y están siendo agredidas en cualquier momento, agredidas verbalmente. De todos estos tipos de agresiones son muchas las mujeres afectadas por cada uno de estos”.*

Como se puede apreciar las estudiantes, basándose en la definición de acoso sexual presentada, consideran no ser víctimas de las situaciones especificadas para este tipo de violencia, otras consideran que no han vivido acoso sexual porque las agresiones de las que han sido víctimas no han sido repetitivas y algunas consideran que el ser víctima o no de este tipo de violencia de género depende de las mujeres y ellas personalmente han hecho lo necesario para que esto no les ocurra. Al respecto diremos que como bien lo señala la definición de acoso sexual con la expresión *usualmente repetitiva*, por el hecho de que la agresión no se repita no quiere decir que no haya sido víctima de esta violencia sexual.

En las respuestas se percibe hasta qué punto las estudiantes son portadoras del discurso patriarcal y machista que culpa a la mujer por la violencia sufrida, excusando al victimario y revictimizando a la víctima. Preocupa que se considere que el hecho de ser víctima de este tipo de agresiones depende de la mujer, esta es una posición que se ha venido consolidando con el fin de que la mujer adopte de manera sumisa el rol de inferioridad que la sociedad patriarcal le ha impuesto y se culpe ella misma de las agresiones que le son proferidas como si fuesen resultado de sus propios errores y no de la absurda e inhumana idea de que ella es un objeto sexual, un ser inferior al servicio del hombre y una representación del pecado como se le asemeja en algunas religiones.

Para hablar de quienes aseguraron haber sido víctimas de acoso sexual hemos decidido mostrar el caso de una estudiante que decidió compartirnos de manera muy completa su situación:

*“Un profesor durante el semestre, me tocaba el abdomen como conducta normal y repetitiva. Yo pensaba que tal vez no era tan malo, definitivamente me molestaba, pero prefería no decir nada ante las directivas para evitar tener consecuencias negativas en mi nota, -siempre le respondí de manera inmediata y tajante lo inapropiado de sus actos - además porque sabía que difícilmente iba a conseguir apoyo y porque no sabía a quién debía recurrir sin ir a quedar mal (al parecer las mujeres nos tenemos que aguantar ser objeto de morbo sexual). En algunas ocasiones su conducta fue más lasciva puesto que me hacía cosquillas, pasaba su mano por mi espalda y abdomen, y tocó mi trasero con su miembro viril, arrinconándome contra un escritorio, disimuladamente, aprovechándose de una situación en la cual yo estaba parada y él estaba detrás mío mirando algo que yo estaba haciendo. Finalmente el profesor, en los últimos minutos del último parcial, el último día que nos veíamos con el curso, se me acercó y me dijo que yo había perdido la materia por fallas (injustificables puesto que el llevaba la asistencia por medio de una tabla en Excel), la materia me quedó en cero definitivo. Tenía que repetir la materia con el mismo profesor, por ser el único que la dictaba. A pesar de haber iniciado mi rechazo a la nota (0.0) tan pronto el señor en cuestión subió la nota definitiva y final del semestre a la plataforma Web de la UIS, tuve que aguantarme más de 40 días en vilo, repitiendo una y otra vez la historia, repartiendo y buscando papeles y fotocopias de testigos que declaraban lo raro que era que yo perdiera esa materia por inasistencia, etc.,... AGUANTÁNDOME SEÑALAMIENTOS DE VAGA Y MENTIROSA por parte de TODAS las directivas a las que recurrí (Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanatura de Físicoquímicas, Escuela de Metalurgia). Finalmente, aun cuando en la Fiscalía existe una denuncia por Acoso sexual (y teniendo todas las directivas de la UIS copia de dicha), el profesor fue recontratado para dictar la misma materia, yo me quedé con la nota en CERO.CERO y matriculada en el grupo para verla con el mismo profesor. ---- Después de gritar en mi Escuela e insinuar demandas directas por lo que estaban haciendo, me "REGALARON" un 3.0 en la nota (porque nunca me definieron mi nota real, ni entregaron lo que yo pedí- lista de asistencia y mis parciales), cancelaron el contrato con el profesor (quien sigue siendo profesor cátedra de la escuela de Geología) y buscaron otro profesor, y me matricularon la materia siguiente de rapidez en los días de revisión de matrícula. Es la hora y ninguna de mis 3 peticiones hechas a la Vicerrectoría académica se ha hecho realidad.”*

Recordemos aquí que la Ley 1257 de 2008 establece la siguiente definición de acoso sexual:

Adiciónese al Capítulo Segundo del Título IV del Libro Segundo de la Ley 599 de 2000, el siguiente artículo: "Artículo 210 A. Acoso sexual. El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años<sup>130</sup>

La situación relatada por la estudiante deja ver esta relación de autoridad o poder señalada en la ley, recordemos que el profesor tiene el poder de calificar el rendimiento académico de las/los estudiantes y además el hecho de ser profesor lo convierte, casi de manera natural, en un personaje respetuoso, objetivo, justo, etcétera. Cualidades de las que por supuesto carecen aquellos que acosan y hostigan a las estudiantes, situación que es muy difícil de demostrar por parte de las estudiantes víctimas, como también se puede apreciar en el relato.

En cuanto a este acoso sexual que se da específicamente en los espacios académicos, dos psicólogos profesores de la UNAM han reseñado en su trabajo las definiciones que al respecto se han construido en cuanto al tipo de acoso sexual *quid pro quo*, al respecto los autores señalan:

Otra definición de acoso sexual de tipo *quid pro quo* es la de Sandler y Shoop (1997, pág. 4) que lo identifican como: "...Avances sexuales no bienvenidos, peticiones de favores sexuales y otra conducta verbal o física de naturaleza sexual que constituye acoso sexual cuando cualquiera de las condiciones siguientes son verdad: 1) la sumisión a tal conducta es hecha explícita o implícitamente a término o condición de un empleo o ventaja académica; 2) la sumisión a tal conducta, o su rechazo, por la persona es usada como base para la toma de decisiones de empleo o académicas que le afectan; 3) tal conducta tiene el propósito, o efecto, de interferir sin razón con el trabajo de una persona o crear un ambiente de trabajo, de aprendizaje o social intimidante, hostil y ofensivo...."<sup>131</sup>

---

<sup>130</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1257. Op. cit. p. 21.

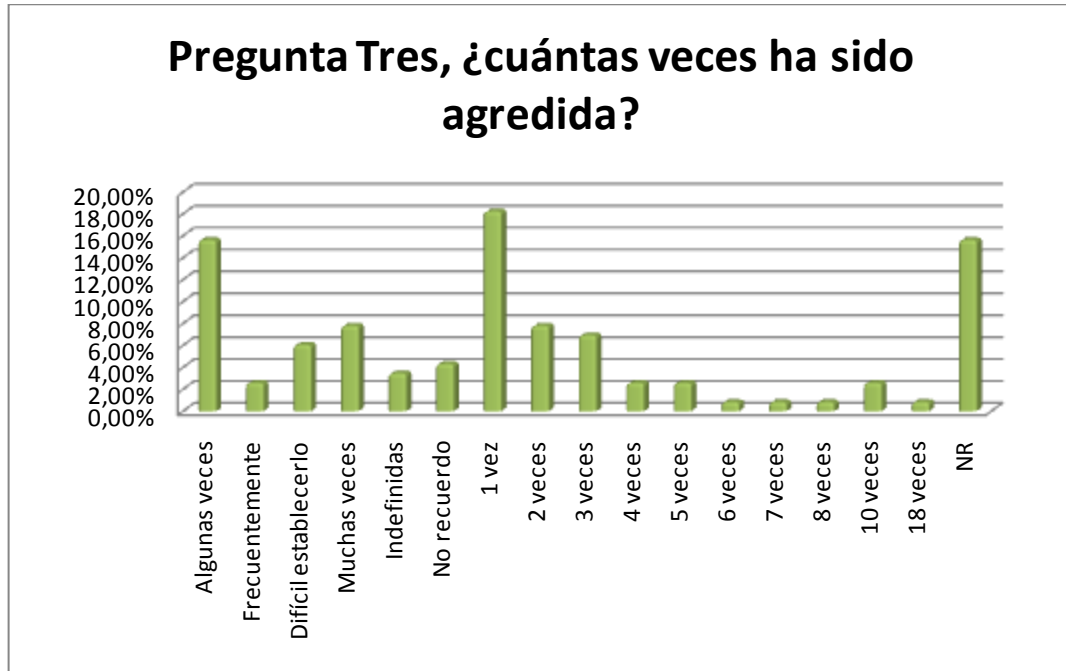
<sup>131</sup> SALINAS RODRÍGUEZ, Jorge Luis; ESPINOSA SIERRA, Violeta. Prevalencia y percepción del acoso sexual de profesores hacia estudiantes de la licenciatura de psicología en la facultad de estudios superiores-iztacala: un estudio exploratorio. En: Revista Electrónica de Psicología Iztacala. 2013. vol. 16, no. 1. p. 131.

La anterior definición va más allá de definir el acoso sexual sino que establece también las situaciones que pueden desprenderse de estas conductas explícitas o implícitas, como lo son las represalias de las que pueden ser objeto las víctimas y la transformación hostil y ofensiva de su entorno académico o laboral, situaciones que también podemos apreciar en el relato de la estudiante.

Como podemos ver el acoso sexual en la UIS es una realidad que viven las estudiantes, es una grave violación a sus Derechos Humanos que se agrava cuando el victimario es un docente que tiene el poder de tomar represalias contra ellas y obstaculizar su vida académica; pero la situación es más grave aun cuando la omisión de la universidad y la falta del debido tratamiento a estos casos revictimiza a las estudiantes como se puede apreciar en el caso anterior. Estas violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres estudiantes cometidas principalmente por profesores y estudiantes hombres no son hechos aislados y esporádicos, lo cual se puede evidenciar en la respuesta a la pregunta tres en la cual se les pedía a las estudiantes que nos contaran cuántas veces habían sido agredidas y si esa agresión era constante o no.

Sobre las veces en que habían sido agredidas ellas contestaron:

Figura 6. Pregunta tres, ¿cuántas veces ha sido agredida?



Fuente: Elaboración propia.

Cabe aclarar que los valores mostrados en la anterior gráfica excluyen el porcentaje de mujeres quienes respondieron negativamente a la primera o a la segunda pregunta y por esta razón no aplicaban (NA) a responder la pregunta tres. En la siguiente tabla mostramos en detalle los valores tomados:

Tabla 2. Pregunta tres ¿cuántas veces ha sido agredida?

Pregunta Tres ¿Cuántas veces ha sido agredida?		
Frecuencia de la agresión	Porcentaje	Número
Algunas veces	15,65%	18
Frecuentemente	2,61%	3
Difícil establecerlo	6,09%	7
Muchas veces	7,83%	9
Indefinidas	3,48%	4
No recuerdo	4,35%	5
1 vez	18,26%	21

Pregunta Tres ¿Cuántas veces ha sido agredida?		
Frecuencia de la agresión	Porcentaje	Número
2 veces	7,83%	9
3 veces	6,96%	8
4 veces	2,61%	3
5 veces	2,61%	3
6 veces	0,87%	1
7 veces	0,87%	1
8 veces	0,87%	1
10 veces	2,61%	3
18 veces	0,87%	1
NR	15,65%	18
Total		115

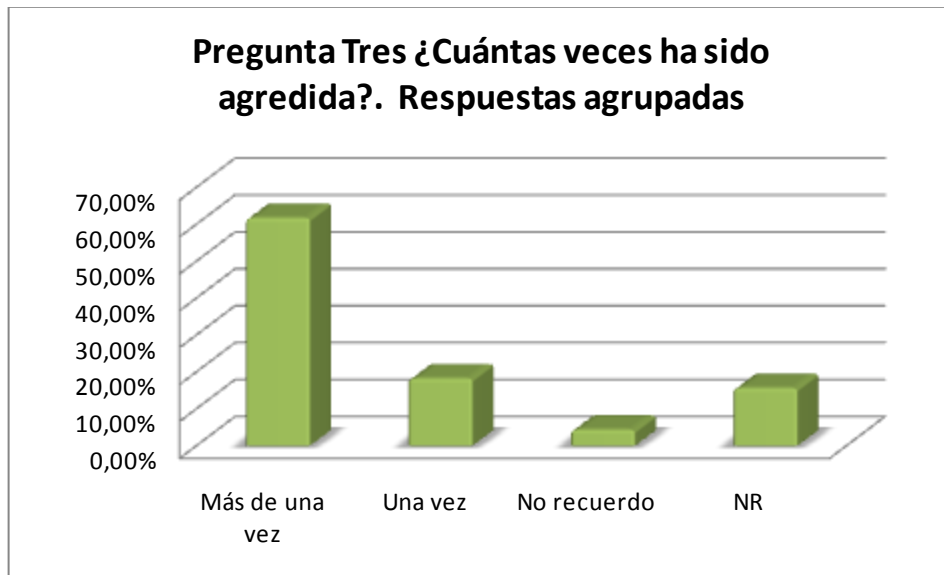
Fuente: Elaboración propia.

En relación a las veces en que han sido agredidas podemos decir que las estudiantes respondieron la pregunta no solamente expresando con números las veces en las que han sido agredidas, ellas además relacionaron con palabras la frecuencia con la cual reciben agresiones dentro de la UIS. De esta manera 114 mujeres estudiantes UIS expresaron la ocurrencia con la cual son agredidas. Dentro de los porcentajes más altos se puede evidenciar que el 18,26% de ellas manifestaron haber sido víctimas de violencia de género al menos una vez, el 15,65% manifestaron haber sido victimizadas algunas veces y otro porcentaje igual no respondió la pregunta (NR) aun cuando habían contestado que sí habían sido agredidas dentro de la UIS, lo cual evidencia una contradicción que puede interpretarse como resultante del temor a explicitar la situación.

De estos resultados se puede analizar además que un gran porcentaje de mujeres estudiantes UIS han sido agredidas más de una vez; si agrupamos las respuestas *algunas veces, frecuentemente, difícil establecerlo, muchas veces, indefinidas*, las cuales según nuestro criterio dan cuenta de más de una agresión, con aquellas

que relacionaron en número, más de un hecho victimizante, el resultado es el siguiente:

Figura 7. Pregunta tres, respuestas agrupadas



Fuente: Elaboración propia.

Los valores tomados se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 3. Pregunta tres, respuestas agrupadas.

Pregunta Tres ¿Cuántas veces ha sido agredida? Respuestas agrupadas		
Frecuencia de la agresión	Porcentaje	Número
Más de una vez	61,74%	71
Una vez	18,26%	21
No recuerdo	4,35%	5
NR	15,65%	18
Total		115

Fuente: Elaboración propia.

De este análisis se puede concluir que la violencia de género contra las mujeres estudiantes de la UIS se manifiesta de forma repetitiva, el 61,74% de las mujeres

estudiantes que contestaron esta pregunta manifestaron, unas a través de números y otras con palabras, haber sido agredidas en más de una ocasión lo cual nos lleva a reconocer la gravedad de esta problemática que no solo se da de diferentes formas violando los Derechos Humanos de las estudiantes, sino que además se presenta de forma frecuente haciendo más hostil el espacio universitario para ellas y afectando su vida y la de sus compañeras y compañeros.

ONU MUJERES ha llamado la atención sobre algunos factores adicionales de vulnerabilidad de las mujeres señalando que “las mujeres de las zonas urbanas tienen el doble de probabilidad que los hombres de sufrir algún tipo de violencia, especialmente en los países en desarrollo”<sup>132</sup>. Esta vulnerabilidad generada en las ciudades se reproduce dentro de la ciudad-campus en donde las mujeres estudiantes de la UIS son víctimas de diversas, constantes y repetidas agresiones. Esta situación, además de la obligación legal existente en el país debería conducir a las directivas a generar políticas de género aplicables al interior del espacio universitario y a crear planes estratégicos e integrales que permitan analizar esta problemática y construir mecanismos para su solución.

Por otro lado la Organización Mundial de la Salud -OMS ha manifestado en un reciente informe que “cerca del 35% de todas las mujeres experimentarán hechos de violencia ya sea en la pareja o fuera de ella en algún momento de sus vidas”<sup>133</sup>. En esta investigación se demuestra que las violencias de género sufridas por las mujeres no solo se dan en sus relaciones de pareja, sino que además un gran número de dichas situaciones se producen en el contexto universitario afectando

---

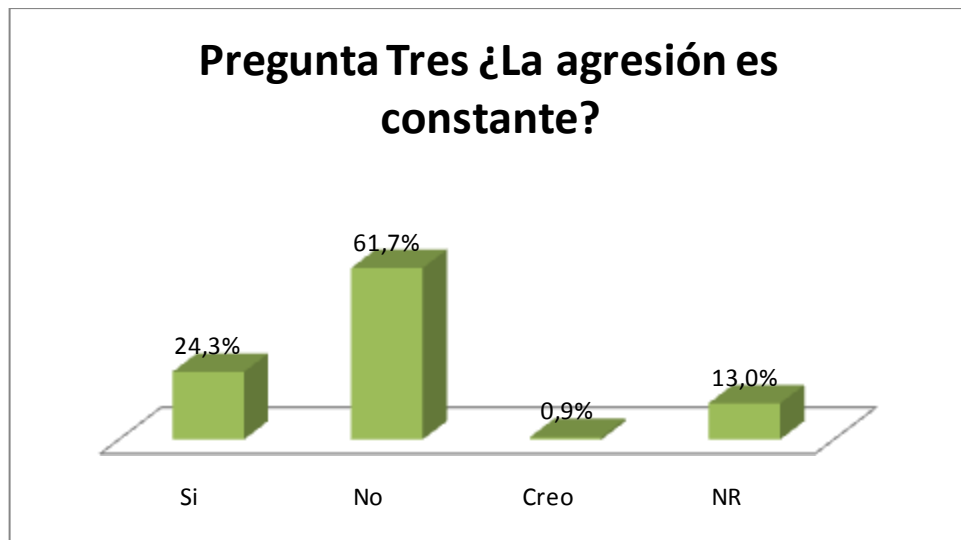
<sup>132</sup> ONU MUJERES. Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas [en línea] [citado 15 de Enero de 2014]. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

<sup>133</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”. [en línea]. Ginebra/Washington DC 2013. [Citado 16 de Enero de 2014]. Disponible en: [http://www.paho.org/chi/index.php?option=com\\_content&view=article&id=507:informe-de-la-oms-destaca-que-la-violencia-contra-la-mujer-es-un-problema-de-salud-global-de-proporciones-epidemicas&catid=385:chi.04-desarrollo-de-politicas-pblicas-saludab&Itemid=215](http://www.paho.org/chi/index.php?option=com_content&view=article&id=507:informe-de-la-oms-destaca-que-la-violencia-contra-la-mujer-es-un-problema-de-salud-global-de-proporciones-epidemicas&catid=385:chi.04-desarrollo-de-politicas-pblicas-saludab&Itemid=215)

principalmente a mujeres que se encuentran en posiciones subalternas frente a la autoridad como lo son las estudiantes, dejando claro, además, que la problemática no es un asunto exclusivo de la vida privada sino que esta violación a los Derechos Humanos de las mujeres se comete por igual en el escenario de lo público.

En relación a la segunda parte de la pregunta tres sobre sí la agresión era constante o no, las estudiantes contestaron:

Figura 8. Pregunta tres ¿la agresión es constante?



Fuente: Elaboración propia.

En la siguiente tabla se presentan los valores tomados de los que también se excluyen los NA:

Tabla 4. Pregunta tres ¿la agresión es constante?

Pregunta Tres ¿La agresión es constante?		
Respuesta	Porcentaje	Número
Si	24,3%	28
No	61,7%	71
Creo	0,9%	1
NR	13,0%	15

Pregunta Tres ¿La agresión es constante?		
Respuesta	Porcentaje	Número
Total		115

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a los valores mostrados se puede observar que el 61,7% de las estudiantes que contestaron esta pregunta respondieron que la agresión que han sufrido dentro de la institución no es constante, el 24,3% contestaron que sí lo era y una persona contestó en la casilla correspondiente al *no* con la palabra *creo*. Estas cifras nos quieren decir que a pesar de que un porcentaje alto de mujeres estudiantes manifestaron haber sido víctimas de violencia de género al interior de la UIS en más de una ocasión a la hora de reconocer si esa agresión es constante o no ellas piensan que no lo es, es decir, que para ellas las agresiones pueden darse muchas veces pero esto no quiere decir que sea constante, quedando clara la diferencia entre repetitiva y permanente.

Con respecto a quien contestó con la palabra *creo* pensamos que esto, sumado a quienes manifestaron no recordar las veces que han sido agredidas, demuestra una dificultad en las estudiantes en pensar sobre estos hechos y relatarlos, una implícita vergüenza que las lleva al silencio, un silencio que es desde ya un hecho mismo de violencia. El olvido bien podría ser voluntario, en cuanto no querer recordar estos hechos dada su gravedad o porque la sociedad las ha obligado a culpabilizarse. Esperamos que futuras investigaciones tengan la tarea de analizar a profundidad a qué se debe esta dificultad de recordar.

Los diversos tipos de violencia que sufren las estudiantes de la UIS y la frecuencia con la cual los sufren indudablemente traen consecuencias para sus vidas y no solo consecuencias relacionadas con el ámbito universitario, sino también consecuencias en su vida en general, afectaciones que se recrudecen porque ellas además de ser violentadas dentro de la UIS, también son víctimas de

violencia de género en sus espacios privados o en los espacios públicos y privados externos a la Universidad.

#### **4.3. LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS ESTUDIANTES VÍCTIMAS**

Nuestro segundo objetivo es establecer las consecuencias que marcan la existencia de las mujeres estudiantes víctimas de la violencia de género. Para el cumplimiento de este segundo objetivo se formuló en la encuesta para mujeres la pregunta número siete en la cual se le preguntaba a las estudiantes: *¿Cómo ha afectado su vida el hecho de haber sido, o ser agredida por personas de la universidad, por su condición de género?* Haciendo uso del software Nvivo10, del análisis cualitativo realizado a partir de lo expresado por las estudiantes se identificaron en primera medida ocho Nodos en los cuales se agruparon diferentes tipos de respuesta, que se identificaron con palabras clave, los cuales según nuestro criterio dan cuenta de un mismo tipo de afectación, reacción o sentimiento producido tras haber sufrido violencia de género. Luego de proceder a la citada agrupación se identificaron otros tipos de respuesta que decidimos no agrupar en ninguno de los Nodos dada la manera tan específica como las estudiantes los habían señalado. Los Nodos y los tipos de consecuencias no agrupados se pueden apreciar en detalle en los Anexos D y E.

Los ocho Nodos son los siguientes: *Sin consecuencia, Molestia, Psicológico, Ganas de enfrentar la violencia, Irrespetada, Sentimientos en contra de los hombres, Sentimientos en contra de la UIS y Relaciones personales*. Queremos llamar primero la atención sobre el primer Nodo en el cual se agruparon aquellas respuestas de mujeres estudiantes que señalaron no sentirse afectadas tras haber sufrido violencia de género, no prestarle importancia a las agresiones y no tomarlas en serio. A continuación presentamos dos relatos que reflejan esta

posición de algunas estudiantes, ambos corresponden a estudiantes víctimas de agresiones verbales y menosprecio, el primero por parte de un docente y el segundo por sus compañeros:

- *“no me afecta ya que la diversidad de pensamientos y actitudes en la sociedad hace que estemos dispuestos a recibir ese tipo de comentarios mientras estos no sobrepasen ciertos límites, y en mi caso no ha sido así”.*
- *“no le doy importancia pues no son agresiones constantes”.*

Encontramos con preocupación que existe cierta intensión a pasar por alto las agresiones ya que algunas estudiantes piensan que las violencias en su contra son normales y que si no son constantes no deben preocuparlas. La ONU ha señalado sobre este tema que “el sistema patriarcal colombiano sigue considerando inferiores a las mujeres y por esa razón se ha legitimado socialmente la violencia hacia ellas”<sup>134</sup>. También con respecto a las relaciones de pareja la ONU ha dicho que “muchas aceptan el maltrato como una condición natural y piensan que el amor es inherente a los golpes; por eso terminan asumiendo la culpa por ser maltratadas”<sup>135</sup>. Esto lo podemos ver reflejado en las respuestas de algunas estudiantes que dejan entrever esa idea de naturalización y legitimación del estereotipo de hombre que puede agredir y el de mujer quien debe tolerar las agresiones o considerarlas cosa menor. Dichas formas de pensar de las mujeres ante la violencia en su contra contribuyen a la permanencia y recrudescimiento de la violencia de género y por ello creemos necesario que mujeres y hombres trabajemos por romper con esas ideas permisivas para que podamos generar consciencia sobre la necesidad de no aceptación de ningún tipo de violencia en contra de las mujeres.

---

<sup>134</sup> DIARIO EL TIEMPO. ONU reveló que muchas mujeres aceptan el maltrato como algo natural, 2010 [citado 15 de Enero de 2014]. Disponible en: <http://m.eltiempo.com/vida-de-hoy/mujer/violencia-de-pareja-se-inicia-a-los-11-aos/8123201>

<sup>135</sup> Ibid.,

Por otro lado también vemos como las situaciones de violencia generan en las estudiantes posiciones críticas y reflexivas frente a las agresiones de las que son objeto y frente a la realidad de la que son producto. Este es el caso de una estudiante que se siente asediada por el personal de seguridad de la UIS, ella comenta:

*“no me afecta, se continúa con los mismos actos y las mismas cosas que se hacen normalmente, por el contrario, estos hechos solo logran cuestionar mi pensamiento y la realidad a la que está sumergido esta universidad o en si la sociedad que coarta el libre pensamiento y la libre realización integral del ser”*

En el Nodo *Psicológico* se agruparon la mayor cantidad de respuestas que dan cuenta de afectaciones de tipo psicológico en la vida de las estudiantes UIS. Las afectaciones van desde sentir baja autoestima, tener miedo y sentirse inferior hasta sentirse débil e inseguras en cualquier lugar. A continuación presentamos algunos relatos consignados por las estudiantes en la pregunta siete y que demuestran estos tipos de consecuencias:

- *“psicológicamente pues se baja la autoestima de la mujer, se comienza a perder el amor propio por insinuaciones verbales, además, de generar pensamientos negativos hacia los hombres”.*
- *“De cierta manera me han generado sentir algo de inferioridad en cuanto a la capacidad intelectual”.*
- *“no me siento segura en ningún lugar”.*
- *“afectada en que uno llega en una actitud de predisposición y eso genera constante malestar”.*

Estos relatos son una clara muestra de los diversos tipos de afectaciones que puede generar la violencia de género en las vidas de las estudiantes de la UIS, ellas sienten que las agresiones han hecho que su autoestima se disminuya y que piensen mal de los hombres, además las ha hecho sentirse inferiores e inseguras dentro y fuera de la universidad y como si fuera poco vienen a la UIS

predispuestas a cualquier agresión en su contra. Esta afectación es peligrosa además, porque reduce la capacidad de desenvolvimiento intelectual de las mujeres y al bajar la autoestima las fragiliza y coloca en situación de vulnerabilidad frente a otras agresiones tipo violencia de género. La afectación psicológica lleva a la permanente desconfianza frente a los hombres y afecta toda posibilidad de equilibrio en las relaciones sentimentales de las mujeres violentadas.

La violencia de género contra las estudiantes además produce en ellas *Sentimientos en contra de la UIS*. Al respecto una estudiante víctima de acoso sexual por parte de un docente nos relató las consecuencias que este hecho generó en su vida:

*“Desconfianza al 100% con todos los hombres, esta situación fue “la tapa” desconfianza y desamor con mi Escuela, con la universidad y con sus directivas. Ya no disfruto de ir a la universidad”.*

Estos sentimientos son además generados, según Oliver, “como resultado de la falta de una respuesta efectiva de las universidades a los casos de acoso sexual [...]”<sup>136</sup>. Por esta razón es urgente que la UIS adopte una política clara e integral en materia de violencia de género con enfoque especial en la violencia de género contra las mujeres. La UIS debe propender por la solución de esta violación de Derechos Humanos no solo porque es una problemática social que se vive dentro de la institución, sino también porque la Ley así se lo exige, como vimos anteriormente.

Entre las consecuencias que sufren las estudiantes también se encuentra la restricción a su libertad de vestirse como desean, de recorrer tranquilamente todos los espacios de la universidad y consecuencias de tipo académico, situaciones que hacen parte de las consecuencias no agrupadas y que se identificaron con las

---

<sup>136</sup> OLIVER. Op. cit. p. 78.

palabras claves *vestirse diferente, evito lugares, académico*, al respecto las estudiantes relatan:

- *“Ha afectado mi vida en que he cambiado mi forma de vestir pienso muchas veces si me vengo o no con una falda o un short a la UIS, es decir, me he sentido limitada en mi derecho a elegir mis prendas de vestir a mi gusto pues pienso en los posibles piropos y morbosidades de los que sería objeto”.*
- *“Evito los espacios donde me han agredido y pues se ha convertido en un problema cuando la persona es un docente, pienso que la agresión psicológica cuando es bastante constante es difícil de combatir por cuanto se encuentra implícita y no explícita como la física en la sociedad”.*
- *“Soy más precavida a la hora de hacer amistades con hombres y evito pasar por ciertos lugares para no sentirme acosada”*
- *“afecta moralmente y académicamente pues cuando un profesor hace tal propuesta o comentario es incomodo asistir a una hora de consulta”*

Como podemos ver en el primer relato las estudiantes tienen que cambiar su forma de vestir, elegir un estilo de ropa con la cual puedan evitar ser objeto de agresiones en la UIS, prendas de vestir que tal vez usarían en otros escenarios ellas prefieren no usarlas pues están seguras de que serán objeto de miradas, comentarios ofensivos, insinuaciones y burlas, como ya pudimos ver en la primera parte de este capítulo. Esta situación es una clara violación a sus derechos y una forma simbólica de ejercer el poder por parte de los hombres, quienes terminan imponiendo sobre las mujeres de la institución sus criterios machistas moralizantes.

Con respecto al segundo relato queremos citar de nuevo a Oliver, autora que señala que:

[...] las estrategias para evitar posibles situaciones de acoso se vuelven extremadamente difíciles cuando los miembros masculinos de la facultad o

profesores son los agresores y las mujeres universitarias son las víctimas. Esto se debe a que las estudiantes se encuentran en una posición de subordinación, o porque las docentes son menos poderosas que sus colegas masculinos de alto nivel<sup>137</sup>.

En el relato de la estudiante se evidencia que efectivamente la situación de violencia puede ser más grave dependiendo del agresor, esto debido al poder que este pueda tener sobre sus víctimas; en este caso, el docente tiene el poder de calificar el rendimiento académico de la estudiante y por ello, responder a un hecho de violencia de su parte puede traer consecuencias, como forma de retaliación en las evaluaciones de la asignatura, llegando hasta el punto de hacerle perder la materia a la estudiante, como hemos visto en los relatos anteriores.

En relación al tercer relato las estudiantes además de decidir qué lugares frecuentar o no para evitar la violencia en su contra ellas también cambian su forma de relacionarse con los hombres, la violencia que reciben principalmente de ellos las convierte en personas más precavidas a la hora de entablar amistad con hombres. Situación que revela el nivel de desconfianza que se genera en las víctimas hacia los hombres al identificarlos a todos como posibles victimarios.

El cuarto relato corresponde a una estudiante víctima de comentarios con contenido sexual por parte de su profesor, situación en la que también se aprecia la gravedad de la situación cuando quien agrede es un docente, además, se revela aquí cómo ante la falta de estrategias para atender hechos de violencia de género las estudiantes se ven obligadas a situaciones de incomodidad y de posible re-victimización, como lo es estar a solas en hora de consulta con su victimario.

---

<sup>137</sup> OLIVER, Op. cit. p. 78.

Tal como se ha podido apreciar, como consecuencia de las violencias de las que han sido víctimas dentro de la institución las estudiantes no solo cambian su forma de vestir, su manera de actuar, su forma de pensar sobre los hombres y la manera como se relacionan con ellos. Las estudiantes también piensan de manera negativa sobre la UIS y toman la decisión de no frecuentar ciertos lugares, evitar pasar por el lugar donde han sido agredidas y donde posiblemente puedan volverse a encontrar con su agresor o agresores, dicha situación es extremadamente complicada cuando el victimario es un docente o los propios compañeros de clase y además cuando no se encuentra con el apoyo de la institución para la solución de dicho conflicto. Al obligarlas a limitar sus espacios de presencia, los agresores limitan los espacios de desenvolvimiento académico y personal y minimizan a las víctimas.

Pero además, la violencia de género no solo afecta a las víctimas también afecta a sus compañeras y compañeros; una estudiante que manifestó no ser agredida dentro de la UIS respondió sobre la manera cómo ha afectado su vida la violencia de género:

*“no me he sentido así, pero al presenciar casos de mis compañeras me siento mal, de cierto modo se agreden muchos de mis principios y derechos”.*

Vemos con preocupación que la violencia de género contra las estudiantes UIS se recrudece hasta el punto de que ellas ya no disfrutan de la universidad y desean abandonarla cansadas de las agresiones y de la falta de atención por parte de las directivas de la institución. Además es lamentable y a la vez va en contradicción de los nuevos propósitos de construcción de la paz que una problemática de violación de Derechos Humanos, como ésta, sea tan desatendida por la UIS a pesar de existir normas que le exigen a la institución actuaciones que contribuyan a su solución y experiencias de universidades internacionales y nacionales, como las ya mencionadas, que la universidad no ha tenido la voluntad de analizar.

Muestra de esa falta de voluntad es la respuesta que el Consejo Superior de la Universidad le ha dado a una solicitud del Colectivo por las Mujeres UIS, respaldada por 2.480 firmas de distintas personas de la comunidad universitaria, en la cual se le exige a la UIS que acate las obligaciones de corresponsabilidad social estipuladas en la Ley 1257 de 2008 y vaya más allá con la construcción de una norma universitaria de atención, prevención y sanción contra la violencia de género hacia las mujeres. La respuesta del Consejo Superior (Ver Anexo F) fue relacionar en una carta una investigación que se está desarrollando sobre equidad de género que no incluye una indagación sobre las violencias de género que sufren las mujeres en la institución y reseñar el papel de Control Interno Disciplinario, Control Interno, Bienestar Universitario y del recién creado Comité de Derechos Humanos y Conciliación de la UIS en materia de investigación y conciliación de los casos de violación de Derechos Humanos. Cabe señalar que ninguno de estos órganos maneja una política de género ni tiene la autonomía de emitir sanciones sobre las violaciones de Derechos Humanos en la UIS, esta facultad la tienen el Rector y el Vicerrector Académico de la institución, situación que para nosotros va en contra de la transparencia que podrían tener los casos de violencia de género contra las mujeres y las demás situaciones de violación de Derechos Humanos al interior de la UIS, en donde el denunciado sea un docente o un directivo.

Pero además la respuesta del Consejo Superior no invita a la participación y al diálogo en la construcción de medidas eficaces en contra de la violencia de género hacia las mujeres. Por eso consideramos que no existe voluntad de la administración actual en generar procesos pedagógicos y normativos que permitan afrontar la problemática y creemos que con esta falta de voluntad se contribuye al recrudecimiento de la problemática de violencia de género contra las mujeres en la UIS y, por supuesto, de las consecuencias que esta genera en sus víctimas, en especial en aquellas subordinadas jerárquicamente como lo son las estudiantes.

Futuras investigaciones deberán preguntarse sobre las consecuencias de largo plazo que produce la violencia de género contra las estudiantes, pues hemos visto aquí las consecuencias que sufren ellas en el corto tiempo como lo son los cambios en su forma de vestir, en su movilidad dentro de la UIS y su actitud frente a los posibles agresores, todo ello realizado para sobrevivir a esta problemática y continuar con su vida académica, sin profundizar aquí en el estudio sobre qué pasa con las consecuencias más perdurables, Oliver si ha indagado sobre ello y queremos cerrar este análisis señalando lo que al respecto establece la autora:

El acoso sexual y la violencia contra las mujeres están relacionados con la institucionalización social y la aceptación de las prácticas arraigadas en un sistema de creencias y valores que están implícitos en los modelos de masculinidad hegemónica que persisten en nuestras sociedades y que socavan a las mujeres. La prevalencia de estas situaciones en las universidades puede tener un profundo impacto en los procesos de aprendizaje de toda la vida de las mujeres, en las oportunidades de las mujeres para tener una carrera académica exitosa y para obtener un buen trabajo de calidad. En consecuencia, este problema es una indicación clara del trabajo que todavía que hay que hacer con el fin de lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres en nuestras sociedades<sup>138</sup>.

#### **4.4. POSIBLES SOLUCIONES A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES SEGÚN LAS ESTUDIANTES UIS**

Nuestro tercer objetivo es identificar las posibles acciones de solución de la violencia de género contra las estudiantes. Para ello se formuló la pregunta número nueve en la cual se les preguntó: *Para paliar la violencia de género que sufren las mujeres de la Universidad, ¿Qué mecanismos de solución existirían?* Con esta pregunta quisimos no ser nosotros como investigadores quienes propusiéramos los posibles mecanismos de solución de la problemática sino que fueran directamente las estudiantes quienes los señalaran para luego nosotros

---

<sup>138</sup> OLIVER, Op. cit. p. 81.

reseñarlos en este trabajo como una forma de resaltar sus propuestas y sus anhelos.

Primero diremos que además de los reglamentos universitarios ya reseñados existen otros mecanismos a través de los cuales hacerle frente a la violencia de género dentro de las universidades; en España se han estudiado dichos mecanismos con el objetivo de tomar lo mejor de ellos para aplicarlos en las universidades españolas y también como una forma de reconocer la problemática de violencia de género a nivel universitario y a nivel global. En este sentido la *Guía de prevención y atención de la violencia de género en las universidades españolas* establece que:

Las universidades de más prestigio internacional, entre otras Oxford, Cambridge y Harvard, tienen una política institucional definida sobre abuso, agresión sexual u otro tipo de violencia de género. [...] Estas políticas se concentran en el diseño, implementación y evaluación de programas y planes de acción que incluyen formación y sensibilización. En algunos casos se publican informes anuales sobre los delitos de acoso y agresión sexual en la universidad [...] <sup>139</sup>.

Dentro de esos planes de acción, por ejemplo, en el California Institute of Technology (Instituto de Tecnología de California) se llevan a cabo “[...] charlas, talleres, grupos de apoyo, tertulia mensual sobre lecturas para y sobre las mujeres y eventos culturales [...]” <sup>140</sup>. También, relacionados a estas estrategias de formación y sensibilización se crean en algunas universidades oficinas de denuncia que “[...] estudian las denuncias recibidas, y ponen en marcha servicios de mediación entre la víctima y el agresor, entrevistan a las partes y valoran posibles sanciones, etc. [...]” <sup>141</sup> y un ejemplo de ello es la Office of Sexual Assault Prevention and Response (OSAPR) de Harvard University.

---

<sup>139</sup> MINISTERIO DE IGUALDAD. Gobierno de España. Violencia de género en las Universidades Españolas: Guía de prevención y atención de la violencia de género en las universidades españolas. [en línea]. [citado 16 de Enero de 2014]. p. 11. Disponible en: [http://www.uah.es/otros/igualdad/documentos/Guia\\_prevenccion\\_violencia\\_universidades.pdf](http://www.uah.es/otros/igualdad/documentos/Guia_prevenccion_violencia_universidades.pdf)

<sup>140</sup> Ibid., p. 15.

<sup>141</sup> Ibid., p. 20.

Veremos a continuación que las propuestas de las estudiantes UIS no distan mucho de lo ya implementado en otras instituciones y representan así un llamado a la administración de la universidad para que implemente planes similares que contribuyan a la solución de esta problemática.

Haciendo un análisis cualitativo de cada una de las respuestas a la pregunta nueve se seleccionó una palabra clave con la cual identificar cada una de las soluciones planteadas; luego, a través del Software Nvivo10, se realizó un conteo de palabras que nos permitió identificar la palabra más repetida, es decir, la solución más planteada por las estudiantes y siguiendo el proceso se identificaron unos Nodos en los cuales se agruparon las palabras claves similares o aquellas que se referían a un plan de acción particular (Ver Anexo G). Cabe aclarar que el nombre de los dos primeros Nodos: Formación y Sensibilización, se tomó teniendo en cuenta lo mencionado en la *Guía de prevención y atención de la violencia de género en las universidades españolas* con respecto a los planes de acción implementados por algunas universidades.

Del análisis resultaron seis Nodos y tres tipos de respuesta las cuales consideramos no agrupar dada su particularidad. De acuerdo a las palabras agrupadas en cada Nodo se realizó otro conteo de palabras con Nvivo10 el cual arrojó el siguiente resultado:

Figura 9. Marca de Nube: Soluciones a la violencia de género contra las mujeres



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la marca de nube el Nodo Sensibilización recoge el mayor número de palabras clave que apuntan a soluciones en este sentido. Las estudiantes consideran que el mejor mecanismo para solucionar la violencia de género en su contra es a través de la sensibilización y concientización de la comunidad universitaria sobre la problemática que ellas y otras mujeres de la UIS viven. Algunas de las propuestas señalan:

- *“Diálogo, charlas, obras de teatro, concientización desde los profesores hasta cualquier integrante de la comunidad”.*
- *“Tomar conciencia, incluidos los agresores, y que los agredidos se den cuenta que esto no es normal ni algo a lo que debemos acostumbrarnos”.*
- *“Charlas de autoayuda y capacitaciones en donde las mujeres víctimas de la violencia de género sepan que hacer en el momento en que esta situación se presente, capacitar también a los hombres infundiéndoles la igualdad y el respeto por los Derechos Humanos”.*

Como se puede apreciar las estudiantes consideran importante, primero que todo, que se hable de la problemática y se difunda la existencia de la violencia de género contra las mujeres en la UIS; para ellas es vital que se lleven a cabo charlas, capacitaciones y obras de teatro con las cuales se busque concientizar y sensibilizar a la comunidad UIS sobre esta violación de Derechos Humanos que viven muchas estudiantes. Además, ellas consideran que en dichas acciones de

sensibilización deben participar tanto víctimas como agresores, lo cual nos parece muy acertado, dicha propuesta deja entrever que las estudiantes son conscientes de la necesidad de diálogo con el agresor para expresarle su inconformismo, exigirle el respeto de sus Derechos Humanos y buscar un cambio en su actitud. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el diálogo no debe implicar que no se lleven a cabo denuncias, investigaciones disciplinarias y penales y mucho menos que se dejen de proferir sanciones sobre los casos de violencia de género contra las estudiantes.

Vemos que las propuestas se entrelazan, es decir, que las estudiantes cuando se refieren a propuestas más relacionadas con la formación y la sensibilización también, en algunos casos, señalan las sanciones que se deberían tomar y las acciones institucionales, personales y colectivas que deberían llevarse a cabo. Como ejemplo de ello mostramos la respuesta de una estudiante víctima de comentarios ofensivos y denigrantes por parte de un docente:

*“Educación: aprovechar que estamos en un proceso de formación profesional para fortalecer los valores y el respeto, creo primordial que la UIS dedique más tiempo tanto curricular como extracurricular para educar a las estudiantes y hacerlas conscientes de esta problemática. Que existan dentro de la UIS mecanismos que verdaderamente permitan el denuncia de este tipo de violaciones sin señalamientos y que realmente se tomen acciones correctivas al menos en el caso de los docentes”.*

Se percibe, además, la preocupación de las estudiantes para que en los programas de sensibilización como en los casos en donde se deban implantar sanciones los profesores sean incluidos y también sean tratados con todo el rigor de la ley; esta preocupación nos reafirma la posición planteada anteriormente sobre lo problemático y grave de la violencia de género cuando es cometida por un docente como extralimitación de su poder.

Sobre las sanciones queremos resaltar que la violencia de género contra las mujeres estudiantes de la UIS es una realidad que se recrudece cada día y que es desatendida, muestra de ello es la respuesta de una estudiante sobre las soluciones a esta problemática en la cual ella relata que algunos profesores y compañeros le dicen que no debe estar en su carrera y a la pregunta sobre qué debe hacerse responde: “No sé, matar a esos perros”. Esta respuesta, cargada de la violencia producto de la violencia, representa el grado de indignación, de desatención y de falta de justicia que se vive en la UIS con respecto a la violencia de género y es un llamado más a la institución para que convoque a la comunidad universitaria a construir mecanismos para su solución. La universidad debe prestarle la atención a esta problemática que le demanda la Ley y la comunidad, pues como se aprecia en la respuesta el grado de maltrato a las estudiantes ha llegado a niveles tan altos que algunas de ellas creen que la solución es responder con violencia pues la institución no ha dado muestras de solucionar esta problemática por las vías legales. Es evidente la toma de partido por las soluciones violentas, de hecho, producto de la inexistencia de mecanismos de justicia.

Esta desatención se revela además en el llamado de algunas estudiantes para que la UIS aplique controles a los agresores. La siguiente es la respuesta de una estudiante que a pesar de haber manifestado no ser agredida en la UIS señala que sí conoce de casos de agresión en la universidad hacia sus compañeras por parte de profesores y por esa razón plantea: “mayor control para los docentes para que estos casos de abuso de poder no se sigan presentando”

Con respecto a los tres tipos de propuestas que no se agruparon estas corresponden a personas que contestaron que no había solución para esta violación de Derechos Humanos, que no había nada que hacer y que no tenían idea sobre posibles soluciones a este flagelo. Los tres tipos de respuesta representan de nuevo para nosotros el grado de desilusión institucional por

desatención de esta problemática, pero además el desconocimiento que se tiene de la misma, ya que no atreverse a plantear soluciones puede significar también desinterés o conformismo, este último generado como respuesta ante una situación que para algunas mujeres no tiene solución y que por ello deben tratar de evadir para no sufrir sus consecuencias. Esperamos que futuras investigaciones se interesen por estudiar este aspecto. A continuación presentamos un ejemplo sobre este tipo de respuestas, opinión que corresponde a una estudiante que no ha sido víctima de violencia de género en la UIS pero, al igual que la anterior, conoce de estos casos, la estudiante señala:

*“No creo que puedan existir soluciones ya que en la universidad no hay controles a los profesores cuando acosan a las estudiantes, lo pueden hacer en cualquier lugar, por medio de chantajes o cosas así por el estilo”.*

Los casos de estas últimas estudiantes revelan de nuevo que la violencia de género contra las estudiantes no solo afecta a las víctimas, sino también a sus compañeras.

Las estudiantes proponen varias soluciones para enfrentar la violencia de género que se vive al interior de la Universidad, siendo las más planteadas, como se dijo anteriormente, aquellas encaminadas a planes de sensibilización entre los que se encuentran la realización de charlas, talleres, debates, foros, eventos, comunicados, conversatorios, reportajes, videos y obras de teatro, publicación de noticias y difusión de publicidad relacionadas a la violencia de género. Además señalan que se creen programas en donde se promuevan el respeto, los Derechos Humanos y que se haga uso de los programas ya existentes en la UIS. Sobre este último diremos que no conocemos ningún programa en Bienestar Universitario que brinde atención de manera diferencial a mujeres víctimas de violencia de género y que al parecer tampoco las estudiantes lo conocen pues solo en un caso se hace mención de ello y no se señala el nombre y menos cómo acceder a él. Consideramos que la universidad podría iniciar dando muestra de atención a la

problemática teniendo en cuenta estas propuestas de las estudiantes para, a partir de ello, realizar las reformas y los respectivos planes de acción que ya otras universidades de Colombia y el mundo han realizado para contribuir a la solución de la violencia de género contra las mujeres.

#### **4.5. LOS ESTUDIANTES HOMBRES DE LA UIS OPINAN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA SUS COMPAÑERAS**

Nuestro cuarto y último objetivo es identificar cómo perciben los hombres estudiantes de la UIS la problemática de violencia de género y qué niveles de información manejan sobre este tipo de violencia sufrida por las estudiantes UIS. Para el cumplimiento de este objetivo, en el formato de encuesta para hombres (Ver Anexo B), se formuló la pregunta: *¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?* Por supuesto las opiniones son tan variadas como el número de personas que respondieron a esta pregunta; analizando cualitativamente las respuestas se identificaron siete Nodos en los cuales se agruparon las opiniones similares (Ver Anexo H, I y J).

El Nodo titulado *en contra de la violencia de género* recoge el mayor número de relatos que manifiestan explícitamente estar en contra; cabe aclarar que en los otros Nodos generados en el análisis también se pueden apreciar opiniones en desacuerdo con la violencia de género, pero ellas no son explícitas y por esta razón fueron agrupadas en otros Nodos.

Este Nodo relacionado con la oposición a la violencia agrupa 54 opiniones de estudiantes hombres que manifiestan estar en contra de la violencia de género que sufren sus compañeras y demás mujeres de la Universidad Industrial de Santander y de la sociedad en general; algunos relatos señalan:

- *“Es inadmisibile, pues se supone que la universidad es un espacio para promover y potenciar la formación de los individuos y la presencia de acoso y agresión hacia la mujer deja entrever vacíos en la formación de estudiantes”.*
- *“Es una falta de respeto creo que no se ha entendido que no se lucha por una igualdad de género, sino por respeto, no se puede seguir creando estereotipos y considerar a las mujeres menos, por eso se debe luchar por el RESPETO hacia un ser humano que tiene las mismas condiciones de un hombre para hacer cualquier cosa”.*
- *“Me fastidia sobre todo cuando son los mismos maestros los que crean un ambiente tenso para ellas”.*
- *“Estoy en desacuerdo y debería tomarse medidas pedagógicas”.*

Estas opiniones de estudiantes hombres de la UIS demuestran el grado de indignación, desacuerdo y rechazo a la violencia de género contra las estudiantes de la UIS; sin embargo, algunas opiniones no solo se refieren a la violencia contra las compañeras estudiantes, violencia que ellos pueden presenciar en los salones de clase, pasillos, lugares de recreación y demás espacios universitarios, sino que además se refieren a la violencia de género contra las mujeres en general, situación que se vive en todos los sectores de la sociedad. De esta manera podemos decir que la violencia de género contra las mujeres estudiantes no solo es percibida por ellas como una problemática, sino que además los hombres, en este caso los estudiantes, también consideran que esta violencia no debe darse y además piensan que el hecho de que se viva dentro de la UIS va en contradicción de la misión de la universidad como ente educativo que debe contribuir a la formación para hacer frente al problema y acceder a la solución de este tipo de problemáticas sociales de violación de Derechos Humanos.

La expresión según la cual “creo que no se ha entendido que no se lucha por una igualdad de género, sino por respeto”, muestra el nivel de buena voluntad del participante, pero también de desinformación sobre el problema de la violencia de género y el qué es el género. Él confunde el luchar por la igualdad de sexos, con

el luchar por la igualdad de género que se refiere precisamente a la igualdad de derechos y oportunidades construida en un ambiente de respeto. De alguna manera pudiera pensarse que su desinformación lo lleva a pensar que la lucha por la igualdad de género es una forma de irrespeto.

Si bien las opiniones son claramente en contra de la violencia de género hacia las estudiantes y las mujeres en general, estos resultados nos llenan de esperanza pero también de mucha preocupación. Por un lado encontramos con satisfacción que dentro de los hombres estudiantes existan sentimientos y opiniones de rechazo en contra de este tipo de violación de Derechos Humanos, pues como hemos venido diciendo es necesario que hombres y mujeres trabajemos juntos para encontrar caminos de solución de este flagelo que atenta contra el bienestar de las mujeres. Y por otro lado nos inquieta que en los estudiantes hombres existan opiniones negacionistas de esta problemática e incluso se muestren en contra de estudios en ese sentido. Este es el caso de uno de los relatos agrupados en el Nodo *En desacuerdo con la pregunta*:

*“Esta pregunta no tiene objeto en tanto que la mujer no es un ente diferente a los hombres, además la violencia no es un concepto universal sino el mero producto de subjetividades formadas en un determinado contexto entonces ¿Cómo hablar de violencia y más aun de violencia de género?”*

Tendríamos que decir, en primer lugar, que una mujer sí es diferente sexual y psicológicamente de un hombre y que el concepto de género no niega la diferencia sexual, sino que precisamente hace referencia a la visión social de los roles adjudicados en cada momento histórico a hombres y mujeres. Este participante supone que los seres humanos generan subjetividades en un contexto que no considera universal, puesto que la subjetividad hace referencia a los individuos y no a las sociedades, pero tras esa opinión esconde el reconocimiento de la tendencia de universalidad de las formas de violencia generadas en

sociedades en donde las relaciones hombre-mujer pasan por el ejercicio diferenciador del poder.

En esta investigación creemos esencial que el primer paso para buscar soluciones a una problemática es hacerla visible, es decirle a quienes la sufren o lo han sufrido y a quienes nunca han estado cerca de una situación de este tipo, que efectivamente la violencia de género existe y que es un problema socio-cultural que también se vive en las universidades y afecta principalmente a las mujeres y nos compete como seres humanos y ciudadanos/ciudadanas involucrarnos en su solución. Opiniones como las anteriores significan un reto más en el trabajo que como sociedad e institución se debe llevar a cabo para contribuir a la terminación de la violencia de género contra las mujeres.

El segundo Nodo con mayores opiniones agrupadas es el titulado *Problema Social*, en el cual se agruparon opiniones tales como:

- *“Es algo que durante mucho tiempo ha estado ocurriendo no solo en la UIS sino en la sociedad santandereana y es algo que tiene que empezar a cambiar en el entorno familiar”.*
- *“Es un hecho lamentable que se presenta muchas veces por el pensamiento machista programado en nuestra cultura”.*
- *“Es un problema estructural bastante grave nuestro, ocasionado por la cultura machista por esta sociedad patriarcal en la que vivimos”.*
- *“Se fundamenta en la ignorancia y estereotipos culturales”.*

Estas opiniones reflejan que algunos hombres estudiantes UIS son conscientes del trasfondo socio-cultural de la violencia de género contra las mujeres y por ende la reconocen como una problemática social que debe ser atendida, además, como lo demuestra la primera opinión, una problemática muy arraigada en nuestro contexto local pues “[...] Bucaramanga ocupa el segundo lugar en el país,

después de Bogotá, como la ciudad en la que los hombres más agreden a la mujer”<sup>142</sup>.

Otros hombres estudiantes piensan que no existe violencia de género en la UIS; ellos se niegan a aceptar que la problemática existe y son por tanto expresión de quienes consideran que este tipo de violencia no es problema por ser simplemente un hecho normal. A continuación presentamos ejemplos de opiniones, en las cuales se pueden apreciar las posiciones referenciadas anteriormente:

- *“No son agredidas pero ninguna mujer es partidaria de decisiones en la UIS”.*

También hay quienes consideran que la violencia de género en contra de las estudiantes es responsabilidad de ellas, pues no denuncian dichos actos y no se valoran a sí mismas, lo cual lleva a culpabilizar a la mujer por la violencia sufrida, negándole su carácter de víctima y justificando al victimario aliviándolo de responsabilidad, la que según ellos, compete a las mujeres y no a los hombres: “Muchas mujeres no denuncian la violencia que sufren pienso que es falta de valorarse a sí mismas, no es justificable la violencia bajo ninguna condición”. Otro estudiante piensa que la violencia de género contra las mujeres es algo normal en nuestra sociedad: “Me es irrelevante porque esto ya es muy normal para la sociedad”. Algunos estudiantes hombres expresan su opinión relatando las diversas formas de agresión de las que son víctimas sus compañeras siendo la principal de ellas los comentarios ofensivos y las propuestas presentadas por docentes a estudiantes mujeres para intercambiar sexo por notas académicas: “Los profesores buscan beneficios sexuales con las estudiantes que tienen problemas académicos, las obligan a conductas sexuales”.

---

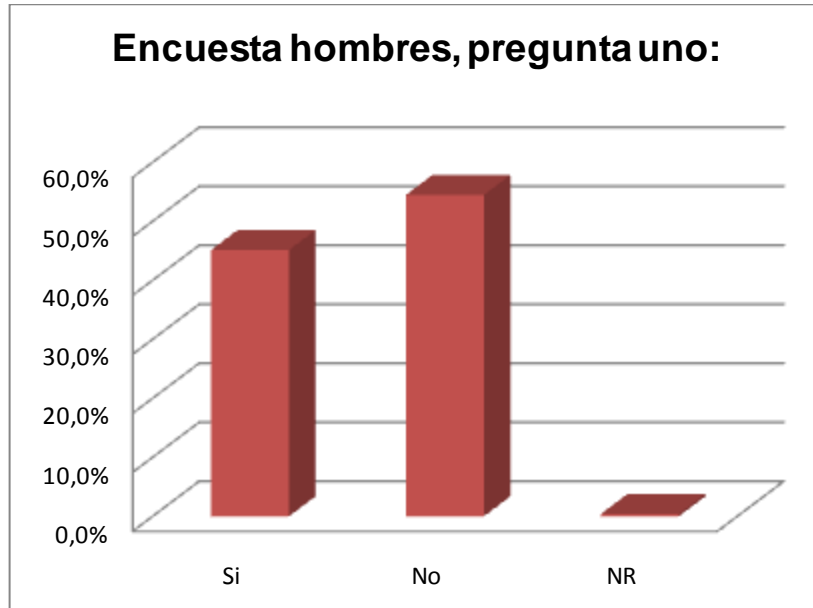
<sup>142</sup> VANGUARDIA LIBERAL. Violencia contra la mujer, la triste historia que no deja de escribirse, 2013 [Citado 18 de Enero 2014]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/santander/region/235419-violencia-contra-la-mujer-la-triste-historia-que-no-deja-de-escribirse>

Como podemos apreciar las opiniones son muy variadas, lo cual es comprensible dada la complejidad socio-cultural, económica y política que la cuestión de género y la violencia de género tienen en nuestra sociedad. Es importante señalar que buena cantidad de hombres estudiantes UIS son conscientes de la existencia de la violencia de género dentro del campus y de la forma como la viven sus compañeras estudiantes. Ellos más allá de reconocer esta violación de Derechos Humanos y exigir que la UIS tome medidas que permitan alcanzar su solución también se manifiestan en contra de esta violencia y reconocen que es una problemática social que debe ser superada. Sin embargo, como pudimos también ver existen otras opiniones, no predominantes entre los estudiantes encuestados, que nos dejan apreciar el trasfondo cultural de la violencia de género y de las condiciones socio-culturales que posibilitan la agresión contra las mujeres; referidas a posiciones validadoras, conformistas o negacionistas con la violencia de género en la UIS y en la sociedad en general. Estas posturas permiten apreciar uno de los tantos matices que puede tener la violencia de género contra las mujeres y en el cual la UIS puede contribuir a su transformación trabajando desde una pedagogía y normas institucionales que busquen visibilizar la problemática y responsabilizar a los hombres para que no cometan esta violación de Derechos Humanos.

Con respecto a los niveles de información se decidió tomar en cuenta las preguntas uno, tres, cuatro y cinco de la encuesta de hombres, las cuales se analizaron de manera cuantitativa lo cual nos permitió identificar el porcentaje de hombres que conoce de la problemática de violencia de género y opina sobre los tipos de violencia que esta genera, los agresores y la presencia del acoso sexual hacia las mujeres estudiantes en la UIS.

En la pregunta uno se encuestaba a los hombres estudiantes: *¿Considera usted que en la Universidad se agreden a las estudiantes por su condición de género?* Del análisis cuantitativo resultaron los datos que presentamos a continuación:

Figura 10. Encuesta hombres, pregunta 1



Fuente: Elaboración propia

El 45,1% de los hombres estudiantes encuestados considera que en la UIS sí se agreden a las estudiantes por su género y el 54,5% considera que no; solo un estudiante se negó a contestar esta pregunta. En la siguiente tabla se pueden apreciar los valores con más detalle:

Tabla 5. Encuesta hombres pregunta uno

P.1 ¿Considera usted que en la Universidad se agreden a las mujeres por su condición de género?		
Respuesta	Porcentaje	Número
Si	45,1%	116
No	54,5%	140
NR	0,4%	1
Total		257

Fuente: Elaboración propia.

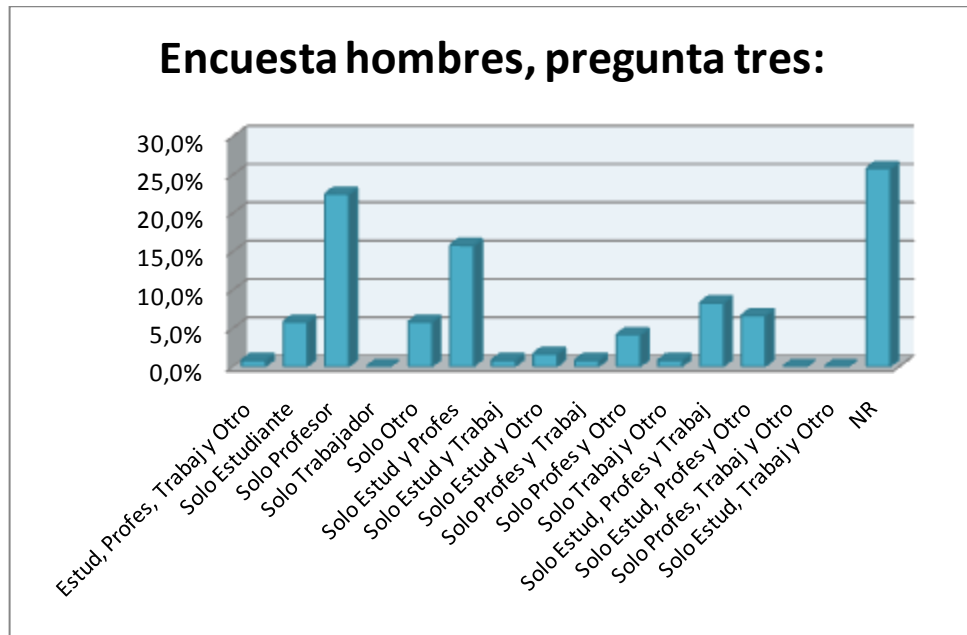
Si bien del análisis se desprende que un porcentaje mayor de estudiantes no considera que las estudiantes son agredidas por su género, también es cierto que por tratarse de un sector de la comunidad universitaria al que las mujeres reconocen también como violadores de sus derechos, la diferencia entre una y otra respuesta no es muy considerable, porque los violentadores tienden a negar importancia a sus acciones de violencia. Si bien existen hombres estudiantes quienes con sus formas de pensar y actuar atentan contra la dignidad de las estudiantes y no consideran la violencia de género como una problemática social UIS, como se puede apreciar en la siguiente respuesta de un estudiante a la pregunta número seis sobre los mecanismos de solución de la violencia de género en la cual el participante considera que los juicios moralistas que definen lo decente y la limitación de la libertad de expresión de la mujer son formas de evitar que se presente la violencia, posición que en sí misma constituye un acto de violencia, esa que él supuestamente trata de impedir.

*“Indicarles que vestirse bien no es andar empelotas, indicarles que las posiciones vulgares, las carcajadas estridentes, el tomar tragos con hombres propician que no las traten con respeto. Enseñarles a las mujeres a comportarse decentemente”.*

Existen estudiantes hombres conscientes del flagelo sufrido por las mujeres estudiantes, quienes reconocen que éste está presente dentro de la universidad.

En la pregunta tres se indagaba a los estudiantes sobre: *Si conoce usted quien comete los actos de violencia contra las mujeres por favor méncionelo especificando si es estudiante, profesor (a), trabajador (a) de la universidad, otro (cuál).* De las respuestas a esta pregunta se desprenden los siguientes resultados:

Figura 11. Encuesta hombres, pregunta 3: Agresores.



Fuente: Elaboración propia.

Un total de 120 estudiantes hombres contestaron esta pregunta; 116 de ellos habían manifestado en la pregunta número uno que en la UIS sí existe la violencia de género contra las estudiantes y cuatro de ellos manifestaron que no. Lo anterior muestra que la respuesta a la primera pregunta eludió la verdad puesto que estos cuatro estudiantes habían manifestado que en la UIS no se agredía a las mujeres por su género, pero cuando llegaron a la pregunta tres marcaron al menos un actor universitario como victimario, lo cual indica que conocen los actos pero no los aceptan como problemática de violencia de género.

El 25,8% de estudiantes hombres que debieron contestar esta pregunta pues habían manifestado que sí existe la violencia de género contra sus compañeras no respondió la pregunta número tres, situación que al igual que en el caso anterior también nos hace pensar en una actitud evasiva o cómplice respecto de la identificación de los victimarios que podría incluso tender a ocultar que ellos mismos sean agresores. El 22,5% de los estudiantes manifestó que eran los

profesores los agresores y el 15,8% manifestó que estudiantes y profesores agredían a las estudiantes por su género. En cuanto a la opción *otro*, cuál los estudiantes señalaron que el personal de seguridad de la universidad, policías y ESMAD son los principales agresores de las estudiantes cuando ellas ingresan al campus. En la siguiente tabla se puede ver en detalle porcentajes y número de personas que contestaron cada opción de respuesta. Cabe señalar que de estos datos se excluyó el porcentaje de no aplica (NA) a contestar esta pregunta pues ellos marcaron que no existía violencia de género en la UIS:

Tabla 6. Encuesta hombres, pregunta tres.

P. 3 Si conoce usted quien comete los actos de violencia contra las mujeres por favor méncionelo especificando si es estudiante, profesor (a), trabajador (a) universidad, etc.		
Agresor	Porcentaje	Número
Estud, Profes, Trabaj y Otro	0,8%	1
Solo Estudiante	5,8%	7
Solo Profesor	22,5%	27
Solo Trabajador	0,0%	0
Solo Otro	5,8%	7
Solo Estud y Profes	15,8%	19
Solo Estud y Trabaj	0,8%	1
Solo Estud y Otro	1,7%	2
Solo Profes y Trabaj	0,8%	1
Solo Profes y Otro	4,2%	5
Solo Trabaj y Otro	0,8%	1
Solo Estud, Profes y Trabaj	8,3%	10
Solo Estud, Profes y Otro	6,7%	8
Solo Profes, Trabaj y Otro	0,0%	0
Solo Estud, Trabaj y Otro	0,0%	0
NR	25,8%	31
Total		120

Fuente: Elaboración propia.

Algunos de los relatos de los estudiantes hombres en relación con la pregunta número tres señalan:

- *“Dentro de los profesores hay violencia sexual, cuando una mujer se levanta del salón para ir al baño es observada con morbosidad y provocación siendo esta una violación contra las mujeres”.*
- *“Han existido varios casos de acoso sexual por parte de profesores a estudiantes y también de discriminación al compararlas como incapaces frente a los hombres”.*
- *“Sé que hay profesores en esta U que la nota de alguna mujer debe ser valorada en la cama o en alguna cita, esto es un irrespeto hacia ellas no solamente la mujer que accede a esa nota, sino a todas las mujeres, porque esa mujer cree que nunca va a ser capaz de estudiar y sacar buenas notas”.*
- *“En general somos los mismos estudiantes y profesores con ciertos comentarios y actitudes”.*
- *“Los casos que más me indignan suceden a la entrada de la UIS cuando los celadores y policías morbosean descaradamente a las chicas cuando ingresan o cuando salen de la UIS, además de algunos profesores que aprovechando su posición hacen chistes o comentarios denigrantes”.*

Como se puede apreciar los hombres estudiantes conocen la violencia de género hacia las estudiantes, violencia que como ellos manifiestan se da principalmente en los salones de clase y es orquestada por los propios docentes; además, algunos de ellos son conscientes que sus propias actitudes hacia sus compañeras vulneran sus derechos.

En la pregunta cuatro se encuestaba a los estudiantes hombres: *¿Considera que los actos de violencia de los que son víctimas las mujeres de la Universidad por su condición de género son de tipo (puede marcar varios): físico, psicológico o sexual?* En la respuesta se identificaron estudiantes hombres que a pesar de haber marcado que no existía violencia de género contra las estudiantes decidieron contestar el tipo de agresión del cual ellas son víctimas, lo cual lleva a

pensar que al iniciar la encuesta ellos mostraron reticencia al reconocimiento de la problemática pero que en el curso de la encuesta se vieron llevados a reconocerla. Los datos recopilados son los siguientes:

Figura 12. Encuesta hombres, pregunta 4: Tipos de violencia.



Fuente: Elaboración propia.

El 38,8% de los estudiantes que contestaron esta pregunta considera que la agresión de la cual son víctimas las estudiantes de la UIS es de tipo psicológico, el 23,3% considera que las estudiantes sufren a la vez violencia física, psicológica y sexual y el 20,9% cree que ellas sufren solo violencia psicológica y sexual. En la siguiente tabla se puede ver los datos que hicieron parte de este análisis:

Tabla 7. Encuesta hombres, pregunta cuatro

P 4. Considera que los actos de violencia de los que son víctimas las mujeres de la Universidad por su condición de género son de tipo (puede marcar varios):		
Tipo de violencia	Porcentaje	Número
Fis, Psicol y Sex	23,3%	30
Solo Fisico	1,6%	2

P 4. Considera que los actos de violencia de los que son víctimas las mujeres de la Universidad por su condición de género son de tipo (puede marcar varios):		
Tipo de violencia	Porcentaje	Número
Solo Psicológico	38,8%	50
Solo Sexual	3,9%	5
Fis y Psicol	9,3%	12
Fisi y Sex	0,8%	1
Psicol y Sex	20,9%	27
NR	1,6%	2
Total		129

Fuente: Elaboración propia.

Algunos estudiantes relatan al respecto:

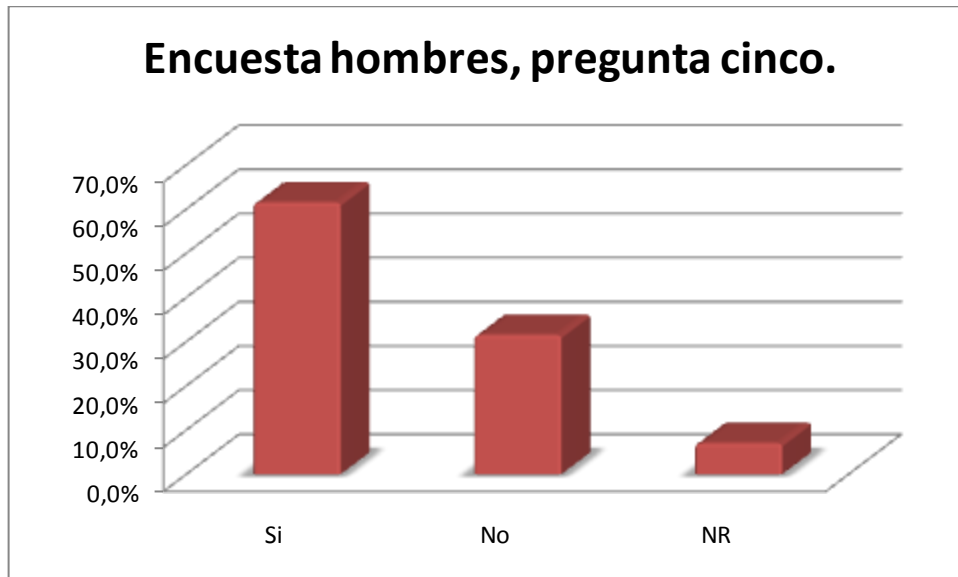
- *“En clase son muchos los profesores y estudiantes hombres que consideran las mujeres como inferiores que a los varones en su capacidad intelectual por consiguiente es común escuchar "cállese mamita que uds no saben" o "tan linda con la boca cerrada".*
- *“Los hechos psicológicos son varios y constantes en la carrera pues hay compañeras que son bonitas y al mismo tiempo son observadas con morbosidad, algunas de ellas se aprovechan de esta condición para llegar a tener mejor nota siendo esta una señal de desigualdad y violencia de género que afecta a las demás mujeres psicológicamente”.*
- *“Acoso sexual, verbal, el docente mira obscenamente a sus alumnas, mirándolas y con comentarios descarados y ellas en su posición de subordinación tienen que aceptar la agresión”.*
- *“Psicológica: todos tenemos ese gran defecto de que pensamos que no van a ser capaces muchas veces de hacer las cosas, no solo físicas. Violencia sexual: no es de extrañar que siempre hayan miradas a las mujeres a veces no de la mejor forma, muchas veces hasta roces, tocadas y por parte de profesores también. Hay que destacar que ellas a veces buscan eso por diferentes beneficios que pueden obtener”.*
- *“Física: conozco varios estudiantes que han maltratado físicamente a sus parejas, claro que esto también trae maltrato psicológico. Psicológico: se ve expresado en el aula de clase, en el desarrollo de actividades*

*curriculares, laboratorios, esta violencia se expresa al creer a la compañera menos capacitada. Otra experiencia que me he dado cuenta es cuando las personas que se hacen en el llamado burladero chiflan y piropean a sus compañeras de manera obscena”.*

De esta manera podemos ver que al igual que las mujeres los hombres estudiantes UIS consideran que las agresiones contra sus compañeras son principalmente de tipo psicológico y que estas se basan principalmente en comentarios ofensivos y discriminatorios realizados por sus compañeros y profesores pero que además estas agresiones de tipo psicológico suelen cometerse de la mano con agresiones de tipo sexual como lo son las propuestas a intercambiar nota por sexo o los acercamientos e insinuaciones de contenido sexual, situaciones que a su vez generan afectaciones psicológicas en sus compañeras. Podemos ver también en estos relatos que los hombres perciben que algunas estudiantes acceden a intercambiar notas por sexo y se valen de su apariencia física para conseguir preferencias académicas, lo cual muestra cierta justificación de los actos violatorios y pone en evidencia que el desconocimiento sobre la violencia de género se da tanto en hombres, como en mujeres. La violencia de género se puede convertir en una situación tan naturalizada que algunas estudiantes se valen de ella para obtener beneficios académicos, esta problemática está tan desatendida que en algunos casos las propias estudiantes víctimas no son conscientes de la vulneración de sus derechos y de la necesidad de eliminar estas prácticas denigrantes en su contra.

Finalmente nos encontramos con la pregunta cinco en la cual se les preguntaba a los estudiantes sobre el acoso sexual hacia sus compañeras en la UIS. Reconociendo que este tipo de violencia sexual es cometida por razones de género muy entrelazadas con las relaciones de poder creemos pertinente mostrar los resultados cuantitativos de esta pregunta y algunas respuestas de los estudiantes al respecto.

Figura 13. Encuesta hombres, pregunta 5: Acoso sexual.



Fuente: Elaboración propia.

En la pregunta cinco se cuestionaba a los estudiantes hombres: *Entendiendo el acoso sexual como cualquier aproximación sexual no deseada, usualmente repetitiva y no correspondida, atención sexual no solicitada, demanda de acceso o favores sexuales, insinuaciones sexuales u otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual y despliegue de material pornográfico. ¿Considera usted que las mujeres estudiantes de la Universidad han sido, o, son víctimas de acoso sexual?*

De las respuestas a esta pregunta resultó que el 61,5% de los estudiantes hombres encuestados manifestaron que en la UIS sí existe acoso sexual hacia sus compañeras, el 31,5% manifestó que no existe este tipo de violencia y el 7% no respondió la pregunta (NR). La siguiente tabla muestra en detalle los valores de cada opción de respuesta:

Tabla 8. Encuesta hombres, pregunta cinco

P 5. Entendiendo el acoso sexual como cualquier aproximación sexual no deseada, usualmente repetitiva y no correspondida, atención sexual no solicitada, demanda de acceso o favores sexuales, insinuaciones sexuales u otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual y despliegue de material pornográfico. ¿Considera usted que las mujeres de la Universidad han sido, o, son víctimas de acoso sexual?		
Respuesta	Porcentaje	Número
Si	61,5%	158
No	31,5%	81
NR	7,0%	18
Total		257

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a quienes respondieron que sí, a continuación presentamos dos relatos que pueden resumir las situaciones predominantes de acoso sexual hacia las estudiantes en la UIS:

- *“Se puede asegurar que todos las mujeres y hombres de la UIS han escuchado por lo menos un comentario que convierta a las mujeres en objeto sexual, también a su vez se puede asegurar que toda mujer en la UIS conoce a una mujer que ha sufrido de cualquier tipo de acoso sexual. En las aulas de clase hay comentarios morbosos, insinuaciones directas e indirectas de carácter sexual y acoso directo manifestado en toqueteos, miradas ofensivas sexualmente y chantaje sexual”.*
- *“He sabido del caso de una niña que en los baños de Ciencias Humanas, fue ultrajada y por poco violada”.*

En relación con quienes contestaron que no existía acoso sexual hacia las estudiantes, estos son algunos de los relatos:

- *“Aunque reconozco que el profesorado de la UIS es en mayoría masculino y que por tanto los comentarios e insinuaciones hacia las*

*mujeres se ven mucho más, la última decisión de corresponder, o no, a los comentarios e insinuaciones es de la mujer”.*

- *“Las mujeres aprovechan su condición femenina para seducir profesores y tomar ventaja en las notas, los hombres no gozamos de esa ventaja”.*

Como podemos apreciar los estudiantes consideran que el acoso sexual hacia sus compañeras va desde situaciones en las que se les considera objeto sexual y son sometidas a propuestas y chantaje sexual a cambio de notas, hasta situaciones en las que son agredidas físicamente para someterlas a actos sexuales en contra de su voluntad. Los relatos de los estudiantes dejan ver que sumado a los estereotipos de género que propician estos actos contra las mujeres estudiantes de la UIS, se encuentra también la relación de poder entre estudiante y profesor en la cual el docente tiene un poder tan desproporcionado que puede hacer propuestas de tipo sexual a sus estudiantes e incluso agredirlas en plena clase sin recibir sanción alguna.

En cuanto a quienes manifiestan que no existe el acoso sexual hacia las estudiantes, sus respuestas dejan la sensación de que sí conocen de estos casos pues nos hablan de que la responsabilidad sobre algunos actos se conviertan en acoso sexual, o no, la tienen las mujeres y que en algunos casos son ellas las que acosan y aprovechan esta situación para obtener beneficios académicos. Es importante en este aspecto aclarar que el acoso sexual provenga de quien provenga es una violación de los Derechos Humanos que debe ser atendida y sancionada y que una forma de evitar que estos actos se sigan produciendo y que sean las mismas estudiantes quienes propicien, permitan o accedan a ellos, es que la UIS asuma con total responsabilidad la búsqueda de soluciones a esta problemática.

Finalmente debemos decir que la comunidad estudiantil UIS está muy expuesta a la violencia de género ya sea en el caso de las estudiantes como víctimas de esta violación a los Derechos Humanos o en el caso de los estudiantes hombres como

testigos de este flagelo que viven sus compañeras o en algunos casos, actuando como agresores. Hombres y mujeres estudiantes UIS reconocen que la problemática se vive dentro de la universidad, ellos y ellas conocen a los agresores y en el caso de los estudiantes hombres algunos se reconocen como tal. Ambos grupos estudiantiles manifiestan que en la universidad se vive la violencia física, psicológica y sexual contra las estudiantes y que esta ocurre frente a la mirada cómplice de estudiantes, profesores y directivas. Los y las estudiantes hacen un llamado a la institución para que se preocupe por solucionar la violencia de género contra las estudiantes y demás mujeres al interior del campus.

Para que la UIS sea un espacio educativo y de reivindicación de Derechos Humanos como lo expresan algunas y algunos estudiantes es necesario y urgente que la universidad asuma la solución de la violencia de género como una prioridad, hemos visto aquí el impacto que tiene esta problemática en las estudiantes víctimas y las opiniones de sus compañeros al respecto los cuales reflejan que si bien ellas y ellos son conscientes de este flagelo y en algunos casos se han opuesto a ello y realizado las respectivas denuncias, también las y los estudiantes se han ido acostumbrando a esta situación de violencia y para ello han generado cambios en sus vidas que les permiten omitir u olvidar esta problemática buscando seguir adelante en medio de la situación que reconocen difícil de enfrentar.

Nuestra propuesta no es que la comunidad estudiantil se acostumbre, olvide y en el peor de los casos acepte o cometa la violencia de género y cualquier tipo de discriminación y abuso de poder; nuestra intención es generar conciencia sobre la existencia de esta problemática que viven las estudiantes y que es cometida de diversas formas generando distintos tipos de afectaciones en sus vidas. Generar conciencia, además, sobre la necesidad de derrumbar las definiciones tradicionales de género que sustentan esta violencia y la necesidad de que todas y todos asumamos la superación de este flagelo. También hacemos un llamado

para que la UIS como institución de educación superior adopte la corresponsabilidad para la atención y sanción de los hechos de violencia de género contra las mujeres que le demanda la ley 1257 de 2008 y así mismo avance al igual que otras universidades del mundo y de la nación en la construcción de una política de género y la elaboración de planes pedagógicos y normativos que busquen la solución de la violencia de género en todas sus expresiones.

## CONCLUSIONES

1. La violencia de género contra las mujeres es transversal a la realidad que vivimos, la Universidad Industrial de Santander –UIS no es ajena a esta problemática y en el campus universitario las estudiantes sufren este tipo de violación a sus Derechos Humanos.
2. Las estudiantes de la UIS sufren violencia de género de tipo físico, sexual y psicológico, estas formas de victimización ocurren en la cotidianidad de la vida universitaria de las estudiantes y es cometida en diferentes lugares por distintas personas dentro de la universidad.
3. La violencia psicológica es el tipo de violencia de género más sufrido por las estudiantes de la UIS, este tipo de violencia que puede cometerse de forma explícita o implícita se lleva a cabo contra las estudiantes principalmente a manera de comentarios ofensivos, denigrantes, humillantes y discriminatorios, generalmente cargados de contenido sexual, en contra de ellas.
4. Las estudiantes víctimas de violencia de género sufren distintos tipos de afectaciones en su vida luego de ser agredidas, siendo las consecuencias de tipo psicológico las más frecuentes como lo son sentir disminuida su autoestima, pensar mal sobre los hombres y sentirse inferiores e inseguras dentro y fuera de la UIS.
5. Los profesores y los estudiantes hombres, siendo aquellos que se relacionan más con las estudiantes, son quienes más atentan contra la integridad de ellas. En el caso de los profesores los hechos victimizantes más señalados se refieren a situaciones de abuso de poder y de confianza

en las que insinúan o proponen cambiar notas por sexo con sus estudiantes y en el caso de los compañeros estos suelen agredir a las estudiantes a través de burlas, profiriéndoles palabras con contenido sexual y excluyéndolas y menospreciándolas en actividades académicas.

6. La violencia de género contra las estudiantes se comete de manera repetitiva dentro de la UIS, ellas aseguran haber sido víctimas más de una vez en la universidad y generalmente en diferentes lugares y por personas o grupos de ellas.
7. A pesar de reconocer a sus victimarios, la frecuencia con la cual son agredidas y los diversos tipos de violencias de los que son víctimas, la mayoría de las estudiantes encuestadas consideran que no son víctimas de acoso sexual en la UIS. Este hallazgo revela la permanencia de esa tradicional y errónea idea de tolerancia de las mujeres ante los hechos de violencia de los que son víctimas pues las estudiantes comúnmente se refieren a que por no repetirse la agresión, no la consideran acoso sexual.
8. Las posibles acciones de solución a la violencia de género que más proponen las estudiantes son las relacionadas con la formación y la sensibilización de la comunidad universitaria, acciones que según ellas deben llevarse a cabo para llamar la atención sobre la existencia y gravedad de la problemática al interior de la UIS y para trabajar en la creación de mecanismos para su solución. Estas soluciones se asemejan a las ya implementadas en otras universidades del mundo para prevenir, atender y sancionar la violencia de género al interior del campus y representan así un llamado para que sean implementadas también por la UIS.

9. La mayoría de opiniones de hombres que aceptaron responder a la encuesta revelan una consciencia de no aceptación y rechazo contra la violencia de género que sufren sus compañeras universitarias y las mujeres en general. Además estas opiniones suelen ir acompañadas del asombro y la indignación que produce en ellos que en la UIS, siendo una institución de educación superior, se cometan estos actos y no se haga nada al respecto.
  
10. En su mayoría los hombres estudiantes indagados consideran que sus compañeras son víctimas de acoso sexual en la universidad, ellos señalan que son los profesores quienes principalmente las acosan y asedian con el objetivo de obtener favores sexuales a cambio de notas académicas.
  
11. Los estudiantes encuestados consideran que quienes agreden a sus compañeras son principalmente los profesores lo cual hace más incómoda la situación tanto para ellas como para ellos. Los estudiantes señalan que las agresiones de las que son objeto sus compañeras son principalmente de tipo psicológico y estas se dan en los salones de clase a través de comentarios peyorativos hacia las estudiantes por parte de los profesores, mientras se realiza la clase.
  
12. Se constató además que la herramienta Excel y el software de análisis cualitativo Nvivo10 son de gran utilidad para investigaciones de este tipo pues facilitan el manejo y la clasificación de la información y en el caso de Nvivo10 permite realizar conteos de palabras y genera documentos e imágenes que permiten esquematizar la información analizada para mayor comprensión.

## BIBLIOGRAFÍA

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. El Estado actúa frente a la violencia contra la mujer. [En línea]. Bogotá 2009. [Citado 22 febrero de 2013]. Disponible en <http://equidad.presidencia.gov.co/Es/OAG/Documents/Violencia-contra-Mujeres-2009.pdf>

AMERICAN COUNCIL ON EDUCATION. New Campus Obligations Under Violence Against Women Act. [En línea]. [Citado el 20 de mayo de 2013] Disponible en: <http://www.acenet.edu/news-room/Pages/MEMO-New-Campus-Sexual-Assault-Policies-and-Procedures-Under-Violence-Against-Women-Act.aspx>

ASTELARRA, Judith. Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina. En: Serie Mujer y Desarrollo (CEPAL). 2004, no. 57. 57p.

BERGESIO, Liliana. "Mujeres Visiblemente Invisibilizadas: la antropología y los estudios de la división sexual del trabajo". En: Temas de Mujeres. 2006. vol. 2, no. 2. p. 29-43.

BLOCH, Marc. Apología para la Historia o el Oficio de Historiador. México: Fondo de Cultura Económica, 2001. 181p.

BOURDIEU, Pierre. La Dominación Masculina. 6 ed. Barcelona: Anagrama, 2010. 161p.

BRIONES, Guillermo. Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. 2002. 219p.

BURGUÉS, Ana; OLIVER, Esther; REDONDO, Gisela y SERRANO M. Ángeles. Investigaciones Mundiales sobre Violencia de Género en la Universidad. En: GARCÍA Lastra, Marta; CALVO Salvador, Adelina. Convergencia con Europa y cambio en la universidad. España. 2006. p. 12-26

CABALLERO Badillo, María Claudia. El Acoso Sexual en el Medio Laboral y Académico. Trabajo de grado Sicóloga. Salamanca: Universidad de Salamanca. Facultad de Psicología. 2003. 286p.

CLERY CENTER FOR SECURITY ON CAMPUS. The Campus Sexual Violence Elimination (SaVE) Act. [En línea]. [Citado el 20 de mayo de 2013]. Disponible en: <http://clerycenter.org/campus-sexual-violence-elimination-save-act>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1257 (4, diciembre, 2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario oficial. Bogotá, D.C., 2008. 24p.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Asamblea Departamental. Ordenanza No. (032) (2009) "Por medio de la cual se crea y estructura el Consejo

Consultivo de Mujeres". [En línea] Bucaramanga 2009. [Citado 23 de febrero de 2013]. Disponible en: [http://www.santander.gov.co/gobernacion\\_mm/estatica/files/documentos/normatividad\\_dep/ordenanzas-departamentales/Ordenanza%20No%20032-09%20CONSEJO%20MUJERES.pdf](http://www.santander.gov.co/gobernacion_mm/estatica/files/documentos/normatividad_dep/ordenanzas-departamentales/Ordenanza%20No%20032-09%20CONSEJO%20MUJERES.pdf)

DIARIO EL TIEMPO. ONU reveló que muchas mujeres aceptan el maltrato como algo natural, 2010 [citado 15 de Enero de 2014]. Disponible en: <http://m.eltiempo.com/vida-de-hoy/mujer/violencia-de-pareja-se-inicia-a-los-11-aos/8123201>

DIETZ, Mary G. Las discusiones actuales de la teoría feminista. En: Annual Review of Political Science. 2003, vol. 6, p. 179-224.

ESPAÑA. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género (29, diciembre, 2004). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 2004. no. 2-10. p. 195-236.

ESPAÑA. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (22, marzo, 2007). Boletín Oficial de las Cortes Generales. 2007. no. 7. p. 12611-12645.

ESPINAR Ruiz, Eva. Violencia de Género y Procesos de Empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental. Trabajo de grado Socióloga. Alicante: Universidad de Alicante. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento de Sociología II, Psicología, Comunicación y Didáctica. 2003, 383p.

ESPINOSA Bayal, M<sup>a</sup> Ángeles. La Construcción del Género desde el Ámbito Educativo: una estrategia preventiva. [En línea]. [Citado 13 marzo 2012]. Disponible en: [http://www.emakunde.euskadi.net/u72nahikcon/es/contenidos/informacion/nahiko\\_materialak/es\\_ponencia/adjuntos/ANGELES%20ESPINOSA%20La%20construcci%C3%B3n%20del%20g%C3%A9nero%20desde%20el%20%C3%A1mbito%20educativo.pdf](http://www.emakunde.euskadi.net/u72nahikcon/es/contenidos/informacion/nahiko_materialak/es_ponencia/adjuntos/ANGELES%20ESPINOSA%20La%20construcci%C3%B3n%20del%20g%C3%A9nero%20desde%20el%20%C3%A1mbito%20educativo.pdf). 10p.

FLORES Bernal, Raquel. Violencia de Género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida. En: Revista Iberoamericana de Educación. Mayo-agosto 2005. no. 38. p. 67-86.

GARRIDO, Beatriz y SCHWARTZ, Alejandra Giselle. “Las Mujeres en las Organizaciones Armadas de los ‘70 Montoneros”. En: Temas de Mujeres. 2006, vol. 2, no. 2. p. 64-79.

GONZÁLEZ Rey, Fernando L. Investigación Cualitativa en Psicología. México: International Thomson Editores, 2000, 254p.

HARVARD COLLEGE HANDBOOK FOR STUDENTS. General Regulations: Sexual Assault and Other Sexual Misconduct. [En línea]. [Citado el 4 de mayo de 2013] Disponible en: [http://sites.harvard.edu/icb/icb.do?keyword=k88702&pageid=icb.page516333&pageContentId=icb.pagecontent1104596&state=maximize&view=view.do&viewParam\\_name=Sexual%20Assault%20and%20Other%20Sexual%20Misconduct](http://sites.harvard.edu/icb/icb.do?keyword=k88702&pageid=icb.page516333&pageContentId=icb.pagecontent1104596&state=maximize&view=view.do&viewParam_name=Sexual%20Assault%20and%20Other%20Sexual%20Misconduct)

HERNÁNDEZ García, Yuliuva. Acerca del Género como Categoría Analítica. En: Nómadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. 2006. vol.13, no.1. 10p.

LARENA Fernández, Rosa; MOLINA Roldán, Silvia. Violencia de género en las universidades: investigaciones y medidas para prevenirla. En: Trabajo Social Global. 2010. Vol. 1, no. 2. p. 202-219.

MENDOZA Pontiffe, Liliana. Reproducción Social en Familias Prominentes de Salta: Un Análisis desde la Categoría de Género. En: Temas de mujeres. 2007, vol. 3, no. 3. p 43-54.

MINGO Caballero, Araceli. ¿Quién mordió la manzana? Sexo, origen social y desempeño en la Universidad. México: Fondo de Cultura Económica, UNAM, 2006, 382p.

MINISTERIO DE IGUALDAD. Gobierno de España. Violencia de género en las Universidades Españolas: Guía de prevención y atención de la violencia de género en las universidades españolas. [En línea]. [Citado 16 de Enero de 2014]. p. 11. Disponible en: [http://www.uah.es/otros/igualdad/documentos/Guia\\_prevenccion\\_violencia\\_universidades.pdf](http://www.uah.es/otros/igualdad/documentos/Guia_prevenccion_violencia_universidades.pdf). 48p.

MINISTERIO DE IGUALDAD. Gobierno de España. Violencia de género en las Universidades Españolas: Informe 2. Trabajo de campo cuantitativo. ¿Violencia de género en las universidades? realidades, formas y superación. [En línea]. [Citado mayo 2 de 2013]. Disponible en:

[http://www.uca.es/recursos/doc/unidad\\_igualdad/496106686\\_472011125339.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/unidad_igualdad/496106686_472011125339.pdf). 183p.

MORENO Cubillos, Carmen Leonor; OSORIO Gómez, Luz Stella; SEPÚLVEDA Gallego, Luz Elena. Violencia sexual contra las estudiantes de la universidad de Caldas. En: Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología. 2007. vol. 58, no. 2. p. 116-123.

MORENO Cubillos, Carmen Leonor; SEPÚLVEDA Gallego, Luz Elena; RESTREPO Rendón, Luisa Fernanda. Discriminación y Violencia de Género en la Universidad de Caldas. En: Hacia la Promoción de la Salud, enero - junio 2012. Vol. 17, no.1. p. 59-76.

NIEVES Rico, María. Violencia de Género: un problema de derechos humanos. En: Serie Mujer y Desarrollo (CEPAL). 1996, no. 16. 50p.

NVivo QSR INTERNATIONAL. [En línea]. [Citado 10 de Enero de 2013]. Disponible en: [http://www.qsrinternational.com/products\\_nvivo.aspx](http://www.qsrinternational.com/products_nvivo.aspx)

OLIVER, Esther. Women's Choices Shattered: Impact of Gender Violence on Universities. En: SUE, Jackson, et al. Gendered Choices, Lifelong Learning Book Series 15. p. 69-83

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). El Programa Integral Contra Violencias de Género, a través del Fondo de Población de Naciones Unidas. [En línea]. Bogotá 2009. [Citado junio 2010]. Disponible en [http://www.unfpacolombia.org/home/unfpacol/public\\_htmlfile/PDF/TORs\\_concurso\\_23-7-09\\_FINAL%5B1%5D.pdf](http://www.unfpacolombia.org/home/unfpacol/public_htmlfile/PDF/TORs_concurso_23-7-09_FINAL%5B1%5D.pdf). 8p.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas: Guía para la Prevención y Respuesta [En línea]. 2003, [Citado 20 febrero 2013]. Disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/3667>. 164p.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”. [En línea]. | Ginebra/ Washington DC 2013. [Citado 16 de Enero de 2014]. Disponible en: [http://www.paho.org/chi/index.php?option=com\\_content&view=article&id=507:informe-de-la-oms-destaca-que-la-violencia-contra-la-mujer-es-un-problema-de-salud-global-de-proporciones-epidemicas&catid=385:chi.04-desarrollo-de-politicas-pblicas-saludab&Itemid=215](http://www.paho.org/chi/index.php?option=com_content&view=article&id=507:informe-de-la-oms-destaca-que-la-violencia-contra-la-mujer-es-un-problema-de-salud-global-de-proporciones-epidemicas&catid=385:chi.04-desarrollo-de-politicas-pblicas-saludab&Itemid=215)

ONU MUJERES. Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas [En línea] [Citado 15 de Enero de 2014] Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

ONU MUJERES. Informe anual 2010-2011. [En línea]. 2011, [Citado 20 de febrero de 2013]. Disponible en [http://www.unwomen.org/wp-content/uploads/2011/06/UNwomen-Annual-Report\\_2010-2011\\_sp.pdf](http://www.unwomen.org/wp-content/uploads/2011/06/UNwomen-Annual-Report_2010-2011_sp.pdf). 36p.

PERROT, Michelle. Mi historia de las mujeres. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008. 247p.

RAFFIN, Marcelo. El Pensamiento de Gilles Deleuze y Michel Foucault en cuestión: las ideas en torno del poder, el sujeto y la verdad. En: Lecciones y Ensayos. 2008, no. 85. p. 17-44.

RODRÍGUEZ González, Alfonso. El Concepto de Víctima. En: IÑAKI Markez, Alonso; FERNÁNDEZ Liria, Alberto y PÉREZ-SALES, Pau (coordinadores). Violencia y Salud Mental: salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2009. p. 37-43.

SALDÍVAR Hernández, Gabriela; ROMERO Mendoza, Martha Patricia. Reconocimiento y uso de tácticas de coerción sexual en hombres y mujeres en el contexto de relaciones heterosexuales. Un estudio en estudiantes universitarios. En: Salud Mental. Noviembre-diciembre 2009. Vol. 32, no. 6. p. 487-494.

SALINAS RODRÍGUEZ, Jorge Luis; ESPINOSA SIERRA, Violeta. Prevalencia y percepción del acoso sexual de profesores hacia estudiantes de la licenciatura de Psicología en la Facultad de Estudios Superiores-Iztacala: un estudio exploratorio. En: Revista Electrónica de Psicología Iztacala. 2013. vol. 16, no. 1. p. 125-147.

STRAUSS, Anselm y CORBIN, Juliet M. Bases de la investigación cualitativa, técnicas y procedimientos para desarrollar la Teoría Fundamentada. Medellín: Editorial Universitaria de Antioquia, 2002, 312p.

STRAUS, Murray A. Prevalence of violence against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide. En: Violence Against Women. July 2004, vol. 10, no. 7, p. 790-811.

TRACEY, Laurinda. Violence in the University: The Construction of an Occupational Health and Safety Issue. [En línea]. [Citado mayo 2 de 2013]. Disponible en: <http://www.safetynet.mun.ca/pdfs/Violence%20in%20the%20University.pdf>. 76p

UNA MIRADA A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA: informe alternativo presentado al comité de la CEDAW de Naciones Unidas – 2013. Informe de diferentes organizaciones de mujeres de Colombia. Bogotá. 2013. 60p.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO –UNAM. Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM. [En línea]. [Citado el 30 de mayo de 2013] Disponible en: [http://www.cnyn.unam.mx/archivos/lineamientos\\_igualdad\\_genero\\_2013.pdf](http://www.cnyn.unam.mx/archivos/lineamientos_igualdad_genero_2013.pdf). 11p.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento. [En línea]. [Citado el 3 de Marzo de 2012]. Disponible en: [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento\\_sexual.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento_sexual.pdf) . 8p.

UNIVERSIDAD DE GRANADA -UGR. Unidad de igualdad entre mujeres y hombres: objetivos y funciones. [En línea]. [Citado el 3 de mayo de 2013]. Disponible en: <http://unidadigualdad.ugr.es/pages/objetivos-y-funciones>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS -UNAH. Dictamen al Proyecto de “Reglamento Especial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)” Presentado por el Comisionado Universitario. [En línea]. [Citado el 22 de mayo de 2013] Disponible en: <https://www.unah.edu.hn/uploaded/content/category/2042962563.pdf>. 22p.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA –UNAL. Consejo Superior Universitario. Acuerdo 35 de 2012 (21, febrero, 2012) "Por el cual se determina la política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Universidad Nacional de Colombia". Bogotá. 2012. [En línea]. [Citado 1 de junio de 2013] Disponible en: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=46785>

VANGUARDIA LIBERAL. “La violencia de género no la acabará ninguna ley”: Experto, 2013 [Citado 1 diciembre de 2013]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/198373-la-violencia-de-genero-no-la-acabara-ninguna-ley-experto>

VANGUARDIA LIBERAL. Violencia contra la mujer, la triste historia que no deja de escribirse, 2013 [Citado 18 de Enero 2014]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/santander/region/235419-violencia-contra-la-mujer-la-triste-historia-que-no-deja-de-escribirse>

WALLACH Scott, Joan. El Género: una categoría útil para el análisis histórico. [en línea]. 1986 [citado 11 febrero 2013]. Disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf>. 36p.

## **Anexo A. Encuesta social aplicada a mujeres estudiantes**

### **INVESTIGACIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (UIS) ENCUESTA SOCIAL APLICADA A MUJERES ESTUDIANTES**

Edad: \_\_\_\_\_ Carrera que cursa: \_\_\_\_\_

La violencia basada en género es una violación de los Derechos Humanos que “[...] perpetúa el estereotipo de los roles de género, niega la dignidad humana del individuo y obstaculiza el desarrollo”. Es dirigida hacia una persona con base en su género o sexo e incluye actos que causan daño o sufrimiento físico, mental o sexual; la amenaza de tales actos, la coerción y otras formas de privación de la libertad.

El género en este contexto es entendido como “una construcción social con impacto psicológico y político, sobre las oportunidades, expectativas y formas de vida de hombres y mujeres. El género como categoría de análisis no está constituido por las mujeres o los hombres como grupos de individuos, sino como elemento de identidad social. Es posible entender de este modo que las limitaciones que enfrentan las mujeres y los hombres no son inherentes a su sexo, sino impuestas por la cultura”.

Al ser las mujeres mayoritariamente las víctimas de violencia de género se entiende entonces que culturalmente las relaciones de género y las subjetividades que se forman en ellas han sido construidas basadas en la superioridad de los hombres sobre las mujeres asignándole a ellas unos roles específicos en la sociedad inmersos en una posición de subordinación y vulnerabilidad.

De acuerdo a esta información, por favor responda las siguientes preguntas:

### **CUESTIONARIO**

1. ¿Considera usted que en la Universidad se agrede a las mujeres por su condición de género? Si\_\_\_ No\_\_\_ ¿por qué?:(si su respuesta es no, justifique y por favor pase a la pregunta 6)

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. ¿En la Universidad se ha sentido agredida por su condición de género? Si\_\_\_ No\_\_\_ ¿por qué?:

- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Cuántas veces ha sido agredida? \_\_\_\_\_

¿La agresión es constante? Si\_\_\_ No\_\_\_

- 
- 4. Mencione por quién ha sido agredida: (puede marcar varias opciones y en ese caso debe responder el resto del formulario diferenciando lo relacionado con cada agresión)
- Estudiante: \_\_\_\_\_
- Profesor (a): \_\_\_\_\_
- Trabajador (a) Universidad: \_\_\_\_\_



6. Entendiendo el acoso sexual como cualquier aproximación sexual no deseada, usualmente repetitiva y no correspondida, atención sexual no solicitada, demanda de acceso o favores sexuales, insinuaciones sexuales u otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual y despliegue de material pornográfico. ¿Considera que ha sido víctima de acoso sexual?  
Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_ ¿por qué?:

---

---

---

---

---

---

---

---

7. ¿Cómo ha afectado su vida el hecho de haber sido, o ser agredida por personas de la Universidad, por su condición de género?

- ---

---

---

---

---

---

---

---

- 

8. ¿Cuáles considera son las principales causas de la agresión que sufren las mujeres por su condición de género?

- ---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

- 9. Para paliar la violencia de género que sufren las mujeres de la Universidad, ¿Qué mecanismos de solución existirían?

- ---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

- 10. Si desea agregar algo más, por favor hágalo a continuación:

- ---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

- Gracias por su amable participación y disposición.

**Anexo B. Encuesta social aplicada a hombres estudiantes de la Universidad Industrial de Santander.**

INVESTIGACIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES ESTUDIANTES  
DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (UIS)  
ENCUESTA SOCIAL APLICADA A HOMBRES ESTUDIANTES

Edad: \_\_\_\_\_ Carrera que cursa: \_\_\_\_\_

La violencia basada en género es una violación de los derechos humanos que “[...] perpetúa el estereotipo de los roles de género, niega la dignidad humana del individuo y obstaculiza el desarrollo”. Es dirigida hacia una persona con base en su género o sexo e incluye actos que causan daño o sufrimiento físico, mental o sexual; la amenaza de tales actos, la coerción y otras formas de privación de la libertad.

El género en este contexto es entendido como “una construcción social con impacto psicológico y político, sobre las oportunidades, expectativas y formas de vida de hombres y mujeres. El género como categoría de análisis no está constituido por las mujeres o los hombres como grupos de individuos, sino como elemento de identidad social. Es posible entender de este modo que las limitaciones que enfrentan las mujeres y los hombres no son inherentes a su sexo, sino impuestas por la cultura”.

Al ser las mujeres mayoritariamente las víctimas de violencia de género se entiende entonces que culturalmente las relaciones de género y las subjetividades que se forman en ellas han sido construidas basadas en la superioridad de los hombres sobre las mujeres asignándole a ellas unos roles específicos en la sociedad inmersos en una posición de subordinación y vulnerabilidad.

De acuerdo a esta información, por favor responda las siguientes preguntas:

## CUESTIONARIO

1. ¿Considera usted que en la Universidad se agreden a las mujeres estudiantes por su condición de género? Si\_\_ No \_\_ por qué? (si su respuesta es no, justifique por favor y pase a la pregunta 5)

---

---

---

---

---

---

---

---

2. ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las mujeres estudiantes de la Universidad por su condición de género?

---

---

---

---

---

---

---

---

3. Si conoce usted quien comete los actos de violencia contra las mujeres estudiantes por favor méncionelo especificando si es estudiante, profesor (a), trabajador (a) universidad, etc.

---



5. Entendiendo el acoso sexual como cualquier aproximación sexual no deseada, usualmente repetitiva y no correspondida, atención sexual no solicitada, demanda de acceso o favores sexuales, insinuaciones sexuales u otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual y despliegue de material pornográfico. ¿Considera usted que las mujeres estudiantes de la Universidad han sido, o, son víctimas de acoso sexual? Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_ por qué:

---

---

---

---

---

---

---

---

6. ¿Qué mecanismos de solución, para la violencia de género que sufren las mujeres, considera usted se deberían llevar a cabo?

---

---

---

---

---

---

---

---

7. ¿Cuáles considera son las principales causas de la agresión que sufren las mujeres por su condición de género?

---

---

---

---

---

**8.** Si desea agregar algo más por favor hágalo a continuación:

---

---

---

---

---

■

Gracias por su amable participación y disposición.

## Anexo C. Consentimiento informado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con base en los principios establecidos en la Resolución 008430 de 4 de octubre de 1993, por la cual se establecen las normas para la investigación en salud en Colombia, específicamente en el Artículo 15, en lo relacionado con el Consentimiento Informado, usted podrá conocer acerca del proyecto ***VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER*** y aceptar participar en él si lo considera conveniente. Por favor lea con cuidado y haga las preguntas que desee hasta su total comprensión.

1. El gobierno colombiano identifica la alta prevalencia de todas las formas de violencia de género como uno de los principales obstáculos para el desarrollo nacional, señalando que “la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones es un factor que lleva a desestructurar el sujeto de derechos” [...]. Las universidades no son ajenas a la problemática de violencia de género, El Proyecto de Acuerdo No. 078 “*por el cual se adopta una política pública para la protección y atención a mujeres víctimas de la violencia en el municipio de Bucaramanga*”, reconoce que en estos espacios educativos se vive la violencia contra las mujeres. Con el fin de comprender la problemática en más de un escenario de nuestra realidad y generar algunas comparaciones, la(o) invito a participar en el presente proyecto, el cual tiene como objetivo identificar y analizar, en la Universidad Industrial de Santander diversas manifestaciones de violencia de género, sufridas por la población de mujeres estudiantes, con el fin de contribuir a la comprensión de la problemática y aportar a la generación de soluciones en materia de violencia contra las mujeres.

2. Dentro de la realización del proyecto a usted se le realizará una encuesta, la cual se ejecutará a continuación si usted aprueba lo planteado en el presente documento. En dicha encuesta se le preguntarán aspectos de su historia personal relacionados a la vivencia de violencia de género o información que posea respecto a esta problemática en la universidad. Dentro de las actividades de la investigación no se realizarán estudios ni exámenes clínicos adicionales.

3. Participar en el estudio puede generarle cierta incomodidad pues usted responderá preguntas que hacen referencia a aspectos personales y posiblemente le generará malestar recordarlos. Por lo tanto durante su participación en este estudio usted estará acompañado (a) de dos personas, un estudiante de último nivel de historia y la directora de esta investigación, quienes estarán a su disposición para atender cualquier duda o molestia.

4. Usted no obtendrá beneficio individual material alguno, pues se espera que el beneficio sea recibido por toda la comunidad mediante el conocimiento ganado. Con el presente estudio, se asumirá a las (los) estudiantes de la universidad, en este caso a usted, como actor principal del problema de Investigación. La acción de contestar las preguntas y narrar los hechos vividos o de los que tenga conocimiento en materia de violencia de género contra las mujeres pretende identificar y analizar la problemática, del mismo modo esto nos permitirá generar mecanismos para la solución de esta violación de Derechos Humanos. La encuesta también se convierte en un instrumento para llamar la atención sobre los diferentes matices que encierra la violencia contra las mujeres así como también nos ayudará a que adquiramos conciencia sobre estos actos en contra de la dignidad de ellas y seamos parte de la solución. El ejercicio de identificar y analizar la violencia de género contra las mujeres estudiantes en la universidad y su posterior divulgación busca también impulsar la creación de políticas institucionales y públicas que contribuyan a solucionar esta problemática.

5. Usted podrá rehusarse a contestar cualquier pregunta y podrá retirarse voluntariamente en cualquier momento del estudio, sin que esto ocasione algún tipo sanción.

6. Durante la investigación usted podrá preguntar hasta su complacencia todo lo relacionado con el estudio y su participación.

7. Si usted autoriza la publicación de los resultados del estudio, en todo momento se mantendrá el secreto profesional y no se publicará su nombre o revelará su identidad. La información que usted nos proporcione será tratada de forma confidencial.

8. A usted se le proporcionará información actualizada, obtenida durante el estudio, incluso en situaciones en la que ésta pudiera afectar su voluntad de continuar participando. Igualmente, tendrá derecho a conocer los resultados del proyecto de investigación.

9. Su participación en la investigación no conlleva ningún costo y todos los gastos serán asumidos por las personas ejecutoras del proyecto.

10. Su participación es enteramente voluntaria.

Igualmente, se le solicita su autorización para que la información obtenida en este estudio, pueda ser utilizada en otros estudios, previa aprobación del Comité de Ética para la Investigación Científica de la Facultad de Salud de la UIS para realizar dichos estudios.

Si autoriza \_\_\_\_\_

No autoriza \_\_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_, habiendo comprendido lo anterior y una vez que se le aclararon todas las dudas que surgieron con respecto a su participación en la investigación, usted acepta participar en la investigación titulada **Violencia de Género contra las Mujeres Estudiantes de la Universidad Industrial de Santander (UIS).**

HUELLA  
DIGITAL

Firma del Participante: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Firma de Testigo: \_\_\_\_\_ Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre del Investigador principal

\_\_\_\_\_  
Firma

Tel: 3015378174 Email: josefernando.historia@gmail.com

Para preguntas o aclaraciones acerca de los aspectos éticos de ésta investigación pueden comunicarse con la DIFE Facultad de Salud al teléfono: 6325000.

**Anexo D. Encuesta de mujeres estudiantes, pregunta siete. Palabras claves agrupadas en Nodos.**

<b>Pregunta siete ¿Cómo ha afectado su vida el hecho de haber sido, o ser agredida por personas de la universidad, por su condición de género?</b>	
<b>Nodo</b>	<b>Tipos de respuestas/palabras claves agrupadas en el Nodo</b>
<b>Sin consecuencia</b>	No me afecta, no le presto importancia, no lo tomo en serio.
<b>Molestia</b>	Incomodidad, sentir se mal, indignación, apatía en actividades, dolor, fastidio, impotencia, intranquilidad, malestar, malos ratos, molesta, rabia, sensaciones feas, inconformismo.
<b>Sicológico</b>	Baja autoestima, insegura, autoestima, depresión, triste, frustración, miedo, predispuesta, aburrida, emocionalmente, estado de ánimo, estrés, insegura en cualquier lugar, sentirse débil, sentirse discriminada, sentirse incomoda, sentirse inferior y poca cosa, vulnerable, preocupación, afecta la moral
<b>Ganas de enfrentar la violencia</b>	Afrontar, aumento del feminismo, apoyo a mi género, exigir respeto, hacerme valorar, superar.
<b>Irrespetada</b>	Dignidad como persona.
<b>Sentimientos en contra de los hombres</b>	Desconfianza, defensiva con los hombres, desconfiada, desprecio al género masculino, generar pensamientos negativos hacia los hombres, perder el respeto hacia compañeros y profesores, precavida, prevenida, vivir prevenida, ser malgeniada para defenderse.
<b>Sentimientos en contra de la UIS</b>	Desamor con la escuela, la UIS y sus directivas; no disfruto ir a la UIS, ganas de irse.
<b>Relaciones personales</b>	Forma de actuar frente al profesor, convivencia.

**Anexo E. Encuesta de mujeres estudiantes, pregunta siete. Palabra clave no agrupada.**

<b>Pregunta siete ¿Cómo ha afectado su vida el hecho de haber sido, o ser agredida por personas de la universidad, por su condición de género?</b>
<b>Tipos de respuestas/palabras claves no agrupadas.</b>
<b>No mucho</b>
<b>Vestirse diferente</b>
<b>Evito lugares</b>
<b>Acostumbrada</b>
<b>Sentirse objeto sexual</b>
<b>Evito hablar</b>
<b>Intimidada</b>
<b>Libertad restringida</b>
<b>Académico</b>

## Anexo F. Respuesta del Consejo Superior de la UIS a la petición del Colectivo por las Mujeres UIS y otros colectivos universitarios.

26 FEB 2014  
Mónica  
9:35 a.m.



1150 005-06

Bucaramanga, 26 FEB 2014

014 - 01984

Profesora  
IVONNE SÚAREZ PINZÓN  
Escuela de Historia  
Universidad Industrial de Santander  
Ciudad universitaria

Respetada doctora Ivonne:

Atentamente me permito informarle que el Consejo Superior, en la sesión del 14 de febrero de 2014, dio lectura a la comunicación firmada por usted, acompañada de 2.480 firmas, y en el análisis de la misma consideró que en la Universidad Industrial de Santander se han implementado herramientas y programas para ser parte activa en la defensa de los Derechos Humanos, tanto de mujeres como de hombres, y en la solución de conflictos que puedan presentarse en la Universidad, además de servir como mecanismo alternativo para la solución de los mismos.

Al respeto, relaciono las herramientas y programas diseñadas para este fin:

- Dirección de Control Interno Disciplinario.
- Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.
- Mesas de Mediación y el Comité de Convivencia Laboral, adscritas a la División de Recursos Humanos.
- Proyecto Fortalecimiento de Equidad de Género en la Educación Superior, FEGES, liderado en la UIS por la Escuela de Trabajo Social y la Vicerrectoría Académica
- El Comité de Derechos Humanos cuyo acto de lanzamiento se realizará el 26 de febrero de 2014, en el Auditorio Luis A. Calvo, a las 3:00 .m..

Asimismo, el Consejo Superior expresó que la Universidad Industrial de Santander es consciente de esta problemática y que su solución comprende, en parte, el estudio permanente de planes de acción para mejorar y proteger los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria.

Cordialmente,

ADRIANA CASTILLO PICO  
Secretaria General

Ciudad Universitaria, Carrera 27 - Calle 9  
Apartado Aéreo 678 PBX: (7) 6344000  
Bucaramanga, Colombia. [www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)



### Anexo G. Encuesta mujeres estudiantes, pregunta nueve.

Pregunta nueve: Para paliar la violencia de género que sufren las mujeres de la Universidad, ¿Qué mecanismos de solución existirían?	
Nodo	Palabra clave agrupada al Nodo
Sensibilización	Concientizar, charlas, talleres, debates, foros, eventos, promover respeto, promover derechos, proyectos, socialización, sensibilizar, comunicados, conversatorios, noticias, publicidad, reportajes, videos, teatro, programas UIS.
Formación	Educación, cultura, participación, capacitaciones, conferencias, educación hogar, cátedras, investigación, seminarios, diplomacia, manual, programas, simposios.
Acciones Institucionales	Estrategias, crear organismo, controles, control profesor, igualdad de oportunidades, diálogo, igualdad de condiciones, control celador, crear grupos, fundaciones, investigación de casos, más oportunidades, promover ingenierías para ellas, terapias, trato igualitario, validar derechos humanos, veeduría, vigilancia, apoyo víctimas.
Sanción	Sanciones, sanción severa, leyes, judicialización agresor, trabajo social.
Acciones Colectivas	Mujer luchar, revolución, asumir derechos, colaboración, eliminar sociedad de clases, mujer enfrentar.
Acciones Personales	Autoestima, depende de la mujer, reflexión, reflexiones, respetar derechos.

### Anexo H. Encuesta hombres estudiantes, pregunta dos. Nodo: En contra de la violencia de género.

Pregunta dos ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?	
Nodo	Opiniones
En contra de la violencia de género	en desacuerdo con la violencia de género
	es terrible que en el siglo XXI aun siga agrediendo a la mujer
	es algo deplorable propio de una sociedad bárbara e incivilizada
	no es correcto, todos tenemos capacidades y no apreciar esto con las mujeres es una falta de respeto pues como dije todos somos capaces
	no conozco de ningún caso si supiera de alguno lo aborrecería me parece lamentable no solo la violencia de género sino cualquier tipo
	totalmente en desacuerdo
	no esta bien, las mujeres al igual que los hombres poseen las mismas condiciones intelectuales y físicas
	injustificables tanto hombres como mujeres debemos tener las mismas posibilidades a la hora de lograr nuestras metas más aun cuando hablamos de educación
	absolutamente descalificable tanto la agresión como la discriminación
	injusticia social
	una opinión en contra, todos somos iguales independientemente del género o cualquier condición física
	es motivo de vergüenza pues la u es la universalidad de conocimientos y también de géneros
	indignidad
	son actos reprochables que no deberían presentarse en ningún lugar
	es un abuso el simple hecho de agresión como impacto a la dignidad
es inadmisibile pues se supone que la universidad es un espacio para promover y potenciar la formación de los individuos y la presencia de acoso y agresión hacia la mujer deja entrever vacios en la formación de estudiantes	
la peor opinión pues toda manifestación violenta y discriminatoria por pequeña que sea debe ser rechazada	

Pregunta dos ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?	
Nodo	Opiniones
	es estúpido pensar que las tareas laborales sean también disputas por genero y tratar de marginar individuos por dicha condición
	es algo negativo pues la u es un espacio para todos y no tiene que haber discriminación
	en rechazo, considero que todos merecemos respeto
	no debe ser así, el trato es de igualdad
	es un absurdo en la actualidad, la persona que proceda de estas agresiones es una inadaptada o no sabe que tenemos las mismas capacidades
	esta mal pues eso genera violencia, rencor, odio, lo cual se convierte en el mal que acaba con nuestro país
	muy mal pues la u tiene que ser no el reflejo de una sociedad machista sino el ejemplo para esto
	es injustificada, muchas de ellas tienen un gran desempeño académico sin tener privilegios eso demuestra su igualdad
	muy mala no debería ser
	es una falta de respeto creo que no se ha entendido que no se lucha por una igualdad de género, sino por respeto, no se puede seguir creando estereotipos y considerar a las mujeres menos por eso se debe luchar por el RESPETO hacia un ser humano que tiene las mismas condiciones de un hombre para hacer cualquier cosa
	no estoy de acuerdo
	no debería ser así es lo más bajo que puede hacer un hombre, si maltrata a una mujer suponemos que maltrata a su madre y hermana
	es algo indignante pues se supone que en Colombia debería existir igualdad de géneros
	me fastidia sobre todo cuando son los mismos maestros los que crean un ambiente tenso para ellas
	no tiene lugar que se siga presentando dado que es un ambiente de conocimiento
	estoy en desacuerdo y debería tomarse medidas pedagógicas
	total rechazo

Pregunta dos ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?	
Nodo	Opiniones
	no estoy de acuerdo en ningún caso en la agresión, represión y rechazo de las mujeres aunque cabe aclarar que hay mujeres que aprovechan su condición de mujer para hacer o no cosas
	en total desacuerdo cómo es posible que aun hoy en día se haga esto si nos hemos dado cuenta que no debe haber discriminación de género y que hombres y mujeres aportamos igual y somos importantes
	muy mal pues se deben respetar
	rechazo total a dicha agresión, el discriminar de cierto grado sin importar a la mujer como un igual ante los hombres es una idea cultural que debe ser eliminada
	estas agresiones no son aceptables pues debe haber respeto e igualdad
	me parece una falta de respeto hacia ellas y también una conducta inmadura y de momentos de ocio
	me parecen inaceptables pero en esta sociedad nos toca vivir
	reprocho toda agresión física, por parte de celadores, verbal por parte de algunos comentarios machistas
	son situaciones totalmente reprochables
	inaudito, creo que la mujer es un ser igual a los demás y como yo también hago parte de los demás no debo agredir a nadie, sabiendo que no hago lo que no quiera que me hagan
	es una vergüenza que la sociedad padezca aun el machismo, machismo estructural del actual orden social, que la UIS los padezca y no haga nada al respecto es algo supremamente peligroso e indignante
	esta mal porque según el discurso de los derechos humanos niega la dignidad humana
	no es agradable ver que en pleno siglo XXI se presenten estas cosas, vivimos en un mundo donde se supone que todos somos iguales
	me indigna en algunos casos, el trato hacia las mujeres que se manifiesta en diferentes situaciones como los piropos, las burlas, las morbosidades, que tratan a la mujer solo como objeto sexual
	diría que no es tan drástica pero no debería existir estos tipos de agresiones

Pregunta dos ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?	
Nodo	Opiniones
	es malo pues en pleno siglo XXI la discriminación de género debe ser recogida ya que las mujeres tienen los mismos derechos
	por ser mujeres las consideran inferiores intelectualmente
	es inaceptable que se presenten estas condiciones
	las vicisitudes que sufren las mujeres de la UIS son un acto deplorable e incluso aborrecible por parte de casi toda la comunidad universitaria. Las víctimas son marcadas y maltratadas de diferentes formas y esto aumenta la deserción
	si existe algún caso de agresión lo considero inaceptable

**Anexo I. Encuesta hombres estudiantes, pregunta dos. Nodo: Problema Social.**

Pregunta dos ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?	
Nodo	Opiniones
Problema Social	creo que existen personas que piensan que las mujeres no poseen cualidades para estudiar, son mentes retrogradadas que solo dan apoyo a hombres aunque existen mujeres ofrecidas que solo piensan en una nota o alcanzar su objetivo por las cuales muchas mujeres son tratadas de la misma manera solo queda pensar en la reacción de docentes, trabajadores y mismos estudiantes con su raciocinio como su reaccionar ante esta problemática
	es un hecho lamentable y debe tratar de alguna manera de corregirse
	la ppal agresión es el irrespeto que hay hacia ellas aquí en la u hay muchos hombres que las ven como un objeto sexual y no las ven como mujeres preparadas a resolver todas las necesidades del pueblo como han hecho los hombres desde la creación del mundo, no quiero decir que los únicos y que pueden son los hombres
	una muestra más del patriarcado que sirve para mantener esta asquerosa sociedad dividida en clases
	se trata de una situación deplorable que deber ser erradicada y disuadida
	es evidente que la violencia o agresión de género traspasa los muros de la universidad podemos decir que en este entorno se les considera muchas veces como un trofeo sexual o en el campo profesional como alguien inferior en capacidades de adquirir conocimiento

Pregunta dos ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?	
Nodo	Opiniones
	no es solo el hecho de que las mujeres sean agredidas sino el problema es que ellas lo permiten y contribuyen a que sean maltratadas con acciones y opiniones sumisas
	por el hecho de ser mujeres su vida está condicionada a muchas restricciones y que cualquier cosa que hagan se juzga
	afecta la libre expresión y genera estereotipos, muchos hombres miembros uis despiertan cierto interés manifestándose en burlas
	deben ellas darse su lugar que todos somos iguales y además si hace falta culturizar a los hombres frente a este problema
	es muy difícil porque es una universidad
	en la uis un hecho como estos es inconcebible pues desde la u es que se tiene que empezar a cambiar la mentalidad de tomar a la mujer como menos la u debe tener la capacidad de cambiar la mentalidad de hombres y mujeres
	obviamente está mal que eso suceda yo soy promotor de la equidad aunque siempre he creído que la naturaleza machista colombiana es el agravante
	no vista socialmente o publica pero si privada o en condición de pareja
	el irrespeto por parte de algunos profesores y la exclusión de algunos beneficios ejm: residencias universitarias. No se debería tolerar por parte de la comunidad uis
	muestra lo atrasada de nuestra sociedad y la poca formación moral y política de esta
	es algo que se debe evitar pues es inaceptable que una persona que se esté formando en una universidad pública realice estas prácticas a la luz del siglo XXI
	la universidad debe tener una posición diplomática ante la relación, hombre-mujer pues todos los seres humanos somos iguales

Pregunta dos ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?	
Nodo	Opiniones
	por el transcurso del tiempo se decaen los valores y la moral de una familia y cuando eso pasa aunque tengamos ciertos estudios no nos aseguran que vamos a cambiar
	la uis debería dictar talleres sobre el tema a los vigilantes
	es algo que durante mucho tiempo ha estado ocurriendo no solo en la uis sino en la sociedad santandereana y es algo que tiene que empezar a cambiar en el entorno familiar
	en un camuflaje para problemas de seguridad masculino y femenino, la polarización de esto se encuentra en la educación, formación que asigna los papeles de dominante y dominado
	en un espacio de construcción social, supuestamente, las mujeres son violentadas por su condición de genero limitándolas y no viendo la capacidad que cada mujer tiene en sus carreras al igual que en las calificaciones, si una mujer es linda y mostrona tiene más nota dando paso a una discriminación
	es un fenómeno recurrente pero la administración no debe utilizar esta problemática para permear los demás asuntos de la vida académica
	la agresión de cualquier forma sobre el género femenino debe ser erradicada de las instituciones, es un pensamiento machista el cual desvaloriza la condición de un ser humano, a la mujer como al hombre no se le puede desvalorizar ni agredir
	es un hecho lamentable que se presenta muchas veces por el pensamiento machista programado en nuestra cultura
	es algo execrable
	en la uis al existir un ambiente multicultural hay un foco de agresión por los diferentes puntos de vista que tienen las personas, hombres, hacia la mujer como un objeto sexual en el mayor de los casos

Pregunta dos ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?	
Nodo	Opiniones
	es un problema estructural bastante grave nuestro ocasionado por la cultura machista por esta sociedad patriarcal en la que vivimos
	está basado en usar a la mujer como símbolo sexual
	es algo por cambiar inmediatamente
	tristemente es un problema que pasa por alto, es ya una condición propia de la sociedad actual
	es una actitud retrograda que no constituye ni nos lleva a ningún verdadero avance en el pensamiento
	se fundamenta en la ignorancia y estereotipos culturales
	es un acto de cobardía, un método de autosatisfacción y por ultimo y una forma de responder frente a abusos o problemas propios
	la agresión es un problema real que puede llegar a tener consecuencias muy graves
	muchas veces viene directamente del personal académico
	siendo la universidad un espacio para la formación de personas con gran aporte e influencia en la sociedad es muy desconcertante que se presente actos o situaciones que perjudican a los estudiantes por el hecho de pertenecer a un genero, esto refleja una falencia en cuestiones de concientización y falta de promoción de actividades o programas que eviten esos actos
	es un maltrato muy feo porque ellas siempre son muy colaboradoras entonces las personas no miran sino sus errores
	se supone que estamos en un lugar donde se divulga los DDHH, la equidad de género y entre otros, pero eso solo está en el decir no en el actuar

Pregunta dos ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?	
Nodo	Opiniones
	es algo mal, triste porque ningún ser humano debe ser agredido físicamente por ningún momento menos una mujer por su condición de género y lastimosamente eso se presenta en la UIS
	algunas veces las mujeres se escudan en su condición de mujer y hacen cosas que agreden a las demás
	no es únicamente en la uis que se presentan este tipo de agresiones es una situación cultural que no debería ser tan marcada en la uis
	no es algo natural como se esgrime en muchas ocasiones, es una extensión de las relaciones sociales más amplias en las que la opresión de la mujer constituye un hilo fundamental en la estructura de la sociedad que se fundamenta en la explotación y opresión de inmensos sectores del pueblo
	es algo por lo que debemos luchar para que no se desarrolle
	creo que todo ser humano debería o debe tener derecho de igualdad sin importar su condición sexual
	es producto de una sociedad tercermundista y retrograda y machista donde el género masculino aun tiene o cree tener cierta superioridad frente a la mujer
	es el reflejo de la sociedad machista pero ya que estamos en un lugar de conocimiento se debería hacer más por combatir esto
	que somos diferentes pero no son mas débiles

**Anexo J. Encuesta hombres estudiantes, pregunta dos. Nodos: En desacuerdo con la pregunta, No hay agresión, Ellas lo permiten, Es Normal, Tipos de violencia.**

Pregunta dos ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?	
Nodo	Opiniones
En desacuerdo con la pregunta	esta pregunta no tiene objeto en tanto que la mujer no es un ente diferente a los hombres además la violencia no es un concepto universal sino el mero producto de subjetividades formadas en un determinado contexto entonces ¿Cómo hablar de violencia y más aun de violencia de género?
	creer que las mujeres son agredidas por el hecho de ser mujeres es un acto de discriminación
No hay agresión	no sufren agresión
	no son agredidas pero ninguna mujer es partidaria de decisiones en la UIS
	no hay agresión de genero
Ellas lo permiten	muchas mujeres no denuncian la violencia que sufren pienso que es falta de valorarse así mismas no es justificable la violencia bajo ninguna condición
	a veces son ellas mismas las que permiten estos actos al no hacerse sentir
	han guardado una posición muy sumisa

Pregunta dos ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?	
Nodo	Opiniones
	las mujeres se acostumbraron a eso y muchas veces se comportan agresivas o conformistas y eso está mal
Es Normal	me es irrelevante porque esto ya es muy normal para la sociedad
Tipos de violencia	agresión física no mucha pero moral si he visto por parte de profesores por medio de indirectas
	más allá de una agresión física se extiende a una que afecta la psiquis en cuanto se ve inmersa en una cultura que la distingue como un objeto, la universidad no se exime de dicha situación puesto que la universidad hoy es el reflejo de la sociedad
	no solo es necesario hablar de la violencia física para superar la brecha de la división entre mujeres y hombres es necesario atacar muchas cosas que en la cotidianidad damos por sentado que en ultimas siguen alimentando este estado de cosas, chistes, chiflidos, comentarios, miradas
	la agresión de género no solo implica una agresión física sino también un ambiente de discriminación y de machismo en el cual no se le permite a las mujeres dar su expresión por su sexo

Pregunta dos ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?	
Nodo	Opiniones
Tipos de violencia	no ocurre siempre pero en algunos casos se ven expuestas al abuso por parte de sus superiores el abuso de poder no debería existir, profesionalismo por favor
	es solo la punta del iceberg que se vive todos los días en nuestros barrios y calles, los llamados chillidos y abucheos es solo el principio de un problema más profundo
	la agresión que he presenciado es de tipo verbal para dar como opinión que es una falta de respeto y una denigración en su condición de persona, subvalorar y agredir
	mas que todo verbalmente, acoso sexual
	se da cuando degradan a la mujer como un objeto sexual y que solo sirve para esto
	las agresiones que he presenciado no se deben a subordinación sino a la falta de respeto por vocabulario
	es notoria la diferencia que se quiere imponer entre géneros aquellos ingenieros en potencia que desean sobresalir pese a lo que sea es

Pregunta dos ¿Qué opinión tiene usted sobre la agresión que sufren las estudiantes de la Universidad por su condición de género?	
Nodo	Opiniones
Tipos de violencia	preocupante que se relegue a la mujer de esta manera
	los hombres en la universidad viven pensando en sexo no más, bueno no todos, pero muchos, llevando esto a insulto, morbo, piropo o cosas burdas, acoso sexual otros
	el calibre de las palabras utilizadas hacia las mujeres es producto de un retroceso mental por parte de muchas personas, se debe acabar con estas prácticas porque como seres pensantes inmersos en una institución educativa no podemos seguir aceptando tanto desenfreno mental
	los profesores buscan beneficios sexuales con las estudiantes que tienen problemas académicos las obligan a conductas sexuales
	discriminación, abuso de confianza, morbo
	por ser mujeres las consideran inferiores intelectualmente
	alumnos y profesores practican sexo como forma de obtener privilegios personales